

32^o

OBSERVATORIO DE CONFLICTOS MINEROS EN EL PERÚ

REPORTE
PRIMER SEMESTRE
2023



32° OBSERVATORIO DE CONFLICTOS MINEROS EN EL PERÚ REPORTE PRIMER SEMESTRE 2023

PRIMERA EDICIÓN
JUNIO DE 2023

Observatorio de Conflictos Mineros en el Perú (OCM)

Es una plataforma informativa y de análisis que busca recoger y sistematizar información relevante de los principales conflictos vinculados a la actividad minera que se desarrollan en distintas regiones del país. Está conformada por la alianza de tres instituciones:

CooperAcción, Acción Solidaria para el Desarrollo

Jr. Trujillo 678, Magdalena del Mar, Lima 17 – Perú
Teléfonos: (51) 39 47 212 / (1) 940 339 817
www.cooperaccion.org.pe

Fedepaz, Fundación EcuMénica para el Desarrollo y la Paz

Av. General Garzón 1253, Jesús María. Lima 11 – Perú
Teléfonos: (511) 425 0211 / 425 0209
www.fedepaz.org

Grufides, Grupo de Formación e intervención para el Desarrollo Sostenible

Jirón Cruz de Piedra 441, Cajamarca – Perú
www.grufides.org

Responsable de la Publicación: José De Echave

Diseño e Impresión:

Sonimágenes del Perú S.C.R.L.
adm@sonimágenes.com
www.sonimágenes.com

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2023-05493

Tiraje: 250 ejemplares

Se terminó de imprimir en julio de 2023 en:

Sonimágenes del Perú S.C.R.L.
Av. Gral. Santa Cruz 653. Of. 102, Jesús María, Lima - Perú
Teléfono: (511) 277-3629 / (511) 726-9082



32°

OBSERVATORIO DE CONFLICTOS MINEROS EN EL PERÚ

REPORTE
PRIMER SEMESTRE
2023

ÍNDICE



4

EL ESTALLIDO SOCIAL,
LAS ZONAS MINERAS Y
LO QUE SE PUEDE VENIR

ANALIZANDO TENDENCIAS Y LA
CONFLICTIVIDAD POR REGIONES

11



25

LA MACRO NORTE: ENTRE LOS
FENÓMENOS METEOROLÓGICOS
EXTREMOS, LOS CONFLICTOS
QUE SE REACTIVAN Y LAS
ACTIVIDADES ILEGALES

LA REGIÓN CENTRAL Y LOS TEMAS
PENDIENTES DE SOLUCIÓN

45



61

EL SUR COMO EPICENTRO DE LAS
MOVILIZACIONES SOCIALES

EL ESTALLIDO SOCIAL, LAS ZONAS MINERAS Y LO QUE SE PUEDE VENIR

El primer semestre del año ha estado marcado por las movilizaciones sociales que se iniciaron a mediados de diciembre del año pasado y tuvieron como pico los meses de enero y febrero. Tres meses de movilizaciones en diferentes partes del territorio, plantearon una serie de interrogantes sobre el futuro del país y al mismo tiempo visibilizaron temas pendientes que se arrastran y siguen sin ser resueltos.

Una interrogante que ha sido planteada en los últimos meses es si las movilizaciones que comenzaron a mediados de diciembre de 2022 y continuaron el primer trimestre del año y las demandas que exponen las poblaciones, tienen conexión con situaciones previas y, sobre todo, con conflictos como los vinculados a la minería.

A continuación vamos a establecer algunas conexiones entre la movilización de estos días y los conflictos mineros:

El cuestionamiento al poder central

- Una primera conexión evidente es que las movilizaciones de regiones como Puno, Ayacucho, Apurímac, Puno, Cusco, entre otras, plantearon un claro cuestionamiento al poder central; a las formas cómo las élites del país gobiernan y toman decisiones y cómo las imponen en los territorios.

Queda claro que en los conflictos vinculados a la minería también ha existido un claro cuestionamiento a ese poder central. Por ejemplo, a la manera cómo se toman decisiones desde Lima y que después se imponen a las poblaciones del interior; cómo se otorgan concesiones mineras y diversas licencias, sin que las poblaciones sean informadas adecuadamente; la manera como se aprueban los estudios de impacto ambiental o sus modificatorias; los informes técnicos de los proyectos mineros; los contratos ley; las autorizaciones de las construcciones y las propias ampliaciones de los proyectos. Estos temas han estado a la base de más de un estallido en zonas con presencia minera y, hasta el momento, no han sido resueltos.



El Perú ha vivido un escenario de protestas a nivel nacional contra el régimen de Dina Boluarte. Foto: Semana

La tesis del complot

- Otra conexión es la, tantas veces utilizada, tesis del complot. En medio de las movilizaciones volvimos a escuchar la tesis del complot en todo su esplendor, aunque por supuesto, adaptada a lo que se vivió en esos meses. Se pretendió y se sigue intentando explicar las movilizaciones sociales por la acción de varias *manos oscuras* que estaban moviendo los hilos del conflicto: algunos hablaron de la influencia de actividades ilegales, como la minería y el narcotráfico; otros de los remanentes de Sendero Luminoso y, por si todo esto no es suficiente, también se mencionó la intervención del ex presidente boliviano, Evo Morales. Por separado o todo junto, esa es la explicación favorita y la narrativa que se ha buscado imponer.

Por supuesto que la tesis del complot también ha estado presente con anterioridad en los conflictos mineros. En el caso de la minería, más de una vez se ha aludido a la existencia de estrategias perfectamente orquestadas que supuestamente buscan detener la inversión “utilizando”, por ejemplo, la preocupación ambiental u otras legítimas demandas, como una suerte de coartada. Se dice que los antimineros son enemigos de la inversión y del desarrollo que se mueven por todo el país, buscando detener los proyectos mineros.

Uno de los problemas de la tesis del complot, tanto para los conflictos mineros y para todo lo que viene ocurriendo en el país, es que termina simplificando en extremo la visión del conflicto y los trata de homogenizar: todos los conflictos responderían a las mismas causas y desarrollan similares estrategias “anti actividades extractivas o anti inversión”. Se llega a afirmar que “hay un modus operandi” que se repite y no se reconoce ninguna demanda o agenda legítima de parte de las poblaciones y sus organizaciones.

Pero además, la tesis del complot, como ha ocurrido en estos meses, termina

justificando las respuestas autoritarias frente a los conflictos: los estados de emergencia, la militarización y la criminalización de la protesta, frente a la necesidad de fortalecer prácticas y una institucionalidad democrática.

De esta forma, no solo se ignoran las bases objetivas que están en el origen de los conflictos, sino que un conflicto social se transforma o se reduce a una suerte de *problema de orden público* y así se intenta justificar la estrategia *dura*, que declara estados de emergencia y militariza los territorios y criminaliza la protesta, precisamente para restablecer el orden público. ¿Suenan conocido?

La Policía Nacional y la sociedad

- El estallido social también ha puesto en evidencia y a escala nacional, el comportamiento de la Policía Nacional en escenarios de extrema tensión y muestra la crisis profunda de esta institución. En cierta medida, Lima y otras ciudades del país pudieron constatar, desde que se declaró el estado de emergencia a mediados de enero de este año, lo que las poblaciones en zonas con presencia minera han vivido durante años: estados de excepción que pueden durar meses y hasta años; violencia policial extrema; reglajes, siembra de pruebas, allanamientos de viviendas y locales de organizaciones sociales, detenciones arbitrarias, criminalización, judicialización, etc.

Además, las poblaciones en las zonas con presencia minera han comprobado desde hace muchos años, cómo la Policía Nacional firmaba contratos con las empresas mineras, convirtiéndose en una suerte de policía particular de las empresas mineras. La percepción es que se tiene una policía totalmente enajenada y en una profunda crisis.

El tema de la identidad

- El factor identitario está fuertemente presente en las movilizaciones sociales de este año y también lo ha estado en los conflictos en las zonas con presencia minera. No se puede explicar el nivel de movilizaciones que vemos hoy en día si no se toma en cuenta el tema de la identidad: las regiones que más se han movilizadas son Ayacucho, Apurímac, Puno, Huancavelica, Cusco, precisamente las que concentran una mayor presencia de población indígena.

José Carlos Agüero planteó una interrogante fundamental¹: “¿Qué esperaban las élites del país que suceda con esa población a la que se ha denigrado y estigmatizado? ¿Que se quede sentada?”. Amnistía Internacional ha realizado un análisis que toma como parámetros la concentración de protestas y el número de muertes por represión en base a datos de la Defensoría del Pueblo de Perú: en el informe se señala que el número de posibles muertes arbitrarias por la represión estatal se encuentra concentrado de manera desproporcional en regiones con población mayoritariamente de pueblos Indígenas: mientras que los departamentos con población mayoritariamente indígena sólo representan el 13% de la población total de Perú, estos concentran el 80% de las muertes registradas desde el inicio de la actual crisis. Coincidentemente, en estos territorios es dónde se ha concentrado el mayor número de conflictos sociales en las últimas décadas, mayormente vinculados a actividades extractivas como la minería.

Estas son algunas de las principales conexiones que se pueden establecer entre la conflictividad social asociada a la minería y las recientes movilizaciones. Es parte de la agenda pendiente que seguimos arrastrando en el país y que cada cierto tiempo nos envía señales a través de estallidos que cada vez son de mayor magnitud.

¹ Historiador peruano, entrevista publicada en La República el 18 de diciembre de 2022.

Lo primero que hay que reconocer es que la tarea que tenemos por delante es enorme y de la manera cómo se resuelva esta crisis, dependerá si en el Perú se abre un proceso que permita comenzar a cerrar estas enormes brechas, desde una perspectiva de inclusión y de reconocimiento de derechos o, por el contrario entramos a una espiral de autoritarismo, exclusión y violencia.

¿En qué momento estamos?

Después de las movilizaciones que se vivieron en los primeros tres meses del año y el repliegue de las poblaciones a sus territorios, se ha abierto una suerte de paréntesis, en el que siguen pasando cosas que deben observarse con atención. Por ejemplo, del lado de la coalición variopinta que gobierna y que controla los principales poderes del Estado, se viene dando un proceso de toma de instituciones claves: primero fue la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) y el Tribunal Constitucional (TC), a lo que se le suma el Poder Legislativo y el Ejecutivo, importantes organismos del sistema nacional de justicia y una Defensoría del Pueblo neutralizada. Ahora van por los organismos electorales y la faena será completada.

En paralelo, los grupos de interés económico hacen su propio juego de incidencia en función de sus intereses. Por ejemplo, todo indica que el gobierno de Dina Boluarte y el sector empresarial minero han comenzado desde hace un tiempo una suerte de luna de miel que se viene develando capítulo a capítulo y que, aparentemente, todavía tiene mucho camino por recorrer. El ministro de Economía y Finanzas, Alex Contreras y otras autoridades del gobierno, han anunciado que se viene un importante shock de eliminación de tramitología, sobre todo para el sector minero. Después de haber escuchado a los empresarios mineros en un evento en Canadá, el pasado mes de marzo, habrían llegado a la conclusión que el camino es reducir los trámites.

Al parecer, uno de los focos será flexibilizar los permisos y, en general, todos los trámites para la actividad de exploración. Esto sintoniza con lo que los empresarios han estado pidiendo insistentemente: Roque Benavides, presidente ejecutivo de Minas Buenaventura, ha señalado que “no puede ser que en el Perú nos demorem más de un año para un permiso de exploración cuando en Canadá toma menos de tres semanas”

Al margen de qué tan exacto es el dato que se trae de Canadá, la pregunta que se le debería hacer a los empresarios mineros es si en verdad quieren hacer minería en el Perú como se hace en ese país; es decir con otro tipo de estándares sociales y ambientales; con instituciones fuertes que evalúan con mucho rigor, que fiscalizan y sancionan; con acuerdos de impactos y beneficios con las comunidades, con regulaciones laborales muy estrictas, etc.

Es conocido que cada cierto tiempo las empresas mineras en el Perú despliegan toda una labor de incidencia política, buscando que las autoridades de turno, en el Ejecutivo y el Legislativo, atiendan sus demandas e implementen ajustes en las políticas públicas en materia ambiental, social, en función de sus intereses. El argumento de los excesos de permisos y trámites, como supuesta barrera para que las inversiones se concreten, no es nuevo y en varios momentos les ha dado resultado.

Lo cierto es que los anuncios que vienen haciendo varios ministros deben sonar a música celestial para los oídos de los empresarios mineros y buscarán que se concrete más de algún ajuste en el terreno normativo. El propio Roque Benavides ha declarado que las empresas han sido recibidas en el Ministerio de Energía y Minas, “como hacía tiempo no éramos recibidos”: “hace pocos días, fuimos convocados por el ministro de Energía y Minas a una reunión en el ministerio donde, abiertamente, por supuesto, transparentemente, pudimos transmitirle todas las preocupaciones de la industria sobre cómo podríamos hacer para mejorar”.

Si bien no tiene nada de malo que un ministro reciba a las empresas de su sector, lo que sí llama la atención es que no se tenga la misma apertura hacia otros grupos de interés del sector minero (trabajadores, comunidades, instituciones de la sociedad civil, etc.). Todo indica que los anuncios que buscan reactivar proyectos cuestionados como Tía María, son consecuencia de este trabajo de incidencia.

En todo caso habrá que seguir con mucha atención las decisiones que se puedan tomar en materia de agilización de permisos, pero sobre todo evaluar si estas medidas van a continuar la ruta de debilitamiento de las regulaciones sociales y ambientales que se ha seguido en los últimos años. La realidad muestra que desde hace un buen tiempo, el sector empresarial, sobre todo el minero, ha perforado la capacidad regulatoria del Estado peruano.



Las empresas mineras realizan cada cierto tiempo campañas de incidencia política. Foto: Proactivo



La minera Yanaquihua recibió a una comisión suiza antes del accidente. Foto: Cooperación suiza.

Lo ocurrido en la mina Yaniquihua y el tema laboral minero

El pasado 6 de mayo, 27 trabajadores mineros fallecieron al interior de la unidad Esperanza 1, de la empresa minera Yanaquihua SAC que opera en el distrito del mismo nombre, en la provincia de Condesuyos, departamento de Arequipa. Como se sabe, esta tragedia fue consecuencia de un incendio que ocurrió en el socavón de la mina.

Lo primero que hay que precisar es que en este caso estamos hablando de una empresa formal, que opera como tal desde el año 2014, cuyo propietario está debidamente identificado². Además, se ha sabido que la empresa tiene una suerte de certificación del Consejo de Joyería

Responsable y el oro que produce se exporta a Suiza, donde la refinería Metalor lo comercializa como “oro responsable”³.

Sin embargo, este doloroso hecho nos debe llevar a reflexionar sobre varios aspectos relacionados a la manera cómo opera la minería en el país en sus diferentes estratos. Un primer aspecto tiene que ver con los accidentes fatales. Si bien la cifra de 27 trabajadores fallecidos es tremenda, estamos hablando de un sector en el que todos los años se producen accidentes fatales. Como se puede apreciar en la siguiente tabla en los primeros meses del año ya se habían producido 3 accidentes mortales; el año pasado fueron 38 accidentes mortales y el 2021, 63, la cifra más alta desde el año 2010.

³ La refinería Metalor (con sede en Suiza), ha importado desde el año 2016 casi la totalidad del oro de Yanaquihua, por un valor de US\$363 millones, según la agencia Bloomberg.

² Esteban Rey Huamaní.

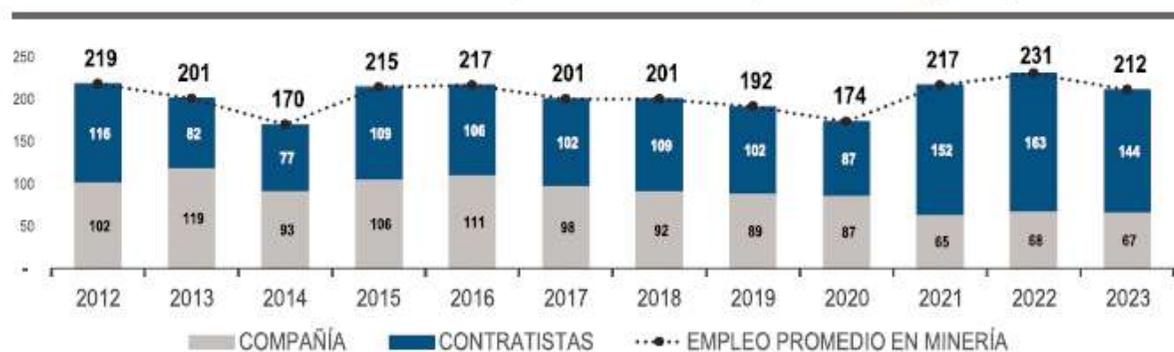
ACCIDENTES MORTALES EN EL SECTOR MINERO

PERIODO	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SET.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL
2006	6	7	6	3	6	5	6	5	4	9	4	4	65
2007	5	6	7	3	7	6	4	6	5	6	5	2	62
2008	12	5	7	6	3	5	6	6	5	3	3	3	64
2009	4	14	6	2	3	8	6	4	2	1	4	2	56
2010	5	13	1	6	5	9	6	4	3	4	4	6	66
2011	4	8	2	5	6	5	4	5	4	5	1	3	52
2012	2	6	9	2	4	2	5	5	3	8	4	4	54
2013	4	6	5	6	1	4	4	4	5	2	4	2	47
2014	6	1	1	1	1	3	7	2	2	0	1	7	32
2015	5	2	7	2	0	2	1	2	2	3	3	0	29
2016	4	3	3	1	6	2	2	3	4	1	2	3	34
2017	5	5	3	2	5	2	3	4	1	8	0	2	40
2018	2	1	2	5	3	2	1	3	2	2	3	1	27
2019	4	2	1	4	4	3	3	3	3	1	6	6	40
2020	2	5	3	0	2	1	1	0	0	0	1	5	20
2021	1	1	1	0	1	28	2	19	2	2	5	1	63
2022	2	3	5	3	2	0	1	5	8	4	1	4	38
2023*	2	1											3

Un segundo tema a tomar en cuenta es que, como ha señalado la empresa en un comunicado, los mineros fallecidos trabajaban para una empresa contratista⁴, que también estaba debidamente autorizada para operar. Sobre este punto,

debemos señalar que del total de trabajadores mineros a nivel nacional, el 68.3% lo hacen para empresas contratistas, mientras que el empleo en las propias empresas mineras apenas representa el 31.7% del total (ver cuadro).

Evolución anual del empleo en minería (miles de empleos)



4 Se ha informado que la empresa es Sermigold.

El índice de accidentes fatales en empresas contratistas es bastante alto, debido a que muchas veces realizan las actividades de mayor riesgo, se da mucha rotación en las labores y, varios trabajadores han denunciado que no son adecuadamente capacitados en protocolos de seguridad.

Finalmente, es importante señalar que, según la información proporcionada por el Gobierno Regional de Arequipa⁵, la empresa había pasado la inspección técnica de seguridad el mes de noviembre de 2022. Este hecho pone en evidencia la fragilidad de los mecanismos de supervisión y fiscalización existentes en el país: ¿de qué manera se realizan las labores de

supervisión y fiscalización de las operaciones mineras en el país? ¿Se controlan de manera efectiva las condiciones de trabajo, de salud, los compromisos ambientales en las operaciones mineras en el país o, vivimos en una suerte de escenario de autoregulación?

Todo indica que, sobre todo, ocurre lo segundo y que el Estado peruano no está haciendo su tarea. Peor aún, cuando se intenta poner este tema en debate y mejorar los mecanismos de regulación, desde el sector empresarial minero se habla de exceso de trámites y permisos. Tenemos que sacar lecciones de estos casos tan dolorosos y mejoremos los estándares sociales, ambientales y de seguridad en la minería peruana.



Una tardía comisión de Sunafil llegó a Yanaquihua después del accidente. Foto: Gobierno del Perú

5 Los gobiernos regionales, a través de sus áreas de energía y minas, tienen la competencia para realizar labores de fiscalización de los pequeños productores mineros y mineros artesanales.

ANALIZANDO TENDENCIAS Y LA CONFLICTIVIDAD POR REGIONES



Los conflictos sociales se intensificaron por la crisis política, sobre todo llegaron desde el sur andino. Foto: BBC

En este último semestre se puede percibir claramente una escalada de la conflictividad social. El número de conflictos identificados por la Defensoría del Pueblo ya supera con nitidez la media de las últimas dos décadas. Durante la actual gestión gubernamental, se registran (a abril) 225 conflictos, lo que se encuentra por encima del número de conflictos identificados

durante los gobiernos de Castillo, Sagasti, Vizcarra y Humala, que siempre se mantuvieron por debajo de los 217 (pico registrado por la Defensoría). Aún se mantiene por debajo de las cifras récord del gobierno de García, pero lo que se observa en la gráfica es que nos encontramos en el momento de mayor conflictividad social desde el 2011.

Conflictos sociales por gestión gubernamental (2006-2023)



Fuente: Defensoría del Pueblo. Elaboración: CooperAcción



Fuente: Defensoría del Pueblo

Sin embargo, aparte del número de conflictos, es importante medir la intensidad. Lo vivido en este primer semestre, sobre todo en los primeros meses del año, presenta situaciones de tensión, enfrentamientos y, sobre todo, el lamentable saldo de personas fallecidas, heridas, viviendas y locales allanados y dirigentes criminalizados, lo que nos remonta a los peores capítulos de conflictividad social con una fuerte intensidad en el país.

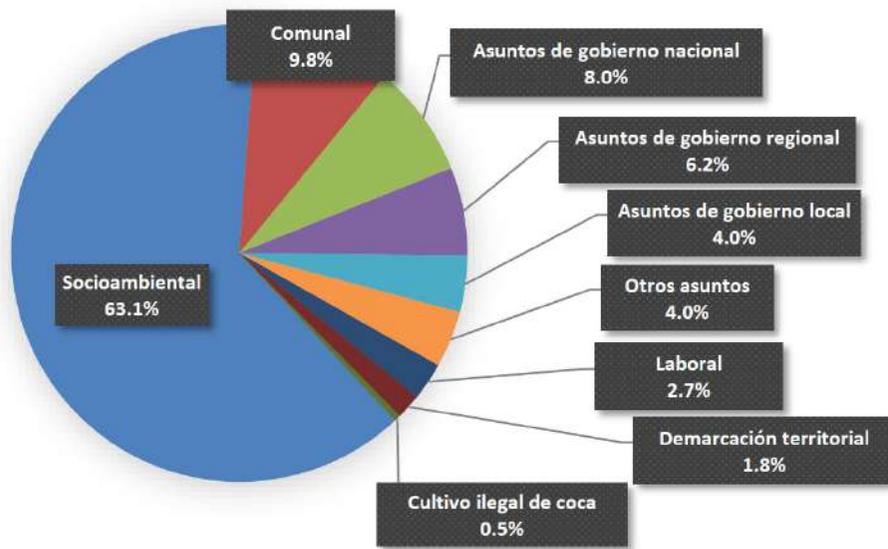
Luego del pico de conflictividad y movilización social en los dos primeros meses del año, lo que hemos visto, desde mediados de marzo, es una tendencia a la predominancia de una conflictividad social marcada nuevamente por los conflictos socio-ambientales, sobre todo vinculados a la minería. En los últimos informes de la Defensoría, los conflictos por macro regiones se distribuyen de la siguiente manera: macro norte, 41.4%; macro centro, 13.84%;

macro sur, 38.7%. La diferencia se completa con conflictos de carácter nacional o los que involucran a más de una región.

De los conflictos identificados por la Defensoría del Pueblo, al cierre de este informe, el 73.3% (165) se encuentran en estado activo y el resto son casos latentes. En lo que va del año, se registran nueve conflictos nuevos, y se contabilizan cientos de acciones de protesta a nivel nacional: 704 durante el mes de diciembre, 1261 en enero, 530 en febrero, 395 en marzo y 256 en abril.

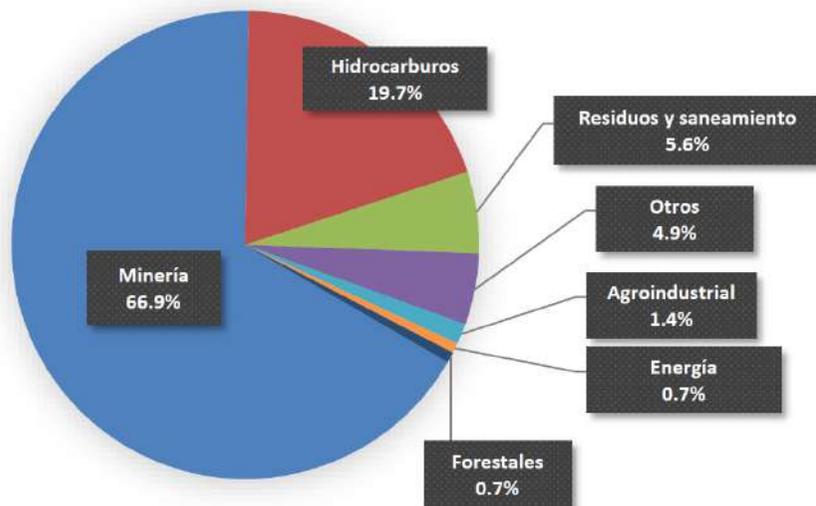
En cuanto a la temática de los conflictos, la mayoría de estos siguen girando en torno a los temas socioambientales: el 61.1% de los conflictos registrados a abril se ubican dentro de esta categoría. De ellos, el 66.9% tiene que ver con la actividad minera y el 19.7% con hidrocarburos.

PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES SEGÚN TIPO, ABRIL 2023
(Distribución porcentual)



Fuente: Defensoría del Pueblo

PERU: CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES POR ACTIVIDAD, ABRIL 2023
(Distribución porcentual)



Fuente: Defensoría del Pueblo

La crisis abierta desde diciembre no tiene connotaciones únicamente vinculadas al ámbito político, sino parece abrir un nuevo ciclo de conflicto social y luchas territoriales. Así puede observarse que en diciembre, enero y febrero, el número de acciones colectivas

de protesta ha llegado a picos de entre 500 y 1200, el número de nuevos conflictos sociales ha crecido en nueve y el número de nuevos conflictos mineros también ha crecido si se compara con el primer semestre del año pasado.

PERÚ: CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES ACTIVOS RELACIONADOS A LA ACTIVIDAD MINERA, POR MES, ABRIL 2022 -23
(Número de casos)

2022									2023			
Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr
65	64	66	67	68	70	73	72	71	71	71	73	71

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Este ánimo social se produce en un contexto de una casi nula legitimidad popular del actual gobierno en la opinión pública. 79% de la población desaprueba al gobierno de Boluarte, cifra que crece a 87% en el área

rural, justamente donde ocurren la mayoría de conflictos socioambientales. Cifras similares reflejan la abrumadora desaprobación del Congreso de la República tanto a nivel urbano como rural.

¿Usted aprueba o desaprueba la forma como Dina Boluarte está conduciendo su gobierno?

Mayo 2023	Total	Ámbito			Macrozona					Área de residencia		Sexo		Edad			Nivel socioeconómico		
		Lima Met.	Perú urbano	Perú rural	Lima Met.	Norte	Centro	Sur	Oriente	Urbano	Rural	Hombre	Mujer	18 a 24	25 a 39	40 a +	NSE A/B	NSE C	NSE D/E
Aprueba	15%	19%	15%	7%	19%	11%	21%	11%	12%	17%	7%	13%	16%	13%	16%	15%	26%	16%	9%
Desaprueba	79%	73%	80%	87%	73%	82%	73%	87%	81%	76%	87%	80%	77%	80%	79%	78%	68%	77%	85%
NS/NP	6%	8%	5%	6%	8%	7%	6%	2%	7%	7%	6%	7%	7%	7%	5%	7%	6%	7%	6%

¿Usted aprueba o desaprueba el desempeño del Congreso de la República?

Mayo 2023	Total	Ámbito			Macrozona					Área de residencia		Sexo		Edad			Nivel socioeconómico		
		Lima Met.	Perú urbano	Perú rural	Lima Met.	Norte	Centro	Sur	Oriente	Urbano	Rural	Hombre	Mujer	18 a 24	25 a 39	40 a +	NSE A/B	NSE C	NSE D/E
Aprueba	6%	4%	7%	10%	4%	7%	13%	5%	9%	5%	10%	6%	7%	8%	8%	5%	9%	6%	6%
Desaprueba	90%	92%	91%	87%	92%	90%	84%	94%	87%	91%	87%	91%	90%	86%	89%	93%	89%	91%	91%
NS/NP	4%	4%	2%	3%	4%	3%	3%	1%	4%	4%	3%	3%	3%	6%	3%	2%	2%	3%	3%

Fuente: IEP

Frente a ello, la opinión mayoritaria de la población es que la solución a esta crisis política pasa por elecciones adelantadas para que dejen sus cargos tanto Boluarte como los actuales congresistas. Opinión que es virtualmente unánime en las zonas rurales.

En su opinión, ¿qué es lo más conveniente para el país? (Leer opciones)

Mayo 2023	Total	Ámbito			Macrozona					Área de residencia		Sexo		Edad			Nivel socioeconómico		
		Lima Met.	Perú urbano	Perú rural	Lima Met.	Norte	Centro	Sur	Oriente	Urbano	Rural	Hombre	Mujer	18 a 24	25 a 39	40 a +	NSE A/B	NSE C	NSE D/E
Que haya elecciones antes de 2026	82%	74%	84%	89%	74%	86%	83%	88%	85%	80%	89%	83%	80%	92%	81%	79%	74%	78%	88%
Que se quede Dina Boluarte hasta 2026	15%	23%	13%	9%	23%	11%	15%	10%	12%	17%	9%	13%	17%	6%	16%	17%	24%	19%	9%
NS/NP	3%	3%	3%	2%	3%	3%	2%	2%	3%	3%	2%	4%	3%	2%	3%	4%	2%	3%	3%

Fuente: IEP

Otro dato muy relevante es la percepción, también mayoritaria, acerca de la existencia de violaciones a los derechos humanos por parte de las fuerzas estatales durante la represión a las protestas sociales. El 81% del total nacional y el 88% en el ámbito rural consideran que sí ocurrieron violaciones a los derechos humanos.

Hablando de las protestas en contra del gobierno de Dina Boluarte. ¿Usted diría que...? (Leer opciones)

Mayo 2023	Total	Ámbito			Macrozona					Área de residencia		Sexo		Edad			Nivel socioeconómico		
		Lima Met.	Perú urbano	Perú rural	Lima Met.	Norte	Centro	Sur	Oriente	Urbano	Rural	Hombre	Mujer	18 a 24	25 a 39	40 a +	NSE A/B	NSE C	NSE D/E
Si hubo violaciones a los derechos humanos	81%	73%	84%	88%	73%	85%	80%	87%	85%	79%	88%	83%	79%	86%	81%	79%	77%	76%	87%
No hubo violaciones a los derechos humanos	16%	23%	13%	10%	23%	12%	14%	11%	11%	17%	10%	15%	16%	11%	15%	17%	21%	21%	9%
NS/NP	3%	4%	3%	2%	4%	3%	6%	2%	4%	4%	2%	2%	5%	3%	4%	4%	2%	3%	4%

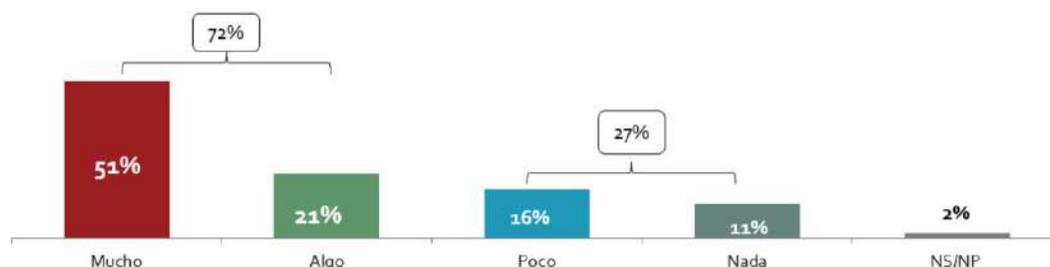
Fuente: IEP

Cabe indicar, por último, que el 72% considera que la crisis política está vinculada al racismo y la discriminación existente contra la población indígena u originaria.

Crisis política y discriminación hacia la población originaria: 72% considera que la crisis política actual está muy o algo relacionada con el racismo y la discriminación hacia la población indígena u originaria.



En su opinión, ¿qué tanto tiene que ver la crisis política actual con el racismo y la discriminación hacia la población indígena u originaria del Perú? (Leer opciones)



Base abril 2023; total de entrevistados - Nacional (1302)
La suma puede ser mayor a 100% por efecto de redondeo

Estos datos nos hablan de una conflictividad que se produce en un contexto especialmente delicado, en el que el Estado y sus representantes gozan de poca o ninguna legitimidad social y no son vistos como interlocutores válidos por gran parte de la población; en el que las propias fuerzas policiales y militares son vistas como actores involucrados en vulneración de derechos. ¿Cómo transformar conflictos sociales mediante el diálogo en condiciones como éstas? ¿Cómo puede el Estado cumplir su papel en los conflictos entre empresas y

comunidades como un mediador neutral y garante de derechos si es visto de esta manera?

En esta situación, la conflictividad se ve atizada por las propias decisiones del Ejecutivo en relación a los temas socioambientales, generando un ambiente de aún mayor desconfianza. En abril se conoció que el Gobierno está próximo a entregar los permisos de exploración de litio a la empresa Macusani Yellowcake, cuyo yacimiento se ubica en Puno, uno de los epicentros del conflicto político.

Esto es rechazado por las organizaciones sociales de la región, que exigen una serie de condiciones en relación a la industrialización del recurso y las garantías de que no se afecte el ambiente. En mayo, el ministro de Energía y Minas declaró en Arequipa que el gobierno tiene interés en la reactivación de Tía María, encendiendo las alarmas de las organizaciones del Valle del Tambo que tienen casi 15 años en resistencia contra este proyecto. También en mayo, el Minem envió una propuesta para modificar la Ley de Áreas Naturales Protegidas a fin de facilitar las actividades de petróleo e hidrocarburos, despertando el rechazo de las organizaciones indígenas.

El nuevo paquetazo anti-ambiental

La actual alianza Ejecutivo-Congreso viene promoviendo un conjunto de normas y medidas que, vistas en conjunto, significan una suerte de nuevo paquetazo de desregulación de los temas socioambientales.

- **Desprotección de los territorios de los pueblos indígenas en aislamiento:** el proyecto de ley N° 3518/2022-CR, presentado por el congresista fujimorista Morante, busca modificar la ley 28736, ley de protección de los pueblos indígenas en aislamiento y contacto inicial (PIACI). El sentido de la modificatoria es debilitar las reservas indígenas existentes y limitar la creación de nuevas para favorecer la explotación de los recursos naturales en los territorios de los PIACI. La norma busca que los gobiernos regionales tengan la competencia del reconocimiento, mediante Ordenanza Regional, de la existencia de los PIACI; de la categorización y extinción de reservas indígenas; y también la conformación de una comisión revisora de las declaraciones de existencia de PIACI y reservas indígenas o territoriales ya reconocidas. El proyecto ha sido respaldado por gobernadores regionales

de la Amazonía, que precisamente buscan promover o están vinculados con este tipo de actividades de explotación (forestal, maderera, minera, etc.). Así, se está reproduciendo el mismo tipo de alianza entre intereses regionales y congresistas que llevó al archivamiento del Acuerdo de Escazú. A la fecha, este proyecto se encuentra listo para ser votado en el pleno del Congreso, pese a ser rechazado por las organizaciones indígenas amazónicas.

- **Incentivo perverso a la deforestación:** El proyecto de Ley 00649/2021-CR busca modificar la Ley Forestal y de Fauna Silvestre (Ley N° 29763) y puede acelerar la deforestación en la Amazonía y amenazar los derechos colectivos de los pueblos indígenas. El cambio se introduce a través de una disposición complementaria final que señala que, de manera excepcional, se considerarán áreas exclusivas para uso agropecuario aquellos predios que tienen título de propiedad o constancia de posesión, carecen de masa boscosa y desarrollan actividades agropecuarias. La norma los exonera de contar con una clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor (CTCUM) y de cumplir las condiciones establecidas en la Ley Forestal y de Fauna Silvestre. Esta norma puede tener graves consecuencias, pues puede ser un incentivo para incrementar el tráfico de tierras en perjuicio de pueblos indígenas y la eliminación de cobertura boscosa⁶. Este proyecto, además, busca modificar una norma que fue sometida a Consulta Previa en el marco del paro amazónico de los años 2008 y 2009, pero sin consultar los cambios con las propias organizaciones de los pueblos indígenas. Este proyecto había sido aprobado por el parlamento y fue observado por el Ejecutivo anterior, pero actualmente otra vez un sector

⁶ "Congreso insiste en incentivo perverso que puede traer mayor deforestación en la Amazonía", CooperAcción (25/05/2023): <https://cooperaccion.org.pe/congreso-insiste-en-incentivo-perverso-que-puede-traer-mayor-deforestacion-en-la-amazonia/>

de congresistas está promoviendo la insistencia en el mismo.

- **Descuartizar los estudios de impacto ambiental:** La Ley de la autoridad de infraestructura, propuesta por el Ejecutivo mediante proyecto de ley n.º 4642/2022-PE, desnaturaliza el carácter preventivo de la evaluación ambiental de los proyectos de inversión, poniendo en riesgo el derecho de la población a vivir en espacios saludables y libres de contaminación. El proyecto propone que si la autoridad competente no culmina la evaluación de un proyecto de inversión en infraestructura dentro del plazo 30 días hábiles, el mismo podría ejecutarse sin contar con la certificación ambiental, pese a que el objetivo de estos instrumentos ambientales es precisamente prevenir y mitigar sus posibles impactos negativos, al ambiente y a los derechos de las personas. El proyecto también propone la aprobación automática de las autorizaciones que otorgan el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (Serfor) y la Autoridad Nacional del Agua (ANA), si éstas no fueran evaluadas en un plazo de siete días hábiles, así como la exoneración de inspecciones oculares para las autorizaciones de desbosque, así como de licencias y permisos de uso de agua; sin considerar que la flora, fauna y fuentes de agua que podrían ponerse en riesgo por una deficiente evaluación.
- **Desproteger las Áreas Naturales Protegidas (ANP):** Perupetro ha elaborado una propuesta de proyecto de ley que busca modificar la Ley de Áreas Naturales Protegidas (Oficio N° 0776-2023/MINEM-DGH) para impulsar la industria del petróleo y gas natural. Esta propuesta debilitaría el marco legal de protección de las áreas naturales y su institucionalidad, al priorizar actividades extractivas sobre la conservación de la diversidad biológica en las áreas naturales protegidas. Este proyecto debilitaría la protección de las ANP, al permitir el aprovechamiento de recursos renovables y no renovables en

áreas de uso indirecto declaradas de interés nacional y necesidad pública por decreto supremo, excepcionalmente; y en áreas de uso directo sin excepción. Además, esta propuesta establecería como requisito para la aprobación del plan maestro (artículo N° 20) -principal instrumento de gestión de un ANP-, así como de otros instrumentos de gestión, la opinión previa favorable del MINEM cuando exista evidencia de la presencia o posible aprovechamiento de recursos hidrocarburíferos. Así mismo, se requeriría también un "refrendo" o validación por parte del MINEM para crear ANP, zonas de amortiguamiento (que conforman el cinturón de protección de cada ANP), zonas reservadas y áreas de conservación regional, cuando exista evidencia de la presencia o posible aprovechamiento de recursos hidrocarburíferos⁷.

- **Formalización minera sin fin:** el proyecto de ley 3634, presentado por el congresista de Acción Popular Jorge Luis Flores Ancachi, propone la creación de la Ley de la Minería a Pequeña Escala. El artículo 32.1 de la propuesta legislativa dice que "la formalización minera tiene carácter obligatorio, permanente e indeterminado". Al no establecer un plazo para la formalización, en realidad lo que se está haciendo es permitir que los mineros informales no tengan ningún tipo de presión para finalizar con el proceso de formalización. Otra parte preocupante del proyecto establece que el Ministerio de Energía y Minas y el Serfor pueden establecer criterios que "faciliten y optimicen" las acciones de formalización para el otorgamiento del uso de la autorización del terreno superficial en áreas con cobertura forestal y/o concesión forestal que estén superpuestas a concesiones mineras donde se realicen actividades mineras. Es

⁷ "Ministerio de Energía y Minas plantea propuesta para modificar Ley de Áreas Naturales Protegidas", DAR (23/05/2023): <https://dar.org.pe/ejecutivo-plantea-propuesta-para-modificar-ley-de-areas-naturales-protegidas/>

decir, se busca permitir la actividad minera en bosques, legalizando la deforestación⁸.

Si bien esta enumeración no agota los cambios que se están dando en la normativa socioambiental por iniciativa tanto del Congreso como del Ejecutivo, queda claro que se trata de un conjunto de medidas que constituyen una verdadera arremetida para debilitar la institucionalidad ambiental en temas tan diversos como bosques, territorios indígenas, minería o infraestructura. Todo ello, como resultado de la operación de diversos grupos de interés que tienen contactos y realizan lobbies con los representantes legislativos y funcionarios, ya sea empresas del sector hidrocarburífero, empresas de palma y agronegocios, mineros informales, etc.

El tema de los contratos

Tras el fallido autogolpe del expresidente Castillo, circularon diversos discursos e informaciones, siendo difícil identificar los hechos de la propaganda con intencionalidad política, la verdad y las *fakenews*, la crítica con rigor y aquella sin sustento. Uno de los discursos que circuló con fuerza desde diciembre y durante los primeros meses del año es aquel según el cual la razón oculta tras la vacancia presidencial era una supuesta decisión de Castillo de “no renovar” una serie de contratos y concesiones con empresas mineras y petroleras. Según esta versión, el año 2023 vencían numerosos (según algunas versiones, cientos) contratos con empresas extractivas. Aún hoy, en redes sociales se pueden encontrar videos donde se difunde esta versión, que ha circulado con fuerza en diversos territorios, medios independientes y que incluso ha sido utilizada por congresistas.

⁸ “Acción Popular plantea proyecto de ley que favorece a mineros informales”, Convoca (08/02/2023): <https://convoca.pe/agenda-propia/accion-popular-plantea-proyecto-de-ley-que-favorece-mineros-informales>

Sin embargo, se trata de una información errónea. En primer lugar, las concesiones mineras no vencen: se trata de un derecho administrativo de plazo indefinido, que se mantiene vigente siempre y cuando la empresa concesionaria cumpla con los requisitos de pagar una tasa y realizar actividades mineras. Donde sí existen plazos es en los contratos de licencia de la actividad hidrocarburífera (30 años en petróleo y 40 en gas), sin embargo son muy pocos los casos de lotes de próximo vencimiento, y la mayoría de estos son lotes antiguos y de menor importancia.

Por otro lado, entre los contratos de estabilidad jurídica y tributaria tampoco se identifican plazos de vencimiento este año.

Claramente, esta supuesta información es en realidad una *fakenews* de aquellas que circulan con tanta facilidad en tiempos de redes sociales y posverdad. Este tipo de versiones falsas dificultan emprender un debate serio sobre los contratos entre el Perú y las empresas extractivas, un debate que merece ser realizado pero en base a información rigurosa.

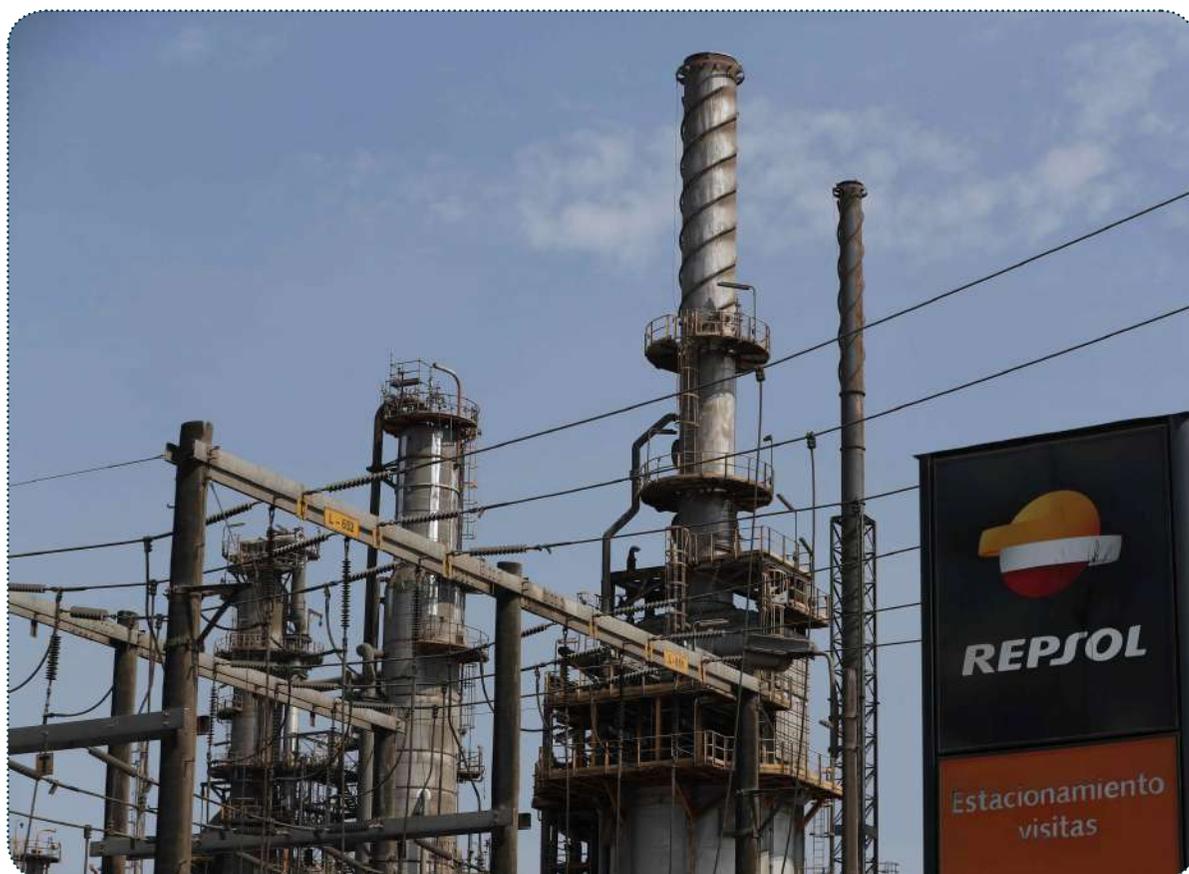
Es por ello que CooperAcción lanzó este semestre la campaña “Ojo al contrato”, con el apoyo de la campaña global #DiscloseTheDeal de Publiquen lo que pagan. A través de esa campaña, se busca informar sobre los tipos de contratos que existen y que firman las empresas extractivas con el Estado peruano, apuntando así mismo hacia puntos críticos y propuestas de mejora. Entre los aspectos a destacar, se encuentran:

- La figura de los contratos-ley, que no existe prácticamente en ningún otro país del mundo con un rango constitucional como el que tienen en el Perú, merece ser discutida y replanteada para permitir que los contratos extractivos no se encuentren en ningún caso por encima de la obligación de las empresas y el Estado de garantizar el cumplimiento de todos los derechos de la población.

- Muchos de los contratos que firman las empresas con el Estado no tienen cláusulas ambientales ni sociales: es el caso del contrato de privatización de la empresa Repsol, que fue analizado como parte de un estudio en el marco de la mencionada campaña. La ausencia de estas cláusulas hace más difícil obligar a las empresas a cumplir ciertos requisitos y a sancionar sus incumplimientos de manera más expedita.
- En otros casos -como en el de Las Bambas- si bien sí existen cláusulas sociales y ambientales (el famoso "Anexo K", por ejemplo) estos no tienen indicadores ni mecanismos de monitoreo y seguimiento acerca de su cumplimiento, ni tampoco existe claridad en los contratos acerca de cuáles son las penalidades o consecuencias en el caso de que estas cláusulas no se estén cumpliendo.
- Así mismo se propone mejorar los mecanismos de transparencia en torno a

los contratos, en particular con pertinencia cultural, como contar con una versión traducida a las lenguas locales, por ejemplo, que permita que la población interesada de las comunidades directamente afectadas puedan conocer mejor el contenido de los contratos y las obligaciones asumidas por las empresas.

La ausencia de información transparente y oportuna sobre los contratos, sumada a la existencia de una real percepción de abuso por parte de comunidades que sienten cómo la riqueza minera se va y la pobreza y los impactos se quedan, es el terreno fértil para la proliferación de informaciones falsas y teorías de la conspiración que dificultan un adecuado debate democrático. Es por ello que es urgente mejorar los mecanismos de transparencia en torno a este tema tan sensible, así como discutir abiertamente cómo avanzar hacia mejores contratos que protejan mejor los intereses del país y de las comunidades.



Los contratos de privatización, como el de Repsol, no contemplaba clausulas ambientales. Foto: El mundo

Defensores ambientales bajo amenaza

En los últimos años, nuestros pueblos indígenas han cobrado mayor protagonismo en la defensa de sus territorios. Esto ha llevado a que defensores ambientales, indígenas y activistas en general, hayan sido asesinados o, en su defecto, sean hostigados con procesos sostenidos de criminalización.

La lista es cada vez más grande y cada cierto tiempo se abren nuevos capítulos de hostigamiento y criminalización. Algo de esto está pasando en la actualidad, en medio de la tensión social que vive el país, de las fuertes movilizaciones, sobre todo en los departamentos que concentran una mayor presencia de población indígena.

Algunos casos que generan preocupación: el pasado 10 de mayo, la jueza Smilly Bedoya del Juzgado Penal Unipersonal de Espinar, dictó sentencia por el delito de difamación

calumniosa agravada contra el presidente del Frente de Defensa del Espinar y defensor ambiental Sergio Huamaní. La sentencia es de un año de pena privativa de la libertad y 10 mil soles de reparación civil para la empresa minera Antapaccay. Cabe señalar que la empresa había solicitado inicialmente una pena privativa de la libertad efectiva por 3 años y 230 mil soles como reparación civil. Frente a esta sentencia, la defensa de Sergio Huamaní ha señalado que van a apelar.

Otro caso que ha generado preocupación, tiene que ver con Jesús Cornejo, el dirigente del Valle de Tambo y ex presidente de la Junta de Usuarios del Agua, que fue detenido el pasado 7 de junio. Como se sabe, a Cornejo se le abrió un proceso a raíz de las protestas contra el proyecto minero Tía María, ocurridas en el 2015 y tiene una sentencia de 7 años y 4 meses. Producida la detención, organizaciones del Valle de Tambo han mostrado su solidaridad con Cornejo y afirman que éste es un caso de criminalización de la protesta.



Dirigente del Valle de Tambo, Jesús Cornejo, apresado como parte de la criminalización. Foto: El búho



Dirigente Sergio Huamaní es acusado por minera de difamación por entrevista en webinar. Foto: Redes sociales

Otro caso que genera preocupación es el de la activista y defensora ambiental, Lucila Pautrat, del Kené Instituto de Estudios Forestales y Ambientales, que ha sido condenada a tres años de prisión suspendida y el pago de una reparación de 50 mil soles, como consecuencia de una demanda de la empresa Tamshi SAC.

El abogado de la defensora ambiental, Carlos Bravo, ha señalado que éste “es un caso emblemático porque se trata de la deforestación de más de 2,000 hectáreas de bosque amazónico por parte de la empresa Tamshi SAC sin contar con certificación ambiental previa al inicio pese al inicio de sus actividades” (La República). Lo único que se habría hecho es informar sobre acciones realizadas por el Ministerio Público, el Poder Judicial y el Ministerio de Agricultura en relación a las actividades de la empresa, con respaldo de documentos públicos.

Según la abogada Mar Pérez de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, la criminalización es una de las principales formas de agresión contra los defensores ambientales. Esta se manifiesta a través de



Activista Lucila Pautrat es acusada por difamación por entrevista en medios. Foto: redes sociales

denuncias, investigaciones fiscales y juicios. En los últimos años se han registrado más de 1000 casos de criminalización de los cuales, aproximadamente el 70% son a defensores del medio ambiente y líderes indígenas.



Defensores ambientales son vulnerables ante desprotección del Estado. Foto: Caretas

Cambio climático y vulnerabilidad

Los primeros meses del año 2023 estuvieron marcados por las lluvias intensas. Según el Instituto Nacional de Defensa Civil, hasta abril se había registrado más de 300 mil personas afectadas, 51 mil damnificados, 85 fallecidos y 14 desaparecidos por los eventos climáticos. Así mismo, 119 mil viviendas han resultado afectadas, 13 mil han quedado inhabitables y más de 6 mil quedaron destruidas. Además, más de 2 mil aulas de centros educativos han resultado afectadas, 570 inhabitables y 171 destruidas. En el caso de establecimientos de salud, 320 resultaron afectados, 33 inhabitables y 12 destruidos.

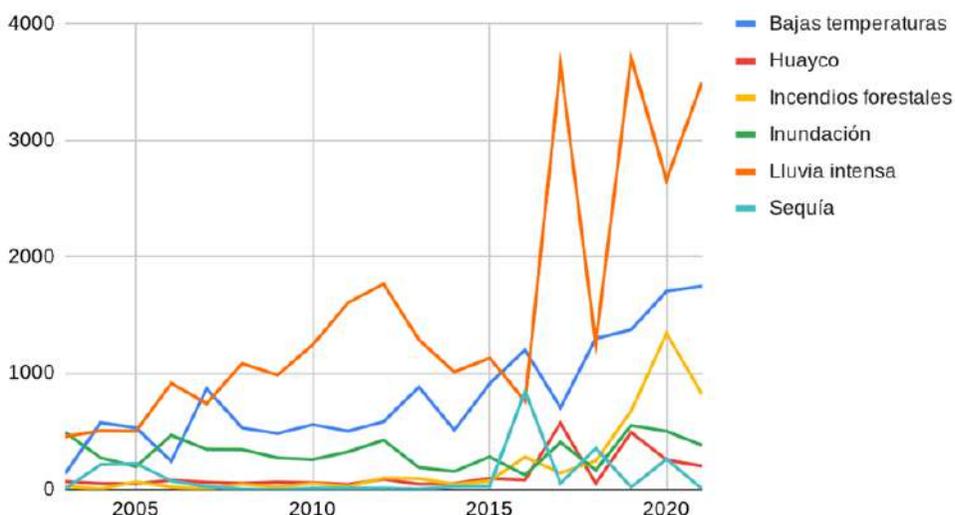
Lo paradójico es que hasta fines del año 2022 la gran preocupación era la falta de lluvias. En los últimos meses se verificaba un “retraso en el inicio de la temporada de lluvias 2022-2023 en diversas regiones del Perú”, en palabras del investigador del Instituto Geofísico del Perú, Ricardo Zubieta. Esta situación preocupaba sobremanera: algunos cálculos señalaban que hasta el 60% de la campaña agrícola se habría perdido por esta causa. Un duro golpe para la economía rural y para la seguridad alimentaria de todos los peruanos.

Estos son los efectos previsibles del cambio climático, alertados desde hace décadas por los científicos: el incremento de la temperatura promedio global, como efecto de la concentración de gases de efecto invernadero producidos por la actividad humana y la quema de combustibles fósiles, está generando una desregulación de los sistemas climáticos que trae como una de sus consecuencias fenómenos extremos cada vez más intensos y frecuentes.

Siempre es difícil para los científicos y técnicos atribuir de manera directa un episodio climático específico al calentamiento global. Por ello, este debate es ahora toda una sección de los informes del panel internacional de científicos sobre cambio climático (IPCC) e incluso se habla ahora de una “ciencia de la atribución”. Sin embargo, lo concreto es que los fenómenos climáticos extremos, en el Perú, se vienen incrementando de manera sostenida... tal como predice la ciencia del cambio climático.

El registro del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) permite observar que en los últimos 20 años, fenómenos como las lluvias intensas, los incendios forestales, las sequías y también las bajas temperaturas causan cada vez mayor número de emergencias reportadas. Eso es exactamente lo que predecía la ciencia climática cuando hablaba -hace ya varios años- de fenómenos extremos cada vez más frecuentes y más intensos.

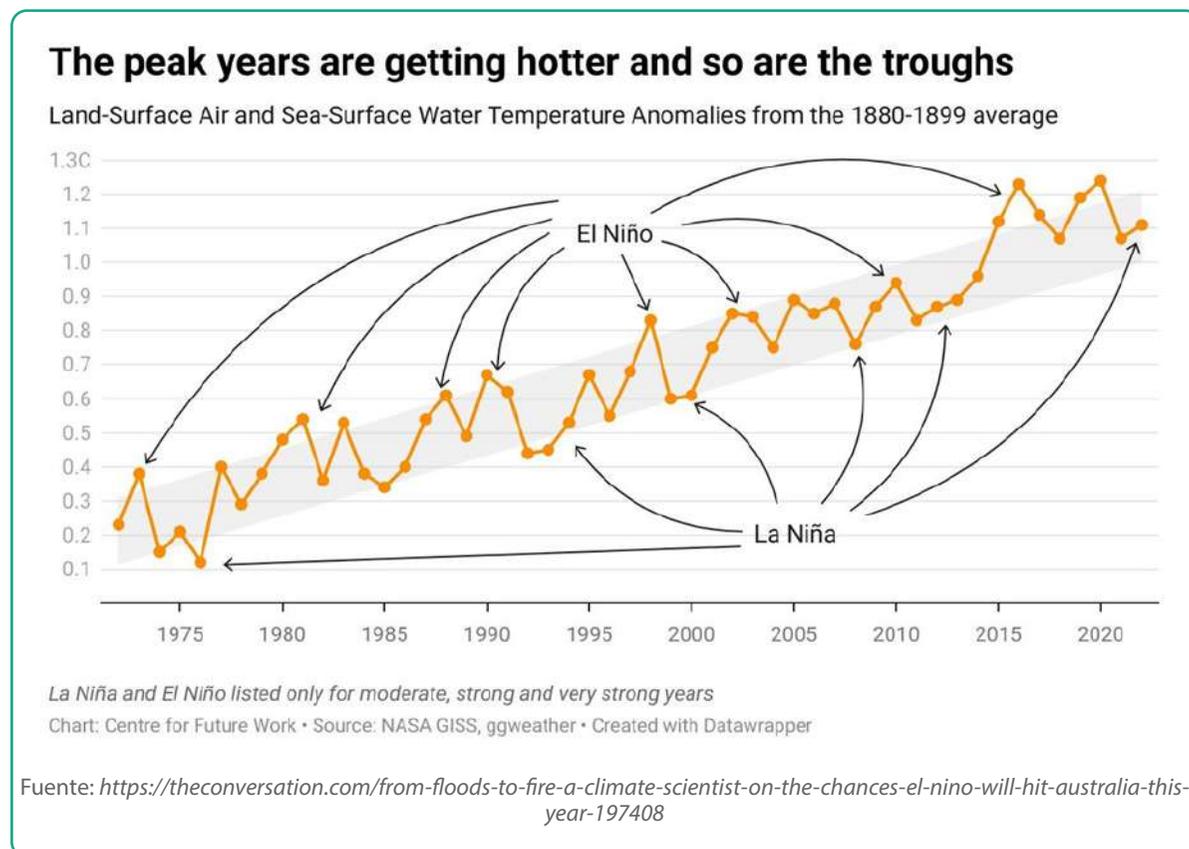
Emergencias por tipo y año (2003 - 2021)



Fuente: Indeci. Elaboración propia

Cabe agregar que una reciente investigación ha demostrado que, desde hace unas décadas, las fases cálida y fría de El Niño / Oscilación del Sur (como se conoce internacionalmente

a este fenómeno) muestran picos cada vez más altos. Eso significa que, gracias al cambio climático global, tenemos ya Niños y Niñas más peligrosos.



Frente a este escenario, que cada vez se hace más patente, preocupa la manera en que las actividades extractivas, y en especial una actividad como la minería, interactúan con este nuevo contexto de riesgos crecientes.

En el Perú existen casi 7000 pasivos ambientales —daños no remediados que fueron producidos por empresas mineras—. Un cruce de información entre el último inventario de pasivos ambientales del Minem y las provincias expuestas a las fuertes lluvias e inundaciones de este año muestra que más de 4000 pasivos ambientales son un riesgo ambiental en el Perú en este contexto de lluvias⁹.

9 "Agua de Lima en peligro por relaves mineros cerca al río Rímac", Wayka (28/03/2023): <https://wayka.pe/agua-de-lima-en-peligro-por-relaves-mineros-cerca-al-rio-rimac/>

Entre los casos más conocidos se ubica el del cerro Tamboraque, en Huarochirí (Lima) donde aún permanecen decenas de miles de toneladas de relaves tóxicos ubicados en un talud muy cerca del río Rímac. Pero estas situaciones se repiten en todo el país: recordemos el caso del río Moche, declarado en emergencia ambiental y donde los pasivos ambientales se encuentran expuestos y vulnerables ante la crecida del río; o los casos de accidentes como los de Huanza (Lima), Secocha (Arequipa), el derrame de relaves en el río Opamayo (Huancavelica), la falla de la presa de relaves en La Rinconada (Puno), entre tantos otros casos. Recordemos, por último, el proyecto Ariana (Marcapomacocha, Junín) que pretende construir una presa de relaves a escasos metros del túnel trasandino Cuevas Milloc, poniendo en riesgo el abastecimiento de agua potable de Lima y Callao ante un eventual colapso de la misma.

Casos que muestran que los pasivos ambientales mineros incrementan la ya alta vulnerabilidad del país ante los efectos del cambio climático, un riesgo que debe ser abordado con urgencia.

Pero así como preocupan las lluvias, preocupa también la sequía. Los informes del IPCC confirman que se esperan sequías de una frecuencia y gravedad cada vez mayores en el sur del país, y que la pérdida de volumen de los glaciares y el deshielo en la Cordillera de los Andes provocarán importantes reducciones en el caudal de los ríos. Estos efectos ya se están sintiendo en algunas zonas, y, por ejemplo, el gobierno actual ha declarado la

emergencia en provincias de nueva regiones por “peligro inminente de déficit hídrico” (DS 067-2023-PCM). En este contexto, se debe hacer un especial énfasis en los escenarios donde la minería está presente, sobre todo en las cuencas y microcuencas donde esta actividad es un importante demandante de agua y que sus actividades pueden llevar a cortar flujos subterráneos que abastecen a la población (de allí los numerosos conflictos relacionados a la desaparición de fuentes de agua).

A continuación presentaremos un análisis detallado por regiones



La acelerada desaparición de glaciares son testimonio del cambio climático. Foto: Gestión

LA MACRO NORTE: ENTRE LOS FENÓMENOS METEOROLÓGICOS EXTREMOS, LOS CONFLICTOS QUE SE REACTIVAN Y LAS ACTIVIDADES ILEGALES

Según los reportes de la Defensoría del Pueblo, en los últimos meses se ha producido una suerte de reactivación de la conflictividad social en esta zona del país, asociada a los eventos climáticos extremos, algunos anuncios que apuntan a reactivar proyectos de inversión que generan resistencias y el aumento de la pequeña minería y la minería informal e ilegal.

Por otro lado es bueno señalar que la macro norte concentra el 27.07% de la cartera de proyectos de inversión en minería y ha recibido, en lo que va del año, el 32% de la inversión efectivamente realizada.

Ancash y la gravitante presencia de Antamina

Ancash ocupa el primer lugar en la producción de zinc (con una participación de 37.9%), segundo en cobre y plata con una participación de 16.0% y 18.0%, respectivamente y, quinto lugar en plomo y molibdeno. En el contexto regional, destaca la producción de Antamina que, desde los primeros años del siglo XXI, comenzó su ciclo productivo y que se proyecta para las próximas décadas con varias ampliaciones programadas.

En cuanto al flujo de inversiones, en lo que va del año la región reporta inversiones por US\$ 168 millones, ocupando el segundo lugar a nivel nacional (14.4% de participación). Finalmente, cuenta con una cartera de cinco nuevos proyectos de construcción y ampliación de mina valorizados

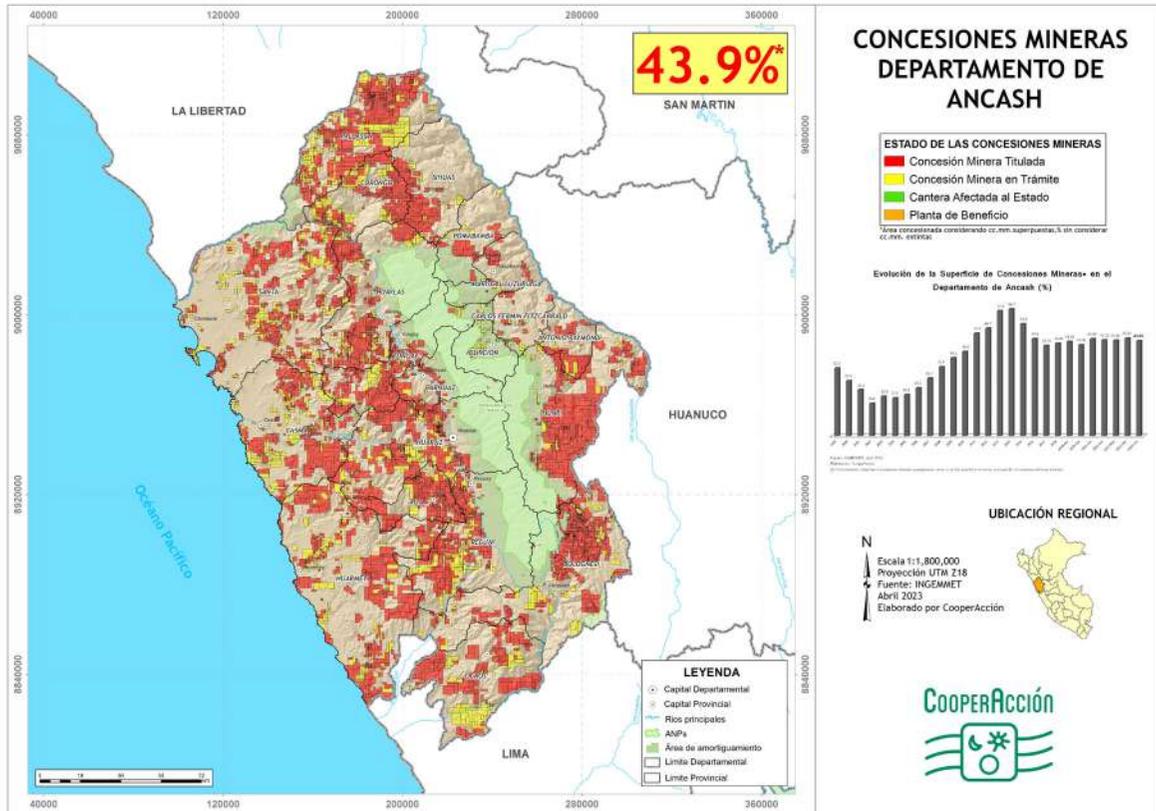
en US\$ 2,889 millones, lo que representa el 5.4% de la inversión comprometida nacional.

Entre los recientes anuncios de nuevas inversiones, destaca el del proyecto de reposición de Antamina, que representa una inversión de US\$ 2,000 millones y que deberá concluir el año 2027. De esta manera, se proyecta extender la vida útil de la mina hasta el 2036 en una primera etapa. Asimismo, en la cartera figura el proyecto Magistral, con una inversión de US\$ 490.00. Ambos proyectos se encuentran en etapa de factibilidad.

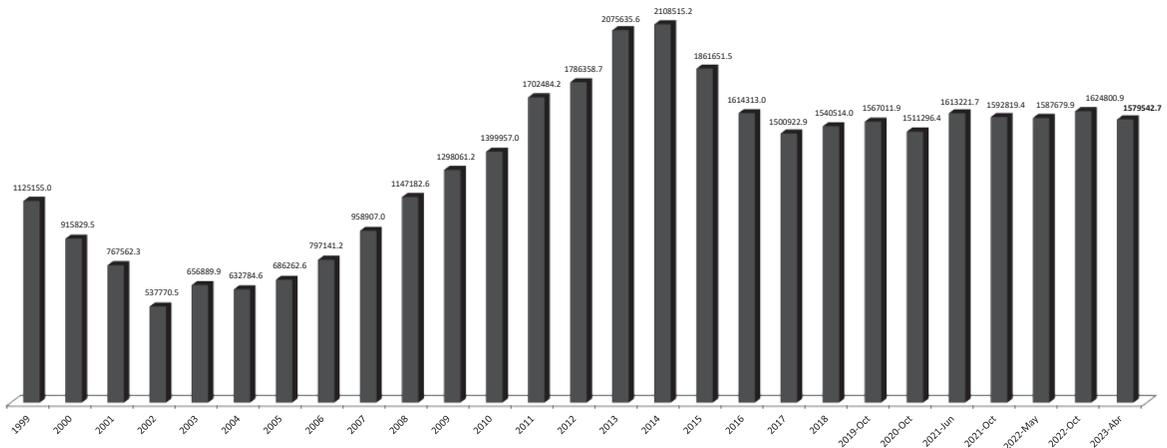
Ancash es una de las regiones más concesionadas a nivel nacional. Las concesiones vinculadas a la minería ocupan 1'579,542 hectáreas, lo que representa el 43.9% del territorio regional. En los últimos años no ha habido mayores variaciones en la tendencia de concesiones mineras.



Avanza el proyecto minero Magistral en Ancash. Foto: Construcción y vivienda



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras* en el Departamento de Ancash (ha)



Fuente: INCEMNET, abril 2023
Elaboración: CooperAcción
(*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre si en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.



Los casos que vinculan a Antamina

Ancash se ubica como la quinta región del país con más casos de conflictos sociales reportados. Según los informes de la Defensoría del Pueblo, son 15 conflictos en total. Del total, 9 se encuentran activos, de los cuales 7 están relacionados a temas socio-ambientales.

Cabe anotar que de los conflictos mineros activos y latentes, 7 están vinculados a la gran minería, específicamente, a las zonas de influencia de Antamina (5 casos) y Barrick Misquichilca (2 casos), mientras que 4 casos están vinculados a la pequeña y mediana minería.

En el caso de Antamina el más activo es el de la comunidad campesina del distrito de Aquia, luego del estallido de octubre de 2021. En aquella ocasión la comunidad exigía que se cumpla con los estudios de impacto ambiental, actividades de responsabilidad social y la firma de un convenio marco, entre otras demandas. Finalmente, este conflicto pudo canalizarse a través de una mesa de diálogo de alto nivel, que se mantiene activa durante este año. Por ejemplo, recientemente, a solicitud del presidente de la comunidad de Aquia, el pasado 21 de abril, se recibió el "Informe de cumplimiento de compromisos, en el marco de la Mesa técnica de diálogo de alto nivel del Distrito de Aquia – Cía. Minera Antamina" (Oficio N° D000218-2023-PCM-SSGD). Se anuncia que se coordinará con la comunidad para la continuidad de la mesa de diálogo.

Durante el presente semestre la Defensoría también ha reportado, como activos, otros conflictos que involucran a Antamina, sobre todo reclamos por un mayor compromiso social y denuncias de contaminación. Por ejemplo, representantes de los centros poblados de Carhuayoc y Pichiu Quinuaragra, Frente de Defensa del Distrito de San Marcos y colectivo de jóvenes distrital, demandan la firma de un convenio marco con Antamina. Otro de los casos es el de la comunidad de Ango Raju, que señala el incumplimiento de acuerdos del convenio de desarrollo comunitario y obligaciones suscritas en 1998.

En el caso de la población de la cuenca del Río Ayash se solicita que se atiendan impactos a la salud y al ambiente ante la denuncia que el río se encuentra contaminado por vertimiento de relaves. Otro conflicto que incluye a la vez reclamos por contaminación ambiental y exigencias de mayor apoyo social es el de la Asociación de Municipalidades de Centros Poblados (AMUCEPS) de la provincia de Huari en contra de Antamina y la empresa Nyrstar. Este conflicto se encuentra en estado de latencia.

Los casos que vinculan a Barrick

En el caso de la empresa Barrick, sus conflictos están relacionados, sobre todo, a afectaciones sobre recursos hídricos. Los usuarios de agua del Caserío de Atupa y Antaurán, en el distrito de Jangas, reclaman que la empresa devuelva el manantial de Yarcok. Sin embargo, la empresa argumenta que el secado del manantial estaba contemplado en el EIA del proyecto. Ya en el anterior informe del OCM se reportaba que los representantes de estos distritos manifestaron su preocupación por el poco avance del estudio social del proyecto, considerando que existe un incumplimiento de los acuerdos de las actas anteriores.

En el marco del espacio de diálogo, a inicios de año, Barrick informó sobre los alcances del servicio de suministro e instalación de sistemas de control de calidad y monitoreo de flujo para estas comunidades. Por su parte, en abril, los caseríos de Atupa y Antahurán solicitaron a la empresa que les alcance un cronograma de cumplimiento de reposición del caudal del manantial Yarcok, para que puedan realizar un seguimiento de cumplimiento.

Otro conflicto reportado por la Defensoría del Pueblo es el de los representantes de la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS) de Mareniyoc, en el distrito Jangas, que señalan no tener captación de agua desde que se secó el manantial de Shulcan. Señalan la responsabilidad de la empresa.



Peligrosa expansión de la minería ilegal en El Cenepa, a pesar de denuncias de las comunidades indígenas.
Foto: ODECOFROC

Los casos vinculados a la pequeña minería

Por último, los conflictos ocurridos entre la población y la pequeña minería también vienen cobrando mayor notoriedad en Ancash, tal como se viene enfatizando en las últimas ediciones del OCM. La Defensoría del Pueblo reporta varios conflictos activos, latentes y en observación relacionados a las empresas Copemina, Santa Luisa, Greenex y Tungsteno Málaga.

En el caso de la comunidad Virgen del Rosario de Quillo, su población reclama la afectación de la salud por las actividades mineras de la empresa Copemina, y demandan la intervención de la Dirección Regional de Salud y la Autoridad Nacional del Agua. Esta misma comunidad reclama que en el Cerro Huancapampa se estaría realizando minería informal sin fiscalización de las autoridades respectivas.

Por otro lado, las comunidades de Pampas y la Municipalidad de Huallanca, reclaman por el incumplimiento de acuerdos de las empresas Tungsteno y Santa Luisa. En el caso de la empresa Greenex, los pobladores demandan que suspenda los trabajos de la planta flotadora de minerales, debido a que podría generar contaminación del agua. Esta planta se ubica dentro de la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Huascarán. Respecto a este último caso el conflicto se encuentra activo y el diálogo no habría prosperado.

Amazonas y las tensiones que persisten

Como se sabe, Amazonas no es una región que se destaque por tener grandes proyectos de inversión en minería. En lo que va del año 2023, se registra una inversión minera de apenas US\$161,790 según el último registro del Ministerio de Energía y Minas. En comparación con el 2022, esta cifra refleja una disminución de un 82% y en las estadísticas oficiales, Amazonas ocupa el décimo octavo puesto del ranking nacional de inversión minera.

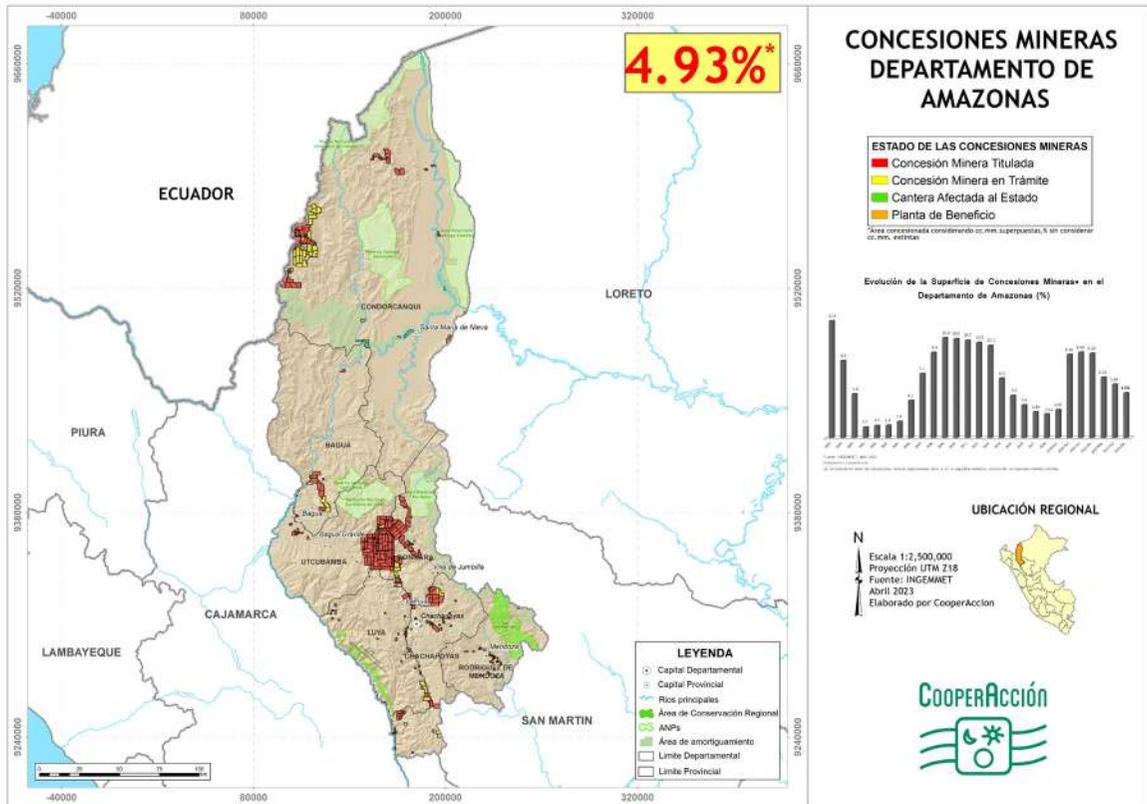
En la cartera de proyectos mineros figura el emprendimiento de zinc Bongará (zinc) que ha pasado a lo largo de los años por el control de varias empresas¹⁰ y hoy en día viene siendo trabajado por Forrester S.A.C.¹¹ El proyecto se ubica en el distrito de Yambrasbamba, en la provincia de Bongará y representa una inversión de US\$ 214 millones de dólares.

La compañía menciona que durante el 2022 continuó con los trabajos de apertura y mantenimiento de accesos, el cumplimiento de los requisitos de mantenimiento y obtención de nuevos permisos ambientales necesarios para habilitar nuevos programas de perforación exploratoria, programados para iniciarse a partir de 2023. El proyecto aún no cuenta con un Estudio de Impacto Ambiental detallado para actividades de explotación, pero sí cuenta con la Quinta Modificación del Estudio de Impacto Ambiental semidetallado para actividades de exploración, presentado el 31 de agosto del año pasado y que se encuentra actualmente en evaluación.

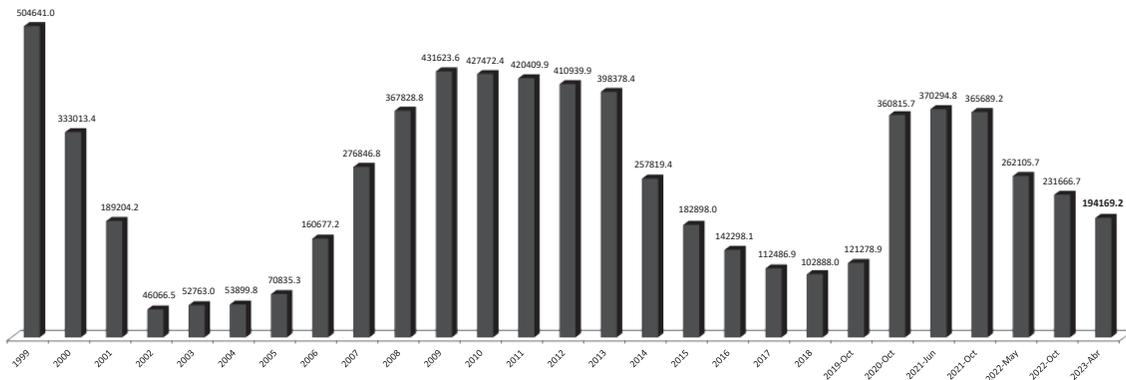
Las concesiones mineras ocupan 194,169.2 hectáreas, lo que representa apenas el 4,93% del territorio de la región y como se puede apreciar en el gráfico, con una tendencia a la baja.

¹⁰ En la primera década del siglo XXI el proyecto era propiedad de la gigante brasileña Votorantim Metais, principal productora de zinc de América Latina.

¹¹ Empresa especializada en exploración y canteras, creada el 10 de febrero de 2011 como sociedad anónima cerrada.



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras* en el Departamento de Amazonas (ha)



Fuente: INCEMNET, abril 2023
Elaboración: CooperAcción
(*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre sí en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.

Las tensiones que se viven en la zona

Durante los primeros meses del año y en medio del estallido social a nivel nacional, se presentó un bloqueo de la carretera en el sector Shawit, que se encuentra a tres horas de la ciudad de Santa María de Nieva, y que conecta con Bagua. Este hecho fue en protesta contra el gobierno de Dina Boluarte, exigiendo su renuncia y la convocatoria de nuevas elecciones. El Comité de Lucha de Amazonas indicó que emprendieron estas acciones en solidaridad con las luchas que se venían dando en el sur del país.

Según los reportes de la Defensoría del Pueblo, entre enero y abril del 2023, en toda Amazonas se han identificado nueve conflictos socio-ambientales, siendo seis casos activos y tres latentes. Entre los conflictos activos más resonantes está el de las comunidades nativas Wampis y la resistencia a la actividad minera ilegal: el pasado mes de febrero, el Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampís (GTANW) denunció la presencia de 30 dragas en la parte baja del Río Santiago, en Condorcanqui, por lo que exigieron a la Presidencia del Consejo de Ministros y otras instituciones del Estado, que se realice una interdicción en esta zona.

La comunidad exige a los mineros ilegales el cese de sus actividades y el retiro inmediato del territorio. En atención a dicha situación, también le exigen al Estado que se implementen estrategias de lucha contra dicha actividad. Hasta el momento no existe proceso de diálogo abierto.

Otro caso es el de la Organización para el Desarrollo de las Comunidades Fronterizas de El Cenepa (ODECOFROC) y las comunidades indígenas awajún, quienes también se oponen a la minería ilegal en el distrito de Cenepa, por temor a la contaminación ambiental. En esta zona, que limita con Ecuador, también se demanda la erradicación de esta actividad ilícita y una mayor protección para los y las líderes indígenas. Diversos testimonios apuntan a señalar que serían, sobre todo,

extranjeros quiénes están detrás de estas actividades ilícitas y que en el paso que se tiene entre Perú y Ecuador se estaría abriendo una carretera ilegal para el traslado de oro y otros bienes naturales.

Además, ya han denunciado la afectación del ecosistema del Parque Nacional Ichigkat Muja, de la Zona Reservada Santiago – Comaina y de la Reserva Comunal Tuntanain: en abril de este año, comuneros awajún del Cenepa denunciaron nuevamente el incremento de la minería ilegal en la cuenca y en el mencionado parque nacional de la Cordillera del Cóndor, ubicado en la frontera. En este caso, tampoco hay un proceso de diálogo instalado.

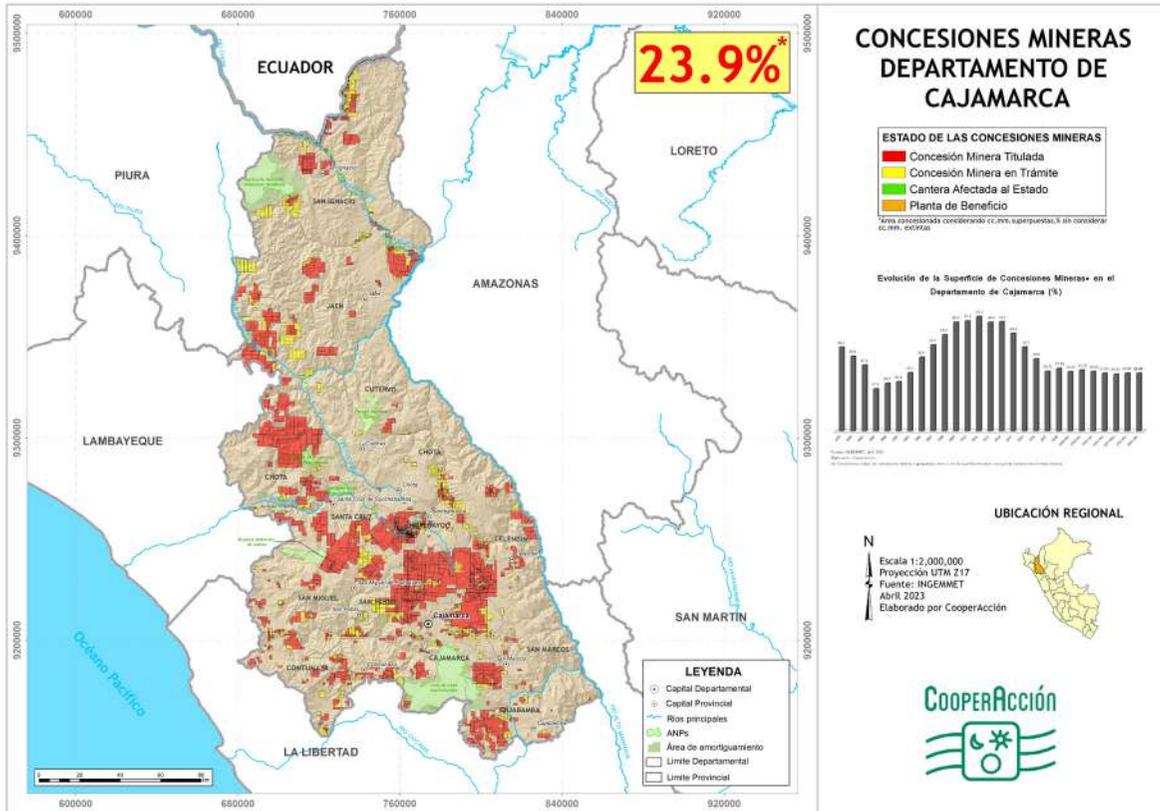
Cajamarca y el tema del agua

Desde hace un buen tiempo, la región de Cajamarca ha sido desplazada al tercer lugar en la producción de oro a nivel nacional¹². Aunque también tiene una participación en la producción de cobre y plata, ésta es menos relevante (puesto 11 y 15 respectivamente).

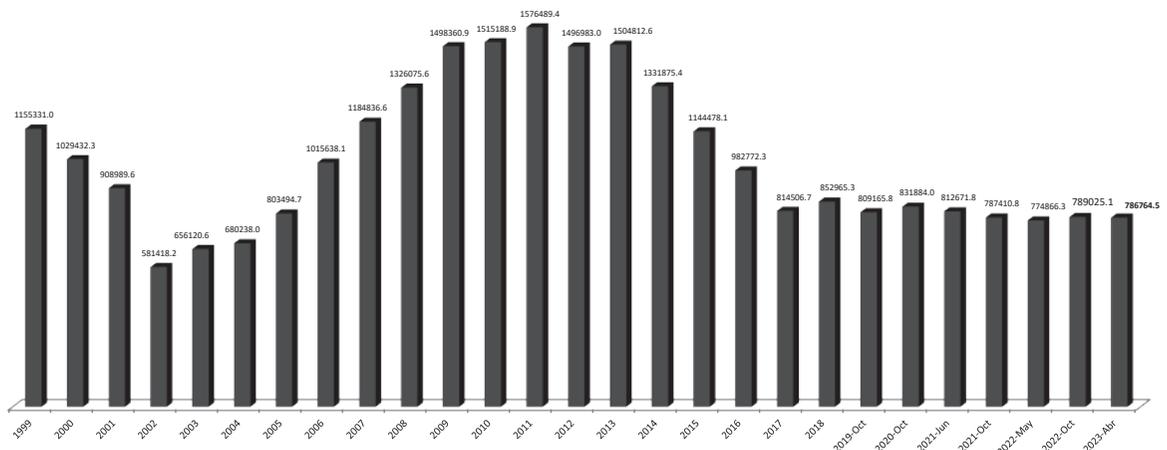
En lo que va del año, en la región se ha invertido US\$ 144'088,271, lo que representa una participación del 9.8% del total nacional. Minera Yanacocha ha realizado la principal inversión, con US\$ 77'322,199 millones, lo que representa una participación del 6.4%. Sin embargo, es bueno precisar que el proyecto más importante de Yanacocha, el de Sulfuros, ha sido postergado. Incluso, el CEO de Newmont, Tom Palmer, ha señalado que vienen considerando todas las opciones, "incluida la de no continuar con el proyecto y poner la operación en cuidado y mantenimiento". El proyecto Yanacocha Sulfuros, representa una inversión de US\$ 2,500 millones.

¹² La Libertad y Arequipa, ocupan el primer y segundo lugar.

Las concesiones mineras en Cajamarca ocupan 786,764.5 hectáreas, lo que representa el 23.9% del territorio regional. Como ocurre a nivel nacional, la tendencia en la evolución de las concesiones en los últimos años ha sido estable, con una mayor presencia en la zona centro y sur de la región.



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras* en el Departamento de Cajamarca (ha)



Fuente: INGENMET, abril 2023
Elaboración: CooperAcción

(*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre sí en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.

La gran mayoría de conflictos en la región giran en torno al tema del agua. En diciembre del 2022, Pedro Arrojo Agudo, relator especial sobre los derechos humanos al agua potable y al saneamiento de las Naciones Unidas, visitó las provincias de Hualgayoc, Bambamarca y la ciudad de Cajamarca y emitió un informe preliminar alarmante: "Cajamarca es un ejemplo dramático", "el 70% de la población bebe agua utilizada previamente por una empresa minera". «Me preocupa la dificultad en acceder a análisis independientes sobre la presencia de contaminantes». De esta manera cuestiona los laboratorios que realizan análisis de agua en la región. Pedro Arrojo Agudo presentó sus observaciones preliminares al gobierno de Perú y presentará un informe completo con sus hallazgos y recomendaciones ante el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas en septiembre de 2023.

Por otro lado, en la zona norte de la región, en las provincias de Jaén y San Ignacio, la minería ilegal avanza en la frontera de Ecuador sin control, ingresando a territorio peruano. Una investigación realizada por la Policía Nacional del Perú en los distritos fronterizos ha identificado más de 10 puntos donde opera la minería ilegal. Se denuncia que la mayoría de los financistas de la minería ilegal son ciudadanos ecuatorianos que realizan actividades mineras en su país y que cruzan al territorio peruano. Para ello alquilan terrenos u ofrecen porcentajes a los propietarios de los terrenos ubicados a las orillas del río Chinchipe y quebrada de San Francisco.

Los principales conflictos vinculados a Yanacocha

En este semestre del año se han registrado una serie de conflictos que involucran a diferentes empresas que operan en la región por los impactos ambientales generados, principalmente relacionados con la calidad y

cantidad de agua, temas de contaminación, así como los impactos en la salud de pobladores.

Por ejemplo, en la ciudad de Cajamarca, la problemática de desabastecimiento de agua se ha agravado, sobre todo en la época de estiaje. Como se sabe, la planta de tratamiento de agua potable El Milagro que atiende al 70% de la población de Cajamarca, se abastece con agua proveniente de los ríos Grande y Porcón.

El agua del río Grande proviene del dique del mismo nombre que gestiona Yanacocha. Este dique, en los primeros días de noviembre del 2022 se encontraba semi seco, a pesar de que existe un compromiso de parte de Yanacocha de descargar 350 litros de agua por segundo, la cual es bombeada desde sus operaciones mineras.

La Autoridad Nacional del Agua (ANA), a través de la Administración Local de Agua (ALA) Cajamarca, convocó a reunión de emergencia. Así mismo, el ALA Cajamarca, junto con la Junta de Usuarios del río Mashcón, ha realizado diferentes acciones como es la verificación del ingreso del caudal de agua a la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) de SEDACAJ, el aforo y análisis de parámetros físico-químicos.

Otros temas vinculados al agua: en el Centro Poblado Huambocancha Alta, distrito de Cajamarca, pobladores denuncian a Yanacocha por la falta de agua y reiteran pedido para que su centro poblado sea abastecido, ya que desde hace 13 años perdieron el manantial que los abastecía. La Comunidad campesina San Andrés de Negritos pide a empresa minera Yanacocha no más contaminación. Los pobladores del anexo Sinsilpampa, del centro poblado Combayo, distrito La Encañada, realizaron protesta en el frontis de las oficinas de Yanacocha, pidiendo que se les conceda el pase de servidumbre para el uso del agua del manantial Laguna Chica 1, ya que cuentan con una resolución del ALA para tal fin.

Otros conflictos en la región

- Pobladores de Shahuindo, en la provincia de Cajabamba, están preocupados por la falta de agua en su comunidad debido a los trabajos realizados por la empresa minera Pan American Silver, que han afectado gravemente algunas fuentes de agua, como el caso de la quebrada La Tahona que casi ha desaparecido.
- En Bambamarca, la población denuncia de manera colectiva y pública la contaminación de sus aguas y tierras por los proyectos mineros activos Cerro Corona de la minera Gold Fields y el de Tantahuatay de la empresa Coimolache (Buenaventura).

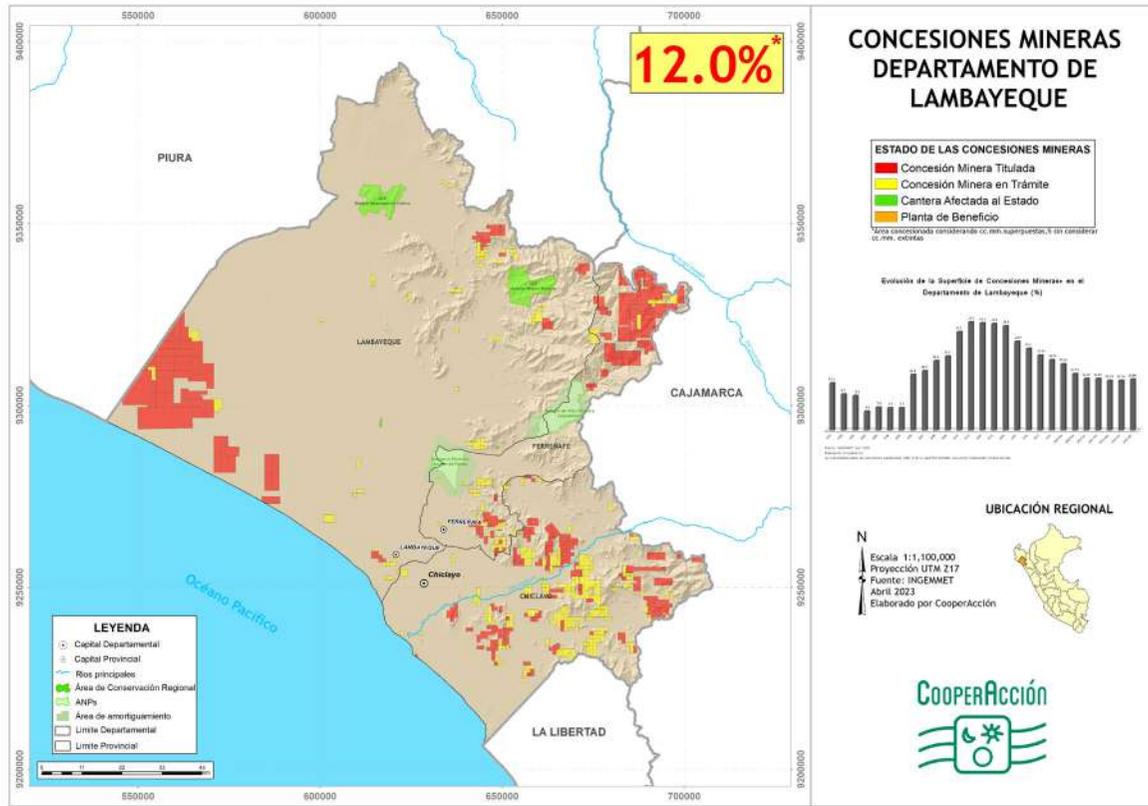
Lambayeque y los intentos de retomar el proyecto Cañariaco

Al igual que Amazonas, la región de Lambayeque no está asociada a la minería, aunque tiene en cartera el proyecto Cañariaco y, es importante subrayar, la minería informal ha comenzado a presionar algunas provincias de la región.

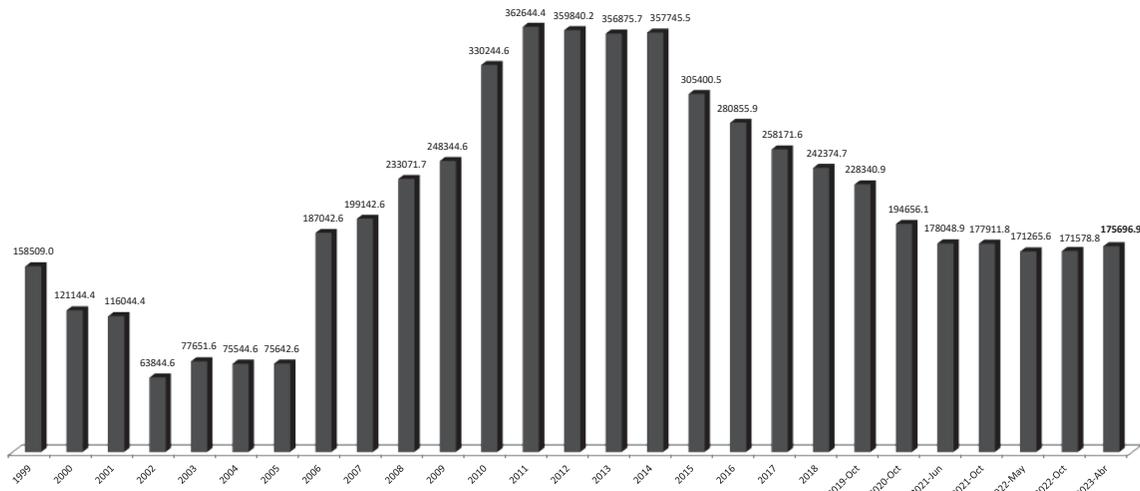
A nivel de concesiones, se puede apreciar que estas ocupan el 12% del territorio regional, lo que representan 175,696.9 hectáreas, con una cierta tendencia al alza en los últimos meses. Comparando con el mismo período del año pasado, en lo que va del año la inversión minera se ha reducido en un 51.8%



A pesar de oposición de las comunidades, proyecto Cañariaco insiste en implementarse. Foto: Rumbo minero



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras* en el Departamento de Lambayeque (ha)



Fuente: INGEMMET, abril 2023
Elaboración: CooperAcción

(*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre si en la superficie terretre, excluyendo concesiones mineras extintas.



En lo que va del año la inversión minera apenas suma US\$ 47,050, lo que representa una caída de 51.8 % si se compara con el igual período del año 2022. En la cartera de proyectos de inversión minera, Lambayeque figura con un solo proyecto (Cañariaco), con un monto de inversión comprometida del orden de los US\$ 1,043 millones.

Cañariaco nuevamente en agenda

Cañariaco Copper Perú S.A. es una empresa subsidiaria de la compañía minera canadiense Alta Copper (en abril de este año anunció el cambio de nombre de la empresa). Como ha sido mencionado en anteriores reportes, esta empresa ejecuta el proyecto de exploración minera Cañariaco, que tiene uno de los mayores yacimientos de cobre en el norte del Perú.

El proyecto se encuentra ubicado a 3066 m.s.n.m. en el distrito de Cañaris, provincia de Ferreñafe, región Lambayeque a unos 110 Km. al norte de la ciudad de Chiclayo. Se ubica dentro del área correspondiente a la Comunidad Campesina San Juan Bautista de Cañaris. En febrero de este año, la empresa anunció una actualización y planes para el 2023, a medida que avanzan los trabajos de exploración: “Estamos realizando mejoras innovadoras en nuestro proyecto de cobre Cañariaco, 100 % de nuestra propiedad, así como en nuestro compromiso con la comunidad. Un nuevo y fortalecido equipo de relaciones comunitarias está reabriendo cuatro oficinas de información y participación comunitaria, al mismo tiempo que agrega fortaleza institucional al Comité de Administración que administra los fondos de Candente Copper, comprometidos con proyectos sociales”, dijo Joanne C. Freeze, presidenta y CEO de Candente Copper.

También se informó que se han reanudado las actividades con Whittle Consulting, que identificó varias oportunidades para mejorar la economía del proyecto, aumentando los flujos de efectivo en los primeros años de

producción y optimizando la producción de metales durante la vida útil de la mina, así como la neutralización de carbono y más beneficios.

La minera informó que las solicitudes de permisos de perforación están avanzando. Se trata de 20.000 metros de perforación que se completarán en dos fases, con varios objetivos prioritarios identificados hasta la fecha que se espera que brinden una mejora significativa en la exploración. Hasta ahora, el proyecto Cañariaco ha perforado un total de 289 pozos de núcleo (85,185 metros), incluyendo perforación de recursos, geotécnica, metalúrgica e hidrológica. Hasta ahora, los resultados de la perforación han sido modestos en comparación con el gran recurso mineral definido, de modo que se justifica una mayor actividad para probar posibles expansiones y delinear leyes más altas.

En ese sentido, la empresa está completando una solicitud de permiso de perforación de 40 plataformas que se basará en los estudios de Evaluación de Impacto Ambiental y Social completados por Yaku Consultores en 2021 y 2022. La solicitud de permiso de perforación se enviará al Ministerio de Energía Minas (hasta 20.000 metros de perforación a completar en dos fases). Una vez que se reciban todos los permisos, la perforación se centrará en el depósito de pórfido de oro y cobre en Cañariaco Sur, el objetivo de pórfido no perforado Quebrada Verde y la mejora del depósito Cañariaco Norte.

Cañariaco Sur tiene características diferentes a Cañariaco Norte ya que posee un mayor contenido de oro y molibdeno. Según reporta la empresa, las perforaciones realizadas hasta la fecha en Cañariaco Sur han sido exitosas, lo que ha dado lugar a una estimación inicial de recursos inferidos muy significativa tras la realización de sólo 15 perforaciones. La mineralización de cobre-oro comienza en la superficie y está abierta en tres direcciones y en profundidad, lo que ofrece un excelente potencial de expansión. También se proyecta un mayor monto de inversión en el proyecto que podría llegar a US\$ 2 mil millones.

Llama la atención que la empresa no informe con mayor detalle cómo se viene desarrollando la relación con la población vecina al proyecto. Como se sabe, la comunidad San Juan Bautista de Cañaris se opone al proyecto.

La minería informal en la zona

En marzo de este año se reportó que efectivos especializados de la Unidad Desconcentrada de Protección del Medio Ambiente PNP Lambayeque, ejecutaron un operativo policial, logrando incautar maquinaria pesada que era utilizada en la extracción de minerales no metálicos e interviniendo a un sujeto presuntamente implicado en el delito de minería ilegal.

La intervención ocurrió en el sector Ciudad de Dios, distrito de San José, Lambayeque.

En el indicado lugar, los agentes policiales intervinieron un cargador frontal, marca Caterpillar, con plaqueta de identificación ilegible, que se encontraba extrayendo material mineral no metálico consistente en arena fina; el mismo que refirió contar con Registro Integral de Formalización Minera (REINFO).

Por otro lado, el 18 de febrero en el cerro Cerrillo, distrito de Reque, provincia y departamento de Lambayeque, efectivos policiales de la Unidad Desconcentrada de Protección del Medio Ambiente de Lambayeque, en coordinación con la Municipalidad Distrital de Reque, realizaron un operativo, logrando incautar una excavadora CAT 330DL, color amarillo-negro, e inmovilizar un volquete Volvo. Dicha excavadora se encontraba extrayendo material mineral no metálico, material de relleno (greda de cerro y roca). Al consultarse a la Gerencia Ejecutiva de Energía y Minas de Lambayeque, indicaron que dicha zona no cuenta con permiso, ni concesión minera alguna.

La preocupación de los pobladores de la zona es que este tipo de actividad minera informal siga aumentando, como ha ocurrido en regiones vecinas, como La Libertad y Cajamarca.

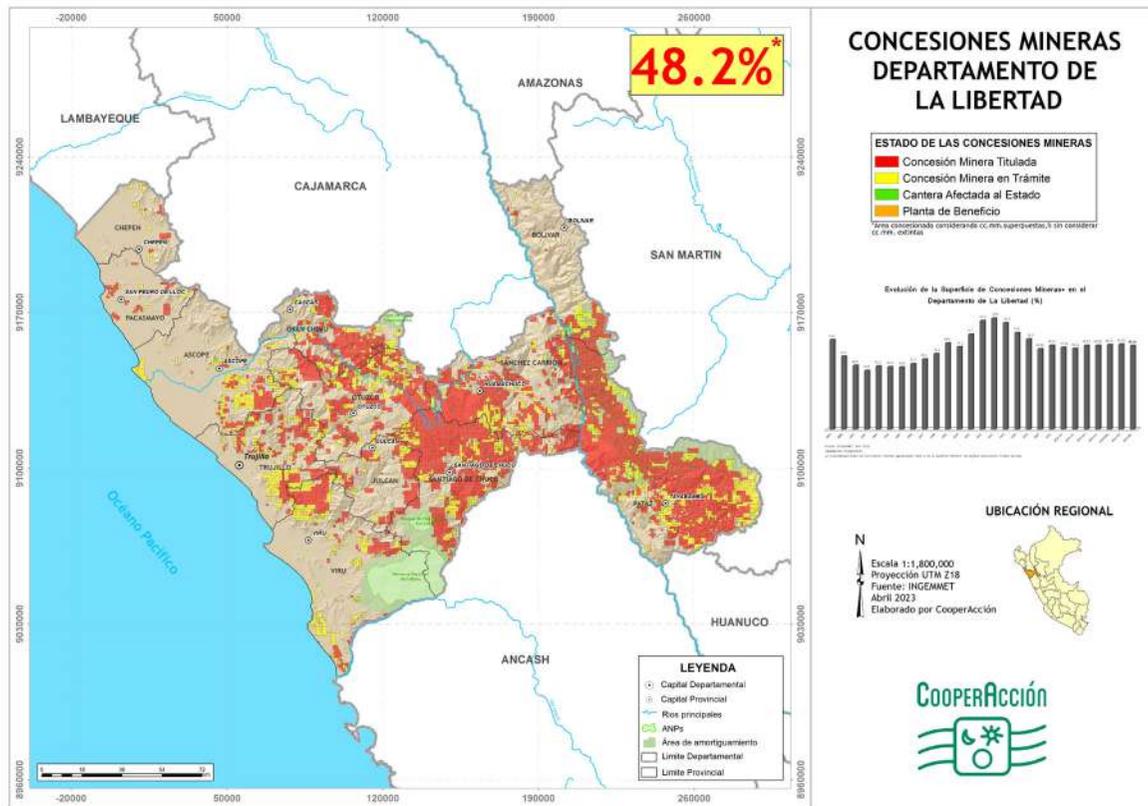
La Libertad y la convivencia compleja entre la minería formal e informal

La Libertad se mantiene como la principal zona productora de oro del país, con una participación del 33.8% del total nacional. En lo que va del año, en esta región se ha invertido US\$ 61'354,265, lo que representa el 7.3% de la inversión total en minería. Las empresas que han mostrado mayor dinamismo son Minera Poderosa (con una participación del 3.8% de la inversión minera total) y Horizonte (con una participación del 0.9% del total).

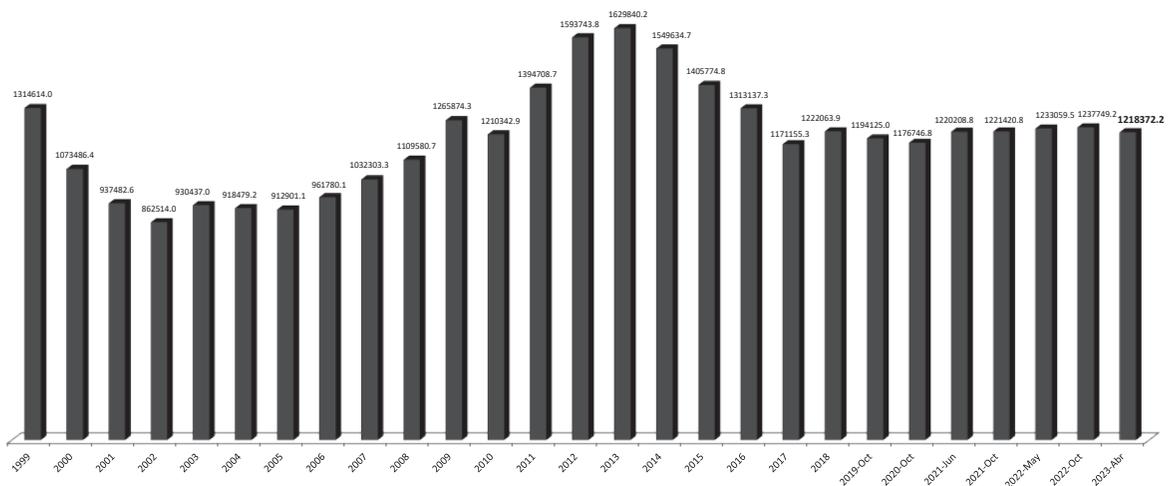
Las concesiones mineras ocupan 1'218,372.2 hectáreas, lo que representa el 48.2% de la superficie de la región. Esta región es una de las más concesionadas a nivel nacional en términos porcentuales.



Proyecto minero La poderosa es uno de los más importantes de la Libertad. Foto: Actualidad minera.



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras* en el Departamento de La Libertad (ha)



Fuente: INGEMMET, abril 2023
Elaboración: CooperAcción
(*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre si en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.

Si bien La Libertad no figura en los primeros lugares en el mapa de conflictos sociales de la Defensoría del Pueblo, en esta región se produce una convivencia compleja entre la minería formal de oro y la minería informal, acompañada en varios momentos de estallidos de violencia y enfrentamientos.

Ambas actividades, la minería formal e informal, generan importantes impactos sociales y ambientales en varias de las provincias liberteñas. Por ejemplo, la Defensoría del Pueblo reportó que la Central Única Nacional de Rondas Campesinas (CUNARC) de La Libertad, vienen exigiendo al Estado acciones de remediación ambiental por la remediación del río Moche.

Una de las zonas de mayor conflictividad es la del distrito de Pataz, en la provincia del mismo nombre. Si bien hay minería en otras zonas, como Retamas, Quiruvilca y Parcoy, el distrito de Pataz se ha convertido en el centro de la expansión de la minería informal en La Libertad, donde operan alrededor de cien asociaciones de mineros. Además, en este distrito también opera la compañía Poderosa, una de las

principales productoras formales de oro. Si bien, se ha logrado reducir los crímenes en esta zona, aún se presentan enfrentamientos por pugnas entre grupos de mineros informales.

Por otro lado, no faltan las demandas de poblaciones frente a la minería formal. Por ejemplo, en pasado mes de marzo, pobladores de la localidad de Llacuabamba en el distrito de Parcoy (provincia de Pataz), realizaron marchas pacíficas exigiendo a la minera aurífera Retamas S.A. (que pertenece al grupo Marsa) que cumpla con los acuerdos alcanzados con las comunidad. Muchos de estos acuerdos son de larga data: en 2004, la empresa se comprometió para brindar agua potable a la comunidad; luego, en 2010, se comprometió a construir una planta de oxidación y; en 2016, a la edificación de una institución educativa.

A la fecha, la empresa minera no habría cumplido con ninguno de los tres compromisos. El presidente de la comunidad envió un documento a la Presidencia del Consejo de Ministros para que puedan intervenir como intermediarios entre la comunidad y la empresa minera Retamas.



La minería informal se está expandiendo en la región, y consigo los conflictos sociales. Foto: Andina

Piura y las amenazas que persisten

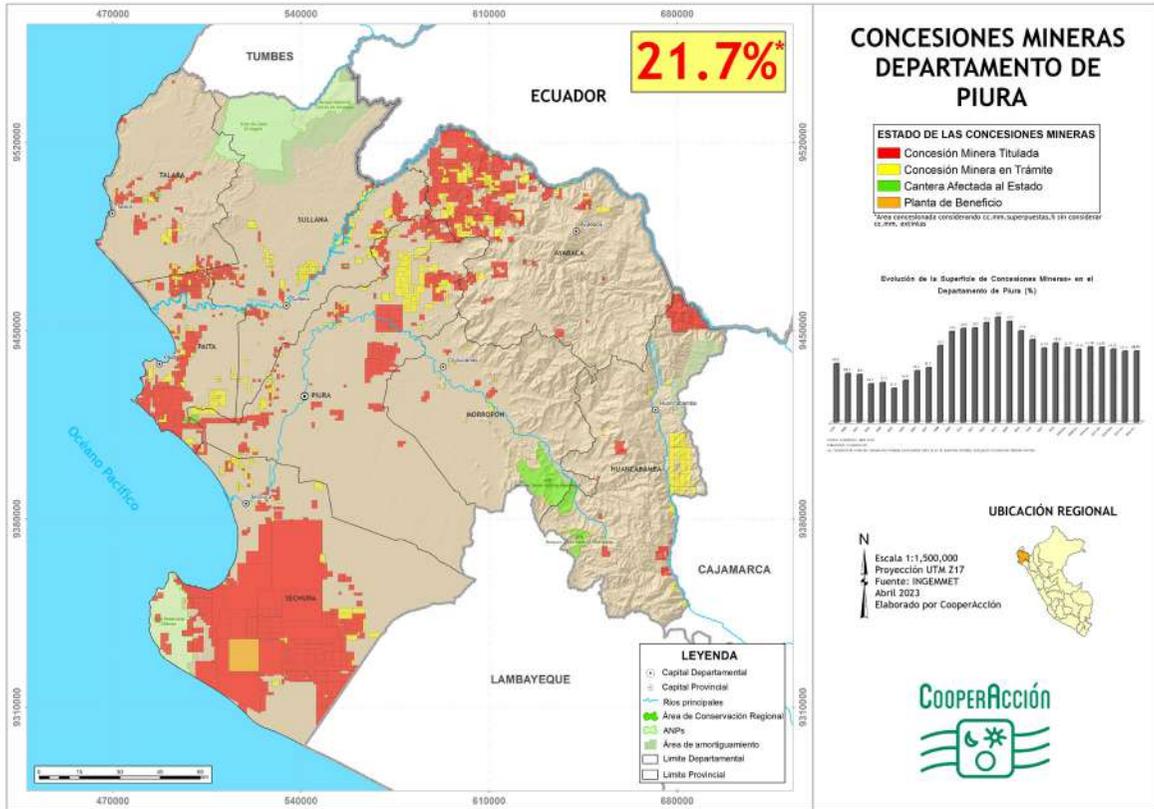
La región Piura da cuenta de la totalidad de la producción de fosfato a nivel nacional, con la empresa Miski Mayo S.R.L. También aparece en el puesto 16 en la producción de oro, aunque la mayor actividad aurífera de la región está vinculada con la minería informal y en algunos casos, abiertamente ilegal, que se presenta, sobre todo, en el distrito de Suyo, provincia de Ayabaca.

En lo que va del año en la región se ha invertido apenas US\$ 2'457,792, lo que representa apenas el 0.2% del total invertido a nivel nacional. En la cartera de inversión aparecen los proyectos Ampliación Bayóvar, por un monto de US\$ 450 millones (se encuentra en factibilidad) y Río Blanco, por un monto de US\$ 2,500 millones (también en factibilidad).

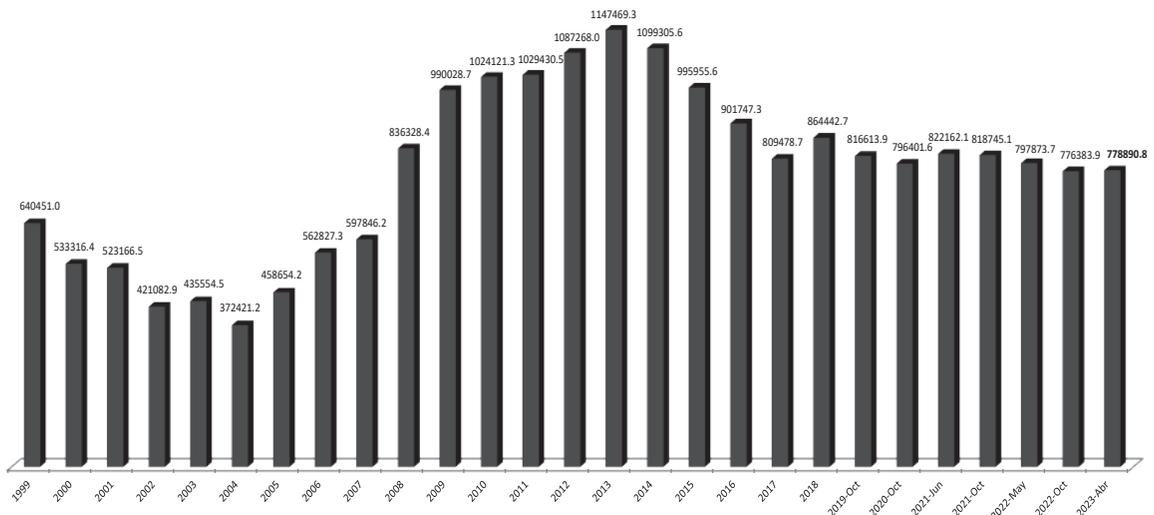
Las concesiones ocupan 778,890.9 hectáreas, lo que representa el 21.7% del territorio regional. El año de mayor expansión de las concesiones mineras fue el 2013, llegando a ocupar el 32% del territorio regional.



Miski Mayo, importante mina de fosfatos de la región Piura. Foto: Camiper



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras* en el Departamento de Piura (ha)



Fuente: INGEMMET, abril 2023
Elaboración: CooperAcción

(*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre si en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.





El ciclón Yaku trajo duros efectos para la población del norte del país. Foto: Mongabay Latam

Los eventos climáticos extremos que han golpeado recientemente buena parte del país y sobre todo una región como Piura con el ciclón Yaku, el Niño Costero y el anuncio de un nuevo Fenómeno del Niño, son un claro indicador de que los contextos de climas extremos también son presente y futuro en el país. Esto obliga a que nos preparemos con urgencia, se identifiquen los diferentes riesgos y vulnerabilidades que se presentan a lo largo y ancho del territorio, se fortalezcan instrumentos y una institucionalidad que, si bien existe, todavía muestra signos de precariedad y de poca influencia dentro del aparato del Estado y en la cadena de toma de decisiones.

La presencia de actividad minera en zonas de riesgo es un tema que debe ser tomado en cuenta en los mapas de vulnerabilidad y

en la planificación y el uso ordenado de los territorios. Varios de los conflictos históricos vinculados a la minería en Piura, han tenido como epicentro zonas que han sido afectadas por estos eventos climáticos extremos. Es el caso de Tambogrande, Ayabaca, Huancabamba. Además, la actividad minera informal se ubica en distritos como Suyo, que también ha sufrido las consecuencias de las fuertes lluvias que provocaron deslizamientos de tierra y colapso de vías e infraestructura básica.

Precisamente, una de las preocupaciones de las poblaciones de Piura sobre la actividad minera es que, así como las intensas lluvias impactan en la actividad agrícola, la infraestructura de riego y otras actividades productivas, lo mismo puede pasar con la minería, en un escenario de un evento climático extremo.

Río Blanco, un proyecto que pretende reactivarse

En los últimos meses, varios proyectos controvertidos y que tienen el rechazo de las poblaciones vecinas, intentan ser reactivados por el gobierno. Es el caso de Tía María, en Arequipa, Cañariaco, en Lambayeque y, también, el de Río Blanco en Piura. En los tres casos, las comunidades han manifestado un rotundo rechazo.

Río Blanco es un proyecto de cobre, de propiedad de tres grupos chinos: Zijin (51%), Tongling Nonferrous (35%) y Xiamen (14%). La concesión de Río Blanco ocupa casi 6,500 hectáreas, que se ubican en los distritos de Carmen de la Frontera, en la provincia de Huancabamba y el de Pacaipampa, en la provincia de Ayabaca.

Intentando revertir el rechazo, en los últimos tiempos, la empresa ha buscado acercarse a la población a través de proyectos de carácter social vinculados a temas de salud y desnutrición, educación, entrega de herramientas a asociaciones agropecuarias, apoyo a productores de café, etc. A nivel de las autoridades nacionales, siguen intentando obtener el respaldo del Ejecutivo: en el mes de marzo, se supo que, algunos supuestos funcionarios de la Presidencia de la República, habían estado tratando de gestionar reuniones para la empresa minera. Aparentemente, las denuncias periodísticas y la visibilidad del

hecho, neutralizaron todo este trabajo de incidencia que tenía en la mira a las más altas esferas del actual gobierno. Cabe señalar que el proyecto no tiene, por el momento, estudio de impacto ambiental aprobado.

Las reacciones de la población

El pasado 31 de marzo, organizaciones sociales de base circularon un pronunciamiento en el que expresan su rechazo a las acciones asistenciales que desarrolla la empresa y al intento de participar en las celebraciones por el 162 aniversario de creación de la provincia de Huancabamba. También se anunció la convocatoria a un paro provincial en Ayabaca para el 22 de mayo de 2023.

Organizaciones sociales de Huancabamba, como la Central Única de Rondas Campesinas de Huancabamba, la comunidad campesina de Segunda y Cajas, así como otras organizaciones sociales, convocaron a una movilización para el 14 de junio de 2023, con el objetivo de reiterar su rechazo al desarrollo del proyecto Río Blanco. Recordaron que la consulta ciudadana del año 2007 puso en evidencia el rechazo contundente al proyecto minero, situación que, según los testimonios recogidos, se mantiene. También manifiestan que la Municipalidad Provincial de Huancabamba ha reiterado que la licencia de funcionamiento de la oficina administrativa de la empresa minera, ha sido rechazada.

CENTRAL ÚNICA PROVINCIAL DE RONDAS CAMPELINAS DE HUANCABAMBA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Huancabamba 22 de mayo del 2023

OFICIO MULTIPLE N° 006-2023-CUPRC-HUANCABAMBA

Señor(a): _____

Presente. -

**ASUNTO: INVITACIÓN A PARTICIPAR DE MOVILIZACIÓN PACÍFICA
EN LA PROVINCIA DE HUANCABAMBA**

REF : Contra el Proyecto Rio Blanco

Reciba el profundo y fraterno saludo en nombre de la Central Única Provincial de Rondas Campesinas de Huancabamba, de manera especial de la Directiva Provincial, que me honro en presidir, al mismo tiempo para manifestarle lo siguiente:

Que, teniendo conocimiento que está circulando por las redes sociales que el mega proyecto Rio Blanco está queriendo sorprender en algunos pueblos del alto medio y bajo Piura para querer aprovechar del estado de emergencia, por las fuertes lluvias que han sido golpeados por la naturaleza, y también entregando juegos deportivos y víveres queriendo realizar charlas informativas, ya que hasta donde tenemos en conocimiento, que este mega proyecto rio Blanco esta de manera informal y no cuenta con permiso para que funcione una oficina en Huancabamba, ni mucho menos cuenta con licencia social por las comunidades de segunda y cajas y yanta es por ello que se ha programado una movilización pacífica provincial de Rondas Campesinas, autoridades ediles de las Municipalidades Distritales y de MPH, e Instituciones de Huancabamba como son: Centrales y Federaciones Provinciales, Centrales Distritales, Centrales Zonales Centrales Comunales, Sub Centrales, Comités de Bases, comunidades Campesinas, de la Región Cajamarca y Piura, comités de Transportistas, Comités de Comerciantes, Comité Canal Nancho, Policía Nacional de Hbba, UGEL Hbba, Micro Red de Salud, Ministerio Publico, Poder Judicial, Gremios Sindicales, Sociedad civil entre otros. para formalizar, acuerdos compromisos con todas las Instituciones, de nuestra amada provincia de Huancabamba, por lo antes estipulado dicha concentración será en la plataforma del barrio el altillo de Huancabamba, el día **miércoles 14 de junio del presente año 2023 a horas 09.00 am**; luego se emprenderá la movilización pacífica por diferentes calles de nuestra ciudad de Huancabamba:

En tal sentido se les hace la cordial invitación a participar de esta importante movilización provincial de manera responsable, para el día fecha y hora indicada, ya que con su presencia estaremos haciendo un trabajo articulado por el bienestar de nuestra provincia de Huancabamba.

oportunidad propicia para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y alta estima, agradeciéndoles de ante mano por su valiosa participación.

Ronderilmente.



 Directiva Provincial
 Huancabamba

Escaneado con CamScanner

Por otro lado, el 22 de mayo de 2023 se desarrolló el paro provincial en Ayabaca. La movilización de más de 20 mil personas contó con el respaldo de los obispos de Diócesis de Chulucanas, del Vicariato Apostólico de Jaén y de la Diócesis de Chachapoyas. Los altos representantes de la Iglesia Católica no sólo participaron activamente de la movilización pública por las diferentes calles de Ayabaca, sino que suscribieron de manera conjunta un documento denominado *Declaración de Ayabaca*, en la que expresan su preocupación por la “imposición de un modelo extractivista

minero que afectará los intereses económicos de las provincias de Ayabaca, Huancabamba, Jaén y San Ignacio en las regiones Piura y Cajamarca, y los valles de las zonas bajas, porque reducirá la productividad agrícola, ganadera y el turismo sostenible”. También expresaron su preocupación por el hecho que detrás del proyecto minero se encuentre una empresa cuestionada por ser la responsable de desastres ambientales en otros países y que el Estado peruano la respalde. Finalmente, exigen que se respeten los resultados de la consulta vecinal del 16 de setiembre de 2007.

DECLARACIÓN DE AYABACA

HE OÍDO EL CLAMOR DE MI PUEBLO, Y HE VENIDO A LIBERARLO (EX 3, 7-8)¹

Nosotros los Obispos de la Diócesis de Chulucanas, Chachapoyas y del Vicariato de Jaén, reunidos en Ayabaca el lunes 22 de mayo de 2023, caminando junto a nuestros pueblos, porque nada verdaderamente humano es ajeno al corazón de la iglesia², nos dirigimos a ustedes recogiendo sus preocupaciones.

Ante el riesgo del pronto inicio de un proyecto minero que viene causando graves conflictos sociales, como la muerte de 10 personas, otras heridas y torturadas, la criminalización y persecución judicial de líderes y dirigentes sociales, y que amenaza la destrucción de los páramos y bosques de neblina donde nacen los ríos Piura, Quiróz y Chinchipe, lo que afectará la producción agrícola y ganadera de los valles de San Lorenzo, Chira y el río Chinchipe, parte de la Cuenca Amazónica, manifestamos lo siguiente:

1. Nos preocupa la imposición de un modelo extractivista³ minero que afectará los intereses económicos de las provincias de Ayabaca, Huancabamba, Jaén y San Ignacio en las regiones Piura y Cajamarca, y los valles de las zonas bajas, porque reducirá la productividad agrícola, ganadera y el turismo sostenible. En otras palabras, el proyecto minero más que los beneficios que interesadamente anuncia, trae pobreza, abandono de las tierras, desocupación, enfrentamiento y división entre las comunidades.
2. El gobierno peruano se equivoca al apoyar el proyecto de una empresa minera, que ha sido responsable de catástrofes ambientales en varios países del mundo, incluido su país de origen, China, donde incluso su Vicepresidente fue llevado a prisión debido al mayor desastre ambiental producido en dicho país. Son más de 20 años de lucha de éstos pueblos, que ya han visto contaminadas las nacientes de sus ríos en los páramos, quebrando sus compromisos ambientales con el Estado Peruano, y siendo multada por OSINERGMIN por ello.
3. El Estado Peruano viene ignorando además la Constitución y las leyes, al afectar derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios, afectando el derecho a la propiedad comunal ya que el proyecto minero nunca obtuvo autorización de los 2/3 de la asamblea comunal y tampoco se ha aplicado la consulta previa, tratándose de comunidades ancestrales las afectadas por el proyecto. Exigimos reconocer los resultados de las consultas populares realizadas el 16 de setiembre del 2007, donde el 95% de los votantes en promedio, se pronunciaron por la no realización de actividades mineras en sus territorios. Pareciera que la búsqueda de ocultos intereses es más importante que el respeto a las leyes, a la Constitución y a la economía del país.

La crisis social y política que en éste momento vivimos, no está separada de la crisis ambiental y climática que nos afecta⁴, son las dos caras de una misma moneda acuñada por la corrupción, el afán de lucro y un profundo desinterés por mejorar la calidad de vida de los ciudadanas y ciudadanos de éste país.

Invocamos al Señor Cautivo de Ayabaca, Señor de la Vida presente con su espíritu en los páramos, bosques, lagunas, y todos los seres de la creación, a proteger a los pueblos que luchan por su dignidad y sus derechos, y a la madre tierra de la que son parte, porque todo está conectado⁵ y de ello depende su propia existencia y la economía que los sustenta.

Ayabaca, 22 de mayo 2023

Monseñor Cristóbal Mejía, Obispo de la Diócesis de Chulucanas

Monseñor Alfredo Vizcarra, Obispo del Vicariato Apostólico de Jaén

Monseñor Humberto Tapia, Obispo de la Diócesis de Chachapoyas

¹ Éxodo 3, 7-8

² GS 1

³ Carta Discipulos Custodios de la Casa Común,

⁴ LS 139

⁵ LS 240

LA REGIÓN CENTRAL Y LOS TEMAS PENDIENTES DE SOLUCIÓN

En los últimos años, la región central no ha sido una de las más dinámicas en materia de inversiones e incluso en materia de conflictividad social. Y esto ocurre pese a ser una de las regiones con una histórica vinculación con la gran y mediana minería.

Salvo el caso de Toromocho, en los últimos años no ha habido inversiones de magnitud en esta zona del país. Todo indica que esta situación no va a cambiar, ya que tomando como referencia la actual cartera de proyectos de inversión en minería, la región central ocupa apenas el 6% del monto comprometido.

La Lima con minería

Lima provincias es una zona con una actividad minera de mediana y pequeña escala intensa que se caracteriza por una producción polimetálica. La región se ubica en el onceavo puesto en cuanto a inversión minera (dos puestos más abajo que en el anterior reporte semestral), con US\$ 28'258,276 millones invertidos en lo que va del año. Esto representa un 3.4% de la inversión a nivel nacional, registrándose un retroceso de 38.7% respecto a similar periodo del año pasado.

A la fecha, Lima tiene dos proyectos de inversión minera en cartera, por un total de US\$ 560 millones, lo que representa el 1% de la cartera de inversión minera a nivel nacional. Estos son: Romina, de la Compañía Minera Chungar S.A.C., un proyecto de zinc cuya puesta en marcha está programada para el 2025; y Planta de Cobre Río Seco, de la Procesadora Industrial Río Seco S.A., un proyecto cuprífero cuya puesta en marcha aún no tiene fecha definida.

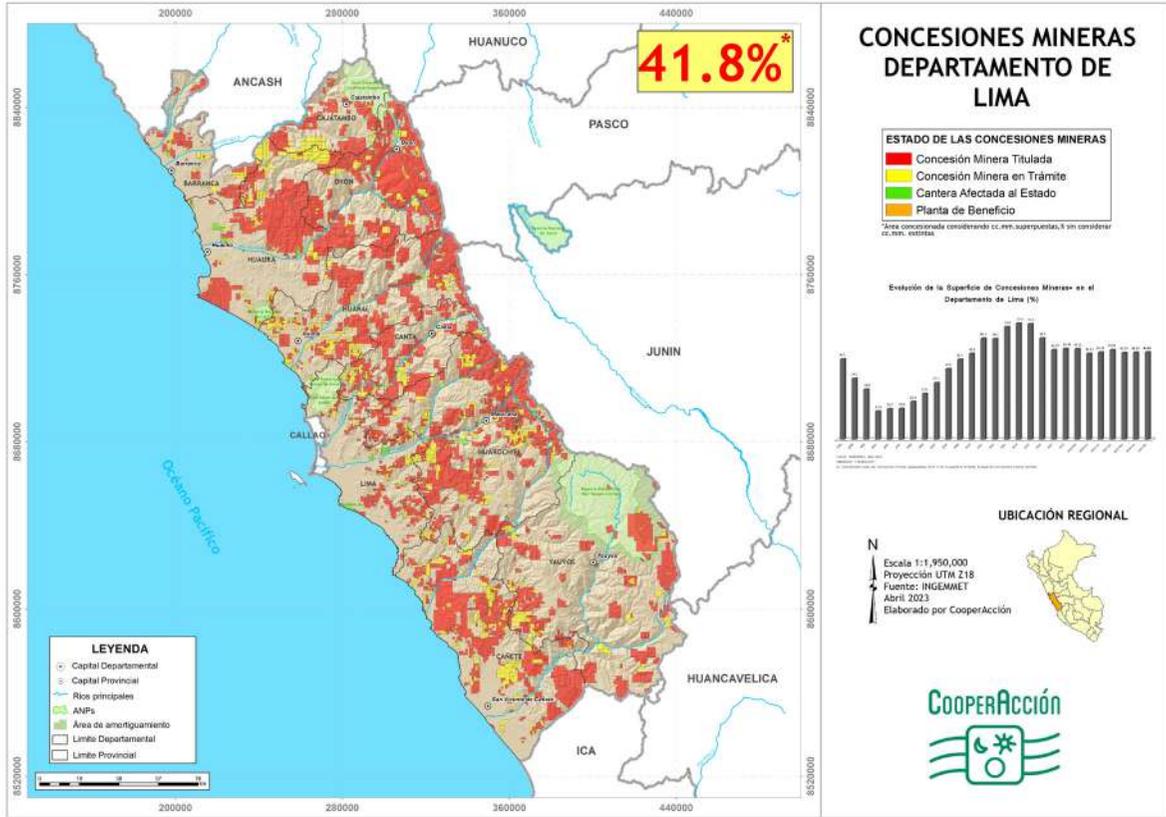
Lima es la segunda región productora de plomo, solo por debajo de Pasco, con una participación de 12% del total nacional. Entre enero y marzo de este año, la producción de este metal ha crecido un 4.7% en la región en comparación al mismo periodo del 2022, pasando de 6,721 a 7,039 TMF.

Además, es la cuarta región productora de plata, con 9.9% de participación en el total nacional, detrás de Pasco, Áncash y Junín. En el primer trimestre del año, la producción de este metal en Lima creció un 16% en comparación al mismo periodo del año anterior, pasando de 57,400 a 66,575 kilogramos finos.

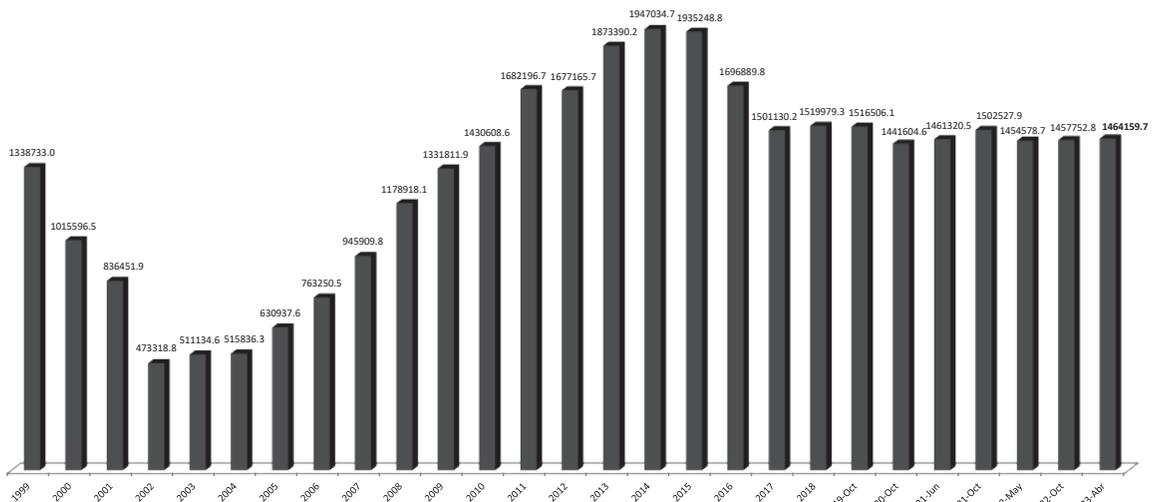
Lima también es la cuarta región productora de zinc a nivel nacional, con una participación del 11.2%, por debajo de Áncash, Junín y Pasco. En el primer trimestre del año, en la región se registra un incremento del 10.2% en la producción de este mineral respecto de similar periodo del año anterior, pasando de 30,720 TMF a 33,840.

Las cifras también muestran un mayor volumen producido de cobre entre enero y marzo de este año en comparación al mismo periodo del año anterior (con un aumento de 7.8%). Sin embargo, Lima responde apenas por el 1.5% de la producción nacional del metal rojo. En el caso del oro, se registra un descenso de 5.3% en el primer trimestre del año, respecto al primer trimestre del 2022. Lima representa apenas el 1.1% de la producción del metal amarillo.

Las concesiones mineras en Lima ocupan 1'464,159.7 hectáreas, lo que representa el 41.8% de todo el territorio de la región. En los últimos años se aprecia una tendencia estable en la evolución de las concesiones.



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras* en el Departamento de Lima (ha)



Fuente: INGEMMET, abril 2023
Elaboración: CooperAcción
(*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre si en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.

Los principales casos de conflictos en la región

Según el reporte de la Defensoría del Pueblo, en Lima se registran siete conflictos sociales, todos de tipo socioambiental, cuatro de ellos activos y tres latentes. Así mismo, se contabiliza un conflicto socioambiental activo que involucra a Lima y Callao, y uno que involucra a Lima y Junín, lo que significa que en total se registran nueve conflictos de este tipo en Lima Región, seis de ellos activos. Además, la Defensoría identifica dos casos en observación, que podrían devenir en nuevos conflictos.

Glencore y el megapuerto de Chancay

Como se sabe, el denominado “Puerto Multipropósito” de Chancay es un proyecto que también es propiedad de la empresa minera Volcan (actualmente en manos de la suiza Glencore), la misma que tiene el 40% de las acciones del megapuerto¹³. Se trata de una inversión estratégica para la empresa minera y para la actividad minera en general, en la medida que le permitiría un transporte más directo de su producción en Pasco, la misma que llegaría vía Canta para su exportación a los mercados internacionales. Cabe indicar que Volcan ya utiliza la ruta de Canta, lo que está relacionado con otro conflicto socioambiental ocurrido el año pasado: el derrame de concentrados de zinc en Cullhuay.

Si bien Glencore ha anunciado la puesta en venta de sus acciones en Volcan, la trasnacional está evaluando separar sus acciones en el megapuerto para seguir teniendo participación en dicho proyecto. “La separación del Puerto Multipropósito de Chancay en otra compañía le permitiría a Glencore vender sus acciones en Volcan y mantener su participación en el Puerto Multipropósito de Chancay, considerado como

el principal hub logístico de Sudamérica”, según indicó Rumbo Minero en abril. “Para esta multinacional, dicho terminal podría significar un activo clave para sus otros negocios mineros y de trading. En Perú, Glencore también tiene acciones en Antamina y Antapaccay, además del almacén de minerales (Perubar) y comercializadoras de metales (Glencore Perú y Glencore Lima Trading)”, se señala en el citado análisis.

Lo cierto es que la minera parece estar apostando a fortalecer su papel en este megaproyecto. La compañía minera Volcan, en su sesión de directorio, realizada en marzo de este año, acordó otorgar financiamiento hasta por US\$ 975 millones a Cosco Shipping Ports Chancay Perú, la sociedad a cargo de la construcción del terminal portuario¹⁴.

Como se conoce, el martes 16 de mayo, una sección del túnel del Megapuerto de Chancay, en el Centro Poblado de Peralvillo, Huaral, colapsó a la altura del kilómetro 80 de la Panamericana Norte, lo que provocó que dos viviendas se hundieran y se afectaran otras más.

Según los reportes de la Policía Nacional, debido al desprendimiento de la construcción, se han visto afectados 18 inmuebles de la zona así como varios vehículos que se encontraban estacionados en el área afectada. Esto provocó que varias familias amanecieran el día miércoles a la intemperie por miedo a más derrumbes.

A través de un comunicado, la empresa Cosco Shipping Ports Chancay Perú S.A, responsable de la construcción del Megapuerto de Chancay, se pronunció y aseguró que se hará responsable por los daños ocasionados por el colapso de la obra, el cual ha dejado hasta el momento a tres inmuebles inhabitables.

13 Ver: “Volcan evalúa llevar sus acciones en “megapuerto” de Chancay a una nueva firma”, Rumbo Minero (25/04/2023): <https://www.rumbominero.com/peru/volcan-acciones-en-megapuerto-de-chancay/>

14 Ver: “Puerto de Chancay: Volcan aprueba financiamiento por hasta US\$975 millones para desarrollo del proyecto”, La República (25/03/2023): <https://larepublica.pe/economia/2023/03/25/megapuerto-de-chancay-volcan-aprueba-financiamiento-por-hasta-us975-millones-para-desarrollo-del-proyecto-1188575>

En su comunicado, la empresa señala que «Lamenta profundamente los inconvenientes ocasionados a raíz del incidente asumiendo la responsabilidad de las acciones necesarias para reparar los daños, así como reforzar las medidas preventivas del proceso constructivo». Tras conocerse la noticia, decenas de familias de la zona bloquearon por algunas horas el tramo de la Panamericana, en protesta por la falta de acción de las autoridades y su indolencia ante estos hechos. Los vecinos rechazaron la presencia de un fiscal de prevención del delito, debido a que el hecho ya se había cometido y pidieron la visita de un fiscal de turno.

Este accidente pudo ser evitado. Así lo señaló Miriam Arce, secretaria del Frente de Defensa por la Dignidad y la Libertad del distrito de Chancay, quien advirtió que ésta es la segunda vez que se caen las obras del túnel. En octubre del año pasado ocurrió un forado para el lado de la zona operativa portuaria, ahora se ha caído por la zona logística.

“Este túnel se ha aprobado de una manera irregular e ilegal, porque la población ha presentado muchas observaciones a la modificatoria del Estudio de Impacto Ambiental, porque esta obra se aprobó con un Instrumento Técnico Sustentatorio que es un mecanismo simple y de rápida aprobación. Las autoridades se han coludido al respecto, porque esta obra pasa por debajo de todas las viviendas, debajo de la Panamericana, de vías vecinales, como vemos no tiene un estudio específico” comentó Arce.

En efecto, el EIA del megapuerto no contemplaba el túnel. Este componente se incorporó a través de un Informe Técnico Sustentatorio (ITS), que es un mecanismo para realizar cambios “no significativos” y rápidos en los proyectos o para incorporar “mejoras tecnológicas”. La gran pregunta es, ¿correspondía utilizar un ITS para realizar este tipo de cambios en el proyecto o era necesario utilizar una modificatoria de estudio de impacto ambiental (MEIA), un instrumento más exigente? En este caso, además, debemos recordar un hecho adicional: el riesgo fue advertido por los afectados el año pasado, cuando señalaron que el suelo se

movía y sus casas estaban sufriendo rajaduras, según señaló un medio local. Por lo tanto, también habría un problema en la supervisión o fiscalización ambiental, ya que las autoridades competentes no intervinieron a tiempo para evitar lo que, aparentemente, se veía venir¹⁵.

El conflicto relacionado con el megapuerto fue registrado como un conflicto nuevo por la Defensoría del Pueblo en octubre de 2022. La Defensoría registra un conjunto de hechos en estos meses, incluso antes del derrumbe de mayo:

- el 26 de octubre, la población de Chancay realizó una medida de protesta en la Plaza de Armas de la ciudad demandando a la empresa la reevaluación del monto de compensación por daños a las viviendas cercanas por las explosiones de construcción del Terminal Portuario Multipropósito. Asimismo, las organizaciones sociales demandan la conformación de una mesa de trabajo para tratar la presunta contaminación ambiental, afectación de la belleza paisajística, inseguridad ciudadana, entre otros.
- El 2 de noviembre la Defensoría envió el oficio n° 325-2022- DP/AMASPP al Ministerio de Transporte y Comunicaciones, en el que se emitió recomendaciones y solicitudes de información respecto a la evaluación, supervisión y fiscalización en relación a las preocupaciones de los colectivos en materia ambiental. Además, demandó públicamente lo siguiente: “Ante las denuncias por afectaciones que vendría produciendo la construcción del Terminal Portuario Multipropósito, sobre casas aledañas, pedimos al MTC disponer acciones de fiscalización ambiental y, según corresponda, medidas para asegurar integridad de la población”.
- Posteriormente, la Defensoría envió el oficio n° 049-2022- DP/APCSG dirigido a la

15 Ver: “Chancay: otra vez los ITS como causa de problemas ambientales”, Ana Leyva (18/05/2023): <https://cooperaccion.org.pe/chancay-otra-vez-los-its-como-causa-de-problemas-ambientales/>

SGSD-PCM en la que se solicitó información respecto a la solicitud del Frente de Defensa por la Dignidad de Libertad del Distrito de Chancay respecto a la “la instalación de una Mesa de diálogo Multisectorial, con el propósito de abordar la problemática y soluciones de las afectaciones sociales y ambientales originadas por la construcción del Terminal Portuario Multipropósito de Chancay”.

- El 6 de diciembre las organizaciones sociales del distrito de Chancay realizaron una medida de protesta frente al Congreso.
- La SGSD-PCM realizó una reunión con 10 representantes de las organizaciones sociales y la Oficina de Diálogo y Gestión Social del MTC, en la que se acordó solicitar a las direcciones del MTC competentes que emitan respuesta técnica.

Como vemos, no es un tema nuevo, y las afectaciones a las viviendas, entre otros temas, ya venían siendo motivo de protesta de la población lo que, como suele suceder en los conflictos socioambientales, no fue oportunamente solucionado por las autoridades.

El caso Tamboraque y las lluvias

Como recordamos en la sección analítica del presente reporte, uno de los hechos más relevantes del semestre han sido las lluvias intensas ocurridas en especial en la costa y sierra norte y central del país en los primeros meses del año. Esto tiene relación con la inusual formación del ciclón Yaku en las costas de Perú y Ecuador, así como con el incremento de la temperatura del océano a causa de “El Niño” que parece estarse desarrollando en el Pacífico.

Uno de los graves riesgos que traen estos fenómenos climáticos extremos tiene que ver con la amenaza a la estabilidad de los pasivos ambientales y depósitos de relaves, en especial aquellos que se ubican cerca a las cuencas de los ríos. Como se sabe, en la cuenca del río Rímac que abastece a la ciudad de Lima y Callao, se ubican numerosos pasivos mineros.

En la región Lima son más de 600 pasivos que representan un peligro para la ciudad que está sufriendo los estragos de las precipitaciones y activación de las quebradas. De este total hay una considerable cantidad de relaves mineros que podrían colapsar y contaminar el río Rímac¹⁶.



Los relaves de Tamboraque siguen siendo un riesgo para el agua de Lima y Callao. Foto: Andina

¹⁶ Ver: “Agua de Lima en peligro por relaves mineros cerca al río Rímac”, Wayka (28/03/2023): <https://wayka.pe/agua-de-lima-en-peligro-por-relaves-mineros-cerca-al-rio-rimac/>

Cabe indicar que en marzo de este año, el INGEMMET informó que ha realizado informes técnicos y estudios de peligros geológicos a nivel departamental, en las cuencas de los ríos Chillón, Rímac y Lurín, identificando ciento treinta y siete (137) zonas críticas ante la posible ocurrencia de lluvias intensas u otros fenómenos climáticos. La cuenca del río Rímac presenta 68 zonas críticas, distribuidas en los sectores Candelaria, Ermitaño-Villa Canta, Carapunguillo, Costa Verde, Jicamarca, La Perla-Cantagallo, Matucana, Tamboraque, San Mateo, quebradas California, La Ronda. Libertad, Huaycoloro, Huaycán, La Cantuta, Pedregal, entre otros.

Uno de los casos más preocupantes es el de Tamboraque, ubicado en el distrito de San Mateo, en Huarochirí. En Tamboraque hay un área de aproximadamente 140.000 m³ (casi 140.000 toneladas) de relaves remanentes que se ubican al pie de la ladera del cerro Tamboraque, adyacente al río Rímac¹⁷.

Como reportamos en el informe del semestre anterior, esta zona fue declarada en estado de emergencia el año 2008 ante el riesgo de que un deslizamiento arrastrara el contenido del depósito de relaves de la antigua mina Coricancha hacia el río. La empresa Great Panther (actual titular de la concesión) estaba obligada a trasladar más de 630 mil toneladas de relaves tóxicos que se ubican a muy pocos metros de la principal fuente de abastecimiento de agua de la capital. Sin embargo, en julio del 2018 el Tercer Juzgado Constitucional Transitorio de Lima aceptó una medida cautelar interpuesta por la empresa y paralizó la movilización de los residuos mineros.

Osinergmin informó que apelaron la decisión judicial y el 19 de enero de 2021, una resolución de segunda instancia, notificada recién en junio, dispuso levantar la medida cautelar. Queda pendiente resolver una acción de amparo de la empresa minera contra el Minem, OEFA y Osinergmin, que fue declarada fundada en febrero del 2019. El organismo supervisor volvió a apelar y luego de que Great Panther Coricancha S.A. interpusiera un Recurso de Agravio Constitucional, el expediente será elevado al Tribunal Constitucional.

Al respecto, preocupa el anuncio realizado a fines del año pasado respecto a que Great Panther ha celebrado un acuerdo por la compra de sus acciones con Newrange Gold Corp. para vender las subsidiarias Great Panther Peru Holdings Ltd. y Great Panther Silver Peru S.A.C., que en conjunto poseen la mina Coricancha. Según los términos del acuerdo, Newrange adquirirá las filiales por un precio total de 750,000 dólares, pagadero en efectivo¹⁸. ¿Esta venta permitirá a la empresa evadir sus responsabilidades ambientales?

Cabe señalar que, además de los retrasos en el traslado de los relaves de Tamboraque, la empresa ha sido sancionada por OEFA por una serie de incumplimientos ambientales, sanción que fue ratificada en abril de este año mediante resolución del Tribunal de Fiscalización Ambiental (Resolución N° 182-2023-OEFA/TFA-SE) y que implica una multa de 26,289 UIT. Las infracciones tienen que ver con la gestión de los relaves del depósito de Chinchán, precisamente el lugar a donde debía trasladarse el total de material remanente de Tamboraque.

17 Ver: "Ingemmet: Total de zonas críticas en las cuencas del río Chillón, Rimac y Lurín ascienden a 137, incluido el sector de relaves en Tamboraque", Revista Energiminas (16/03/2023): <https://energiminas.com/ingemmet-total-de-zonas-criticas-en-las-cuencas-del-rio-chillon-rimac-y-lurin-ascienden-a-137-incluido-el-sector-de-relaves-en-tamboraque/>

18 Ver: "Great Panther anuncia el acuerdo de venta de su mina Coricancha", Proactivo (02/11/2022): <https://proactivo.com.pe/great-panther-anuncia-el-acuerdo-de-venta-de-su-mina-coricancha/>



Nuevas inversiones con ampliación del proyecto Toromocho en Junín. Foto: Proactivo

Junín, entre los conflictos antiguos y los nuevos

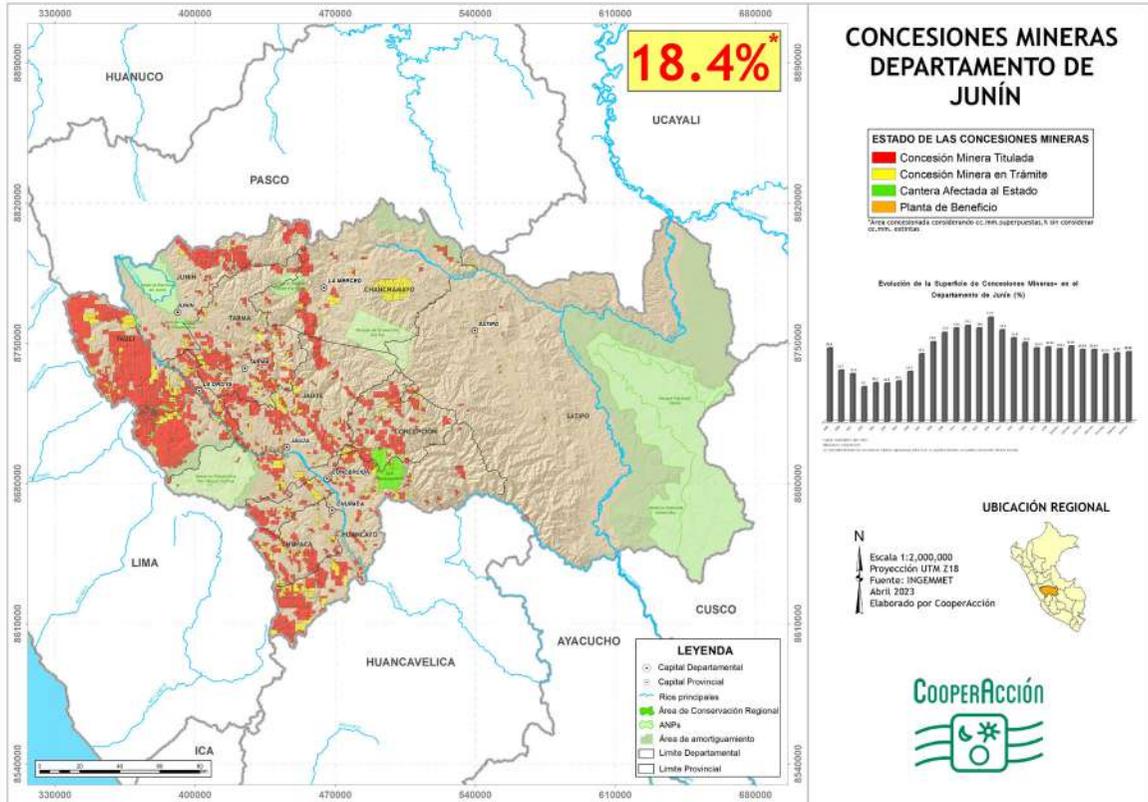
Según la cartera de proyectos mineros, en esta región se deben concretar en los próximos años inversiones por un monto de US\$1,586 millones. La inversión principal es la Ampliación de Toromocho, con US\$1,355 millones comprometidos; le sigue Ariana, con US\$ 140 millones y Shalipayco, con US\$ 91 millones. La inversión comprometida en Junín representa el 3% del total de la cartera de proyectos mineros.

Según el Boletín Estadístico Minero¹⁹, Junín ocupa el segundo lugar de la producción de

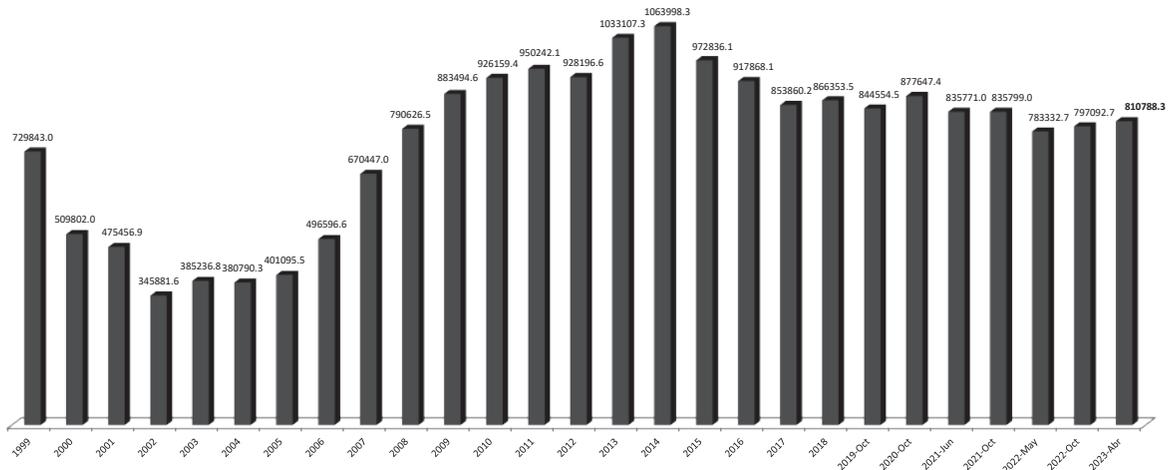
zinc con una participación de 20.2%; el tercer lugar en la producción de plata y plomo con un 15.0% y 11.7%, respectivamente; el sexto lugar en la producción de cobre. Asimismo, ocupa el primer lugar en la producción de caliza con el 69.6% del total nacional.

Conforme al geoportal de CooperAcción, las concesiones mineras de Junín se mantienen estables, aunque con una muy ligera alza en el último semestre. Las concesiones ocupan 810,788.26 hectáreas, lo que representa el 18.38% del territorio regional. Es necesario recordar que, del total del territorio regional, el 26.3% pertenece a comunidades campesinas y el 2.6% a comunidades nativas y que varias comunidades tienen su territorio superpuesto con concesiones mineras.

¹⁹ Publicado el 9 de mayo de 2023 por el Ministerio de Energía y Minas, <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4532949/BEM%2003-2023.pdf?v=1683657750>.



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras* en el Departamento de Junín (ha)



Fuente: INGEMMET, abril 2023
Elaboración: CooperAcción
(* Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre sí en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.



En el último reporte de la Defensoría del Pueblo, Junín presenta 10 conflictos, 9 están activos y uno está latente. Cinco de ellos, están vinculados a la actividad minero metalúrgica. Los casos emblemáticos son el de la mina Toromocho, propiedad de la empresa china Chinalco; el proyecto minero Ariana de la empresa del mismo nombre y que se ubica en el distrito de Marcapomacocha, provincia de Yauli y; el del Complejo Metalúrgico de La Oroya (CMLO) de la empresa Business Perú.

Toromocho y los temas que se siguen arrastrando

La mina Toromocho presenta dos conflictos latentes. El rechazo de los pobladores del distrito de Morococha al reasentamiento y la demanda de reposición de trabajadores que está acompañada de pedidos de nuevas oportunidades laborales y la provisión de bienes y servicios de miembros de la comunidad campesina San Francisco de Asís de Pucará.

Como se ha informado en anteriores reportes, desde el año 2007, Toromocho explota un yacimiento de cobre. Para llevar adelante el desarrollo del proyecto, el año 2009 empezó el proceso de desplazamiento y reubicación de la población del distrito de Morococha a una ciudad llamada "Nueva Morococha", en la zona de Carhuacoto.

Sin embargo, en todos estos años, el descontento de la población se ha mantenido presente. Por un lado, quienes han sido reasentados se encuentran inconformes con las condiciones de vida proporcionados por Chinalco; mientras que, por el otro, quienes se quedaron en la antigua Morococha exigen una mejora en las condiciones de negociación para sumarse al reasentamiento. Para atender el conflicto, el año 2012 se creó una Mesa de Diálogo cuya vigencia se fue ampliando. Recientemente se emitió una resolución creando otro espacio de diálogo que tiene los mismos fines.

No obstante, el avance de este espacio de diálogo es sumamente lento y varios actores observan falta de transparencia en los pedidos de información y en la implementación de compromisos y obligaciones del Estudio de Impacto Ambiental (EIA). También se denuncia el retraso de la secretaría técnica de la mesa de diálogo en el envío de la información completa para la revisión de la sociedad civil.

El 15 de diciembre de 2022, en la reunión virtual de la mesa de diálogo, Chinalco informó los avances en el proceso de reasentamiento y la situación de la población vulnerable. Posteriormente, en la reunión del 27 de abril del presente año, se tomaron los siguientes acuerdos: (1) las nueve organizaciones civiles pendientes de acreditación tendrán hasta el 25 de mayo de 2023 para nominar a sus representantes; (2) el 4 de mayo, la mesa de diálogo se trasladaría a Carhuacoto, para una reunión informativa con la sociedad civil y autoridades municipales sobre la metodología de trabajo de la mesa, los alcances, logros y metas y; (3) la mesa revisará la solicitud de incorporación de la Asociación de Empresarios de Morococha, Pucará y Toromocho. Finalmente, se amplió el periodo de vigencia de la mesa de diálogo hasta el 01 de abril de 2024.

Respecto al conflicto con la comunidad campesina San Francisco de Asís de Pucará, no se han registrado nuevos hechos desde la reunión técnica de trabajo que la Defensoría del Pueblo promovió en donde se adoptaron acuerdos sobre educación empleo y uso de bienes y servicios. Recordemos que para que las demandas sean atendidas y la reunión sea convocada, la comunidad campesina realizó un paro y bloqueo en el kilómetro 147 de la Carretera Central.

En mayo, altos funcionarios de la empresa Chinalco anunciaron que a fines de junio se estaría empezando la construcción del proyecto de ampliación de Toromocho y que estaban esperando que en los siguientes días el gobierno levantara las observaciones que les hicieron.

Ariana: se abre una esperanza con la última sentencia

Como hemos informado, el proyecto Ariana se ubica en medio de todo el Sistema Hídrico de Marcapomacocha, que abastece de agua a la población de Lima y Callao. El titular del proyecto es la empresa Ariana Operaciones Mineras SAC (AOM).

Para muchos expertos y la propia empresa Sedapal, el proyecto pondría en riesgo el abastecimiento de agua de la población de Lima y el Callao. Ante esta situación, el 25 de abril del 2019, las entonces congresistas Marisa Glave y Katia Gilvonio, junto a José De Echave de CooperAccion, y con la asesoría del Instituto de Defensa Legal (IDL), interpusieron una demanda de amparo en contra del Ministerio de Energía y Minas (Minem), entidad que aprobó el EIA. Esta demanda solicitó la nulidad de las autorizaciones otorgadas al proyecto y el cese de las amenazas a los derechos a la salud, al agua y al medio ambiente. Como “medidas de cautela” la demanda planteó la realización de estudios técnicos independientes que permitieran determinar si eran ambientalmente viables o no las actividades mineras en esa zona del país.

Con fecha 25 de enero de 2023, después de una espera de casi cuatro años, el Sexto Juzgado Constitucional de la Corte Superior de Justicia de Lima emitió sentencia. En ella se declara fundada en parte la demanda y se ordena la suspensión del proyecto hasta que se realicen estudios hídricos complementarios. Ante este fallo, la empresa minera, el Minem y el Ministerio de Agricultura y Riego han apelado la sentencia. Los demandantes han solicitado la ejecución anticipada de ella.

El fallo de la citada sentencia señala:

“RESUELVE: declarar FUNDADA en parte la demanda de amparo (...); en consecuencia se ORDENA: SUSPENDER las operaciones autorizadas a Empresa Ariana Operaciones Minera S.A.C. (...); Suspensión que se mantendrá vigente hasta que el Ministerio

de Energía y Minas realice un estudio complementario (con la participación del ANA), a fin de tener certeza que las actividades extractivas no ponen en riesgo el agua que discurre a la ciudad de Lima y Callao a través el túnel trasandino conforme lo ordenado en el décimo primer considerando, debiendo emitir la resolución administrativa correspondiente la entidad administrativa antes señalada a fin de acreditar el cumplimiento y se pueda dejar sin efecto la suspensión ordenada.”

La procuraduría de la Presidencia del Consejo de Ministros, el Ministerio de Energía y Minas, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego han apelado esta sentencia, debiendo la sala constitucional competente pronunciarse en segunda instancia. Si el fallo confirma la sentencia y les da la razón a los demandantes este fallo no puede ser impugnado ante el Tribunal Constitucional (TC) por los demandados. De otro lado, la defensa de la parte demandante, CooperAcción e IDL, solicitaron la ejecución anticipada de la sentencia.

El caso ha sido posible gracias al impulso de la sociedad civil. En tiempos de crisis climática, se convierte en una lucha ciudadana clave para el cuidado de los ecosistemas, así como el agua. Como todos sabemos el agua es fundamental para la vida, la salud, la integridad física y psicológica de las personas. El impacto que este proyecto minero puede generar es enorme. Se pondría en riesgo el agua de casi 10 millones de personas. Por esta razón la sociedad civil se ha visto en la necesidad de impulsar este proceso judicial.

El caso del Complejo Metalúrgico La Oroya (CMLO)

En octubre del 2022, el CMLO fue adjudicado a sus ex trabajadores, a través de la empresa Metalúrgica Business Perú SAC. En diciembre, su Gerente General, Ángel Calixto, señaló que esta unidad minera reiniciaría operaciones progresivamente a partir de febrero de 2023 y que en ese momento se encontraba tramitando

los permisos ambientales necesarios para operar. Sin embargo, hasta el momento no hay mayores novedades de la anunciada reactivación del complejo, que, además, implica la inversión de aproximadamente US\$ 100 millones.

Cabe recordar que diversos informes emitidos por entidades nacionales e internacionales han demostrado que La Oroya es una ciudad sumamente contaminada y que la salud de su población se ha visto afectada por las emisiones tóxicas de metales pesados. Prueba de ello es la denuncia presentada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos al Estado peruano por no cumplir su obligación de fiscalizar al complejo metalúrgico de la empresa norteamericana Doe Run Perú, permitiendo que generara altos niveles de contaminación y exposición a metales pesados durante décadas. Además, el Estado peruano no sólo incumplió su

obligación de fiscalizar a la empresa, sino que tampoco garantizó el acceso a la información de los habitantes sobre decisiones que les afectarían.

En octubre también se realizó la audiencia pública de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre el caso de un grupo de afectados por la contaminación producida por el CMLO, quedando al voto. El caso a la fecha, aún no tiene sentencia.

Si bien para los defensores de la reactivación del CMLO, este permitiría la creación de nuevos puestos de trabajo, la contaminación ambiental y las afectaciones a la salud de los pobladores de La Oroya sigue siendo un tema pendiente. Es por ello que el Estado peruano tiene la obligación de fiscalizar que los nuevos propietarios del CMLO cumplan con los estándares ambientales y de salud, necesarios para llevar una vida digna.



Preocupantes anuncios de reactivación del Complejo metalúrgico La Oroya. Foto: Tecnología minera

Pasco, entre los pasivos mineros y las demandas de la población

La región de Pasco tiene a la minería como una de sus actividades productivas principales. Es una zona productora polimetálica, pero también presenta un alto nivel de conflictos socioambientales y serias denuncias respecto a contaminación y los impactos de los pasivos ambientales.

En lo que va del año, la región se ubica en el octavo puesto en cuanto a inversión minera, con US\$ 48'846,469 millones invertidos, lo que representa un crecimiento de 39.3% respecto al primer trimestre del año pasado. Pasco representa un 5.8% de la inversión minera a nivel nacional.

A la fecha, Pasco tiene dos proyectos de inversión minera en cartera, por un total de US\$ 345 millones, lo que representa el 0.6% de la cartera de inversión minera a nivel nacional. Los proyectos son Ayawilca (zinc), de Tinka Resources S.A.C., y Yumpag (plata), de la Compañía de Minas Buenaventura S.A.A. En ambos casos, la puesta en marcha aún no tiene fecha definida.

Pasco es la primera región productora de plata, con 20.5% de participación en el total nacional. En el primer trimestre del año, la producción de este metal en Pasco se contrajo en 8.5%, en comparación al mismo periodo del año anterior, pasando de 151,139 a 138,230 kilogramos finos.

Pasco es también la primera región productora de plomo, con una participación de 38.4% del total nacional. Entre enero y marzo de este año, la producción de este metal ha crecido un 3.5%, en comparación al mismo periodo del 2022, pasando de 21,787 a 22,556 TMF.

También es la primera productora de arsénico a nivel nacional, con una participación del 67%. En el primer trimestre del año, se registra un incremento del 21.5% en la producción de arsénico, respecto al mismo periodo del año anterior, pasando de 3,690 a 4,484 TMF. Así

mismo es la primera productora de bismuto, con un 86.8% de participación en el total nacional y una producción de 63 TMF en el primer trimestre del año.

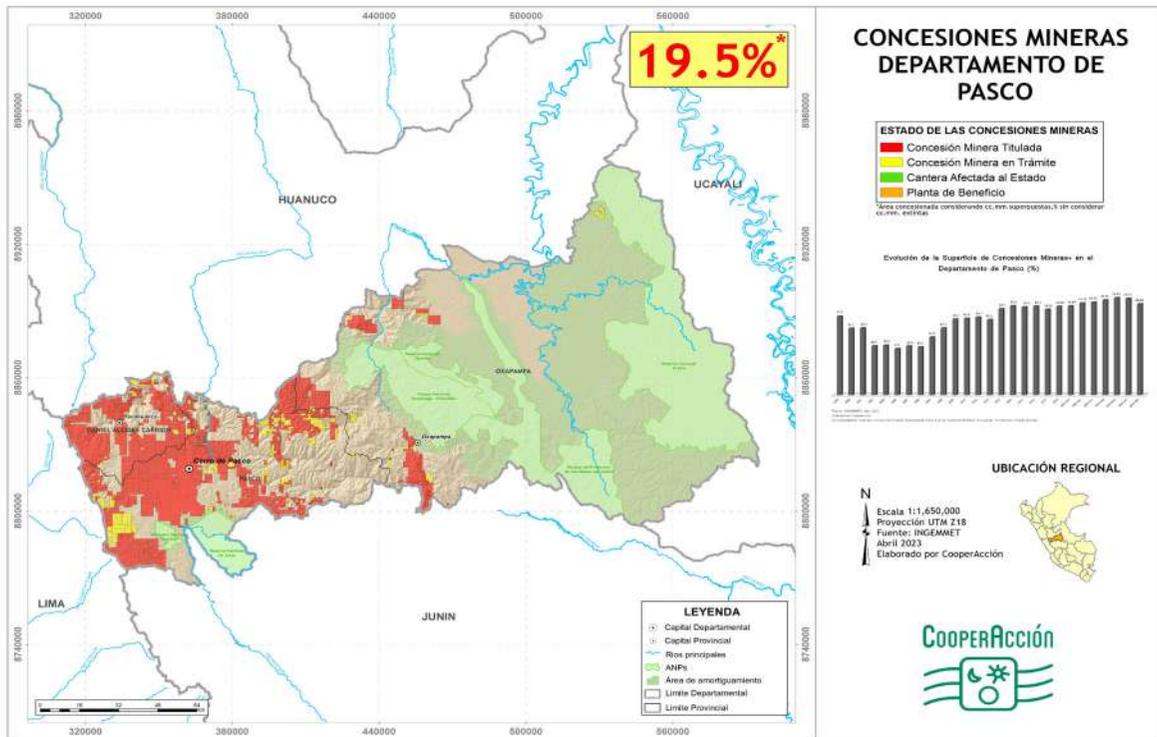
Pasco es la tercera región productora de zinc a nivel nacional, con una participación del 13.9%, por debajo de Áncash y Junín. En el primer trimestre del año se registra una contracción de 14.8% en la producción de este mineral, respecto de similar periodo del año anterior, pasando de 49,053 a 41,794 TMF.

Las cifras también muestran un mayor volumen producido de cobre entre enero y marzo de este año en comparación al mismo periodo del año anterior (con un aumento de 21.1%); sin embargo, Pasco responde apenas por el 1.8% de la producción nacional del metal rojo. En el caso del oro, también se registra un incremento de 35% en el primer trimestre del año. Pasco da cuenta del 1.5% de la producción de este mineral.

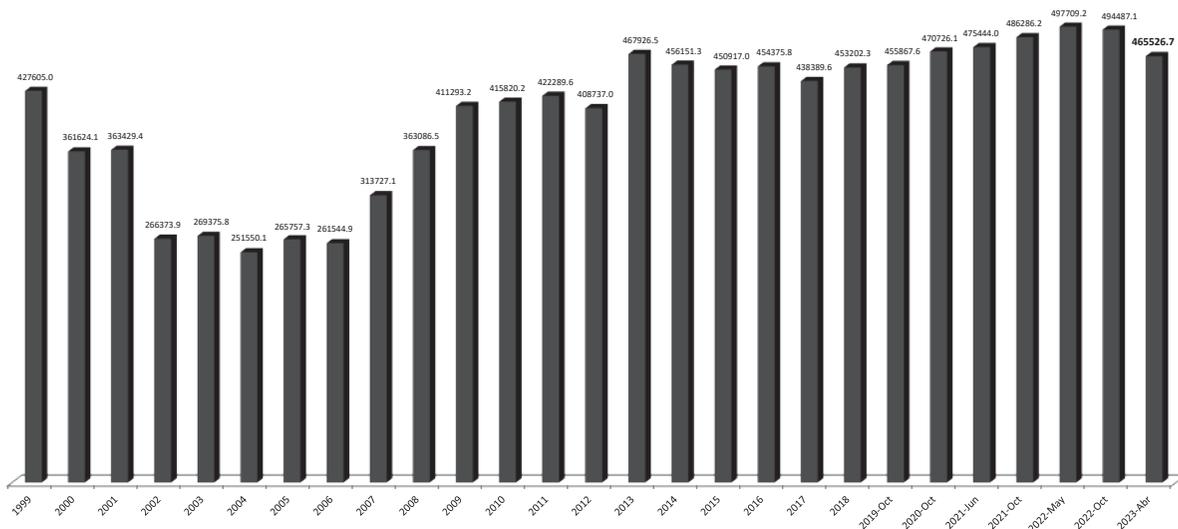
Las concesiones mineras ocupan 465,526.7 hectáreas, lo que representa el 19.5% del territorio regional. Las concesiones mineras se ubican, sobre todo, en las provincias andinas de la región.



Proyecto minero Ayawilca, uno de los principales de la región Pasco. Foto: Gestión



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras* en el Departamento de Pasco (ha)



Fuente: INCEMNET, abril 2023

Elaboración: CooperAcción

(*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre si en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.

El reporte de conflictos sociales de la Defensoría del Pueblo identifica siete conflictos en Pasco, todos activos y todos de tipo socioambiental, sobre todo casos vinculados a la minería. Además, se identifican cinco casos en observación que podrían derivar en nuevos conflictos.

Pasco no se ubica entre las regiones más álgidas en el mapa de conflictos, reportando solo un 3.1% de los conflictos a nivel nacional. Sin embargo, hay conflictos que se reproducen año a año y que siguen sin resolverse. A continuación detallamos algunos de los casos más representativos.

Los múltiples conflictos de Nexa Resources en la región

Este semestre se identifica un caso nuevo: el conflicto de Joraoniyoc, identificado en el registro de la Defensoría en marzo del 2023. El anexo de Joraoniyoc, de la comunidad campesina de San Francisco de Asís de Yarusyacán (provincia de Pasco), demanda a la empresa Nexa Resources el cumplimiento de acuerdos sobre temas de empleo local y proyectos productivos. Adicionalmente, demandan la reposición laboral de trabajadores en la empresa minera.

En marzo, la población de Joraoniyoc bloqueó el ingreso de la unidad minera Antacocha. El 22 de marzo, el Minem convocó a una mesa de trabajo entre los representantes de la población y la empresa minera, con participación de los dirigentes de la comunidad campesina San Francisco de Asís de Yarusyacán, la PCM, la Prefectura Regional de Pasco y la Defensoría del Pueblo. La agenda estaba centrada en el tema laboral, por el despido de 24 trabajadores presuntamente relacionados a los hechos de violencia en las medidas de protesta. Posteriormente, el 24 y 27 de marzo se realizaron nuevas reuniones para tratar la demanda de reposición de trabajadores en la empresa minera, con la participación de SUNAFIL, la Dirección Regional de Trabajo y

Promoción del Empleo, la PCM y Defensoría del Pueblo. Sin embargo, las partes no llegaron a un acuerdo. El anexo de Joraoniyoc señaló que los trabajadores no fueron notificados válidamente de su despido y, por otra parte, la empresa señaló que correspondía a los trabajadores presentar sus descargos correspondientes. Finalmente, el anexo de Joraoniyoc y la empresa señalaron que mantendrían reuniones bilaterales para tratar sus demandas; sin embargo, a la fecha no han establecido acuerdos, lo que podría generar el reinicio de medidas de protestas.

Pero éste no es el único caso: la empresa Nexa Resources es parte de varios de los conflictos registrados en Pasco en los últimos años.

Otro de los conflictos que ha tenido actividad durante el presente semestre es el de la comunidad campesina de San Juan de Milpo, que demanda a la empresa minera Nexa Resources Perú S.A.A. el cumplimiento de 86 compromisos previos y expresa sus preocupaciones por la presunta contaminación ambiental, así como temas laborales. Este caso se registra en la base de datos de la Defensoría desde febrero del 2018. Entre octubre y marzo se realizaron diversas reuniones entre la empresa y la comunidad, sin embargo un punto de entrapamiento ha sido el reclamo por la reposición de siete comuneros despedidos y la solicitud de desistir en las denuncias judiciales interpuestas contra 12 comuneros. En febrero, el Minem informó que se estaban desarrollando reuniones bilaterales entre la empresa y la comunidad, y a través de medios de comunicación local se informó que la empresa realizó una transferencia de 8 millones de soles como parte de sus compromisos. Sin embargo, en marzo el Minem informó que las reuniones bilaterales nuevamente se encuentran suspendidas.

Como informamos en el reporte del semestre anterior, en septiembre, durante protestas por parte de la comunidad, un grupo de manifestantes había causado daños en las instalaciones de la unidad minera El Porvenir. Según los trabajadores de la empresa minera Nexa, el responsable de este atentado fue un

grupo de comuneros del anexo San Juan de Milpo, quienes protestan desde hace varios meses por el supuesto incumplimiento del pacto colectivo y el despido arbitrario de algunos colaboradores. La empresa Nexa Resources, propietaria de la unidad minera afectada, emitió un comunicado anunciando que evalúan suspender definitivamente sus trabajos en la zona, lo que afectaría a cientos de trabajadores, proveedores y población del sector. Esta protesta comenzó con movilizaciones y bloqueos que llevaron a suspender las actividades mineras en varias ocasiones y al no llegar a un acuerdo, las acciones de fuerza fueron escalando.

En el caso del anexo Machcan, de la comunidad campesina San Francisco de Asís de Yarusyacán, los pobladores exigen a la empresa Atacocha-Nexa la urgente reconstrucción de sus caminos y el cumplimiento de compromisos en materia de empleo, contratación de servicios, mejoramiento de viviendas, reinicio de transporte, educación, protección y cuidado de medio ambiente, mejoramiento de relaciones comunitarias, entre otros. En diciembre, la población bloqueó el ingreso a las instalaciones de la empresa minera. El 4 de enero de 2023, tras el levantamiento de la medida de protesta, se realizó una reunión entre la población del anexo Machcan y los representantes de la empresa Nexa Resources para la atención de los acuerdos.

Así mismo, un caso que se encuentra en observación desde el semestre anterior es el del centro poblado La Quinoa, cuya población exige que la empresa minera Nexa haga pública la información correspondiente a la planta de tratamiento de agua potable a la que se comprometió a raíz de la afectación del manantial Reloj-Puquio. Según señala la población local, la empresa anunció que esta obra estaría terminada en el mes de junio 2022. En caso no obtengan respuesta a su pedido de información, anuncian una próxima medida de fuerza.

Este caso no es completamente nuevo. Ya hace un año este Observatorio informó acerca de

la protesta del centro poblado de La Quinoa contra Nexa Resources por la contaminación de un manantial y del río, lo que incluso dio lugar a una denuncia contra la empresa ante el Ministerio Público por el presunto delito de contaminación al medio ambiente. Según la población local, en agosto del 2021 se detectó una coloración grisácea y turbidez de las aguas abajo del dique de la presa de relaves de la unidad minera El Porvenir. Ante este hecho, el OEFA realizó una supervisión especial y ordenó a Nexa dos medidas preventivas y un mandato de carácter particular de cumplimiento inmediato. Las medidas preventivas del OEFA ordenaban al titular de la unidad minera a abastecer de agua potable de manera temporal y gratuita, a las personas de las comunidades campesinas San Miguel, La Quinoa-Pariamarca, Santa Rosa de Pitic y La Candelaria, además del centro poblado La Quinoa. También se dispuso captar y derivar de forma temporal las aguas del río Lloclla que vienen siendo afectadas por las operaciones de la unidad minera El Porvenir a fin de llevar a cabo el tratamiento correspondiente. OEFA también ordenó al titular de la unidad minera la elaboración de un estudio técnico especializado que comprenda componentes superficiales y subterráneos con el objetivo de determinar la causa que habrían alterado la calidad de las aguas subterráneas que afloran en el manantial Reloj Puquio.

Otro caso que involucra a la empresa Nexa es el de la comunidad campesina de Chinchán (distrito de Huariaca, provincia de Pasco), un conflicto incorporado como nuevo en el registro de la Defensoría del Pueblo en su reporte de abril del año 2022. La comunidad, luego del desborde del canal de demasías de la Central Hidroeléctrica de Chaprín, el 19 de febrero, demanda la atención de los daños causados por el referido desborde. Además, expresa desacuerdos respecto al uso de tierras comunales para dicho fin por parte de la empresa Nexa Resources.

Nexa Resources Perú S.A.A. (ex Milpo) es una empresa dedicada a la exploración, extracción, procesamiento y comercialización de concentrados de zinc, cobre y plomo

con contenidos de plata y oro, siendo en la actualidad uno de los principales productores polimetálicos, según indica en su propia web. La empresa es parte de Nexa Resources S.A. (antes Votorantim Metais Holding), la empresa del segmento de metales y minería de la transnacional de origen brasilero Votorantim S.A. Nexa Perú mantiene en la actualidad tres unidades mineras polimetálicas subterráneas en operación, Cerro Lindo (Ica), El Porvenir (Pasco) y Atacocha (Pasco). Como vemos, también mantiene numerosos conflictos en su relacionamiento con las comunidades de Pasco.

El caso del distrito de Simón Bolívar

Uno de los conflictos de más larga data es el caso de Simón Bolívar, que ingresó al registro de la Defensoría en agosto de 2015. Como se recuerda, este distrito de la provincia de Pasco es el epicentro de la contaminación con metales tóxicos en la región, con la población en general expuesta a un coctel de hasta 14 sustancias químicas que vienen afectando su salud. Este distrito ha protagonizado diversos

momentos de lucha y protesta incluso con la población llegando a Lima para acampar frente al Minsa, producto de lo cual han obtenido la aprobación de algunas políticas públicas específicas, entre ellas, la declaratoria de la emergencia ambiental.

En enero de este año, como parte de la implementación de las medidas acordadas en los planes estatales, la Oficina de Diálogo del Ministerio de Educación informó a la Defensoría del Pueblo acerca de uno de los compromisos pendientes: el cambio de institución educativa o traslado de los hijos en edad escolar de las 34 familias de Simón Bolívar afectadas por esta problemática. Sobre ello, informó que el cumplimiento de esta medida está supeditada a la entrega de viviendas que tiene previsto el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a las familias beneficiarias, donde determinarán su nueva residencia habitual. Como vemos, distintas instancias del Estado siguen sin cumplir los acuerdos frente a una situación de emergencia, lo que provoca que los niños y niñas de este distrito siguen expuestos a la contaminación.



Proyecto Nexa Resources tiene varios conflictos con las comunidades de Pasco. Foto: Energiminas

EL SUR COMO EPICENTRO DE LAS MOVILIZACIONES SOCIALES

Ya ha sido mencionado que el sur del país, sobre todo en las zonas alto andinas, fue el epicentro de las movilizaciones sociales en los primeros meses del año. Siguiendo la pauta de los informes de la Defensoría del Pueblo, en la macro sur se concentra cerca del 40% de los conflictos sociales que han ocurrido en el país, predominantemente, vinculados a la minería.

Además, pese a que los proyectos de mayor magnitud ya se han concretado y han entrado en la fase de producción, en el sur del país se sigue concentrando un porcentaje importante de la cartera de inversión en minería (44%). En lo que va del año 2023 se han invertido US\$ 402'506,346, lo que representa el 48% de la inversión total.

A continuación detallamos la situación de cada región.

Puno, sí es el Perú

La región de Puno se convirtió en el epicentro de las movilizaciones en los primeros meses del año y también ha seguido siendo el escenario de la resistencia en los meses siguientes. Al cierre de este informe, Puno lleva más de medio año en estado de emergencia.

Informes como el de Amnistía Internacional, dieron cuenta que el número de muertes arbitrarias por la represión estatal, se concentró de manera desproporcional en regiones con población mayoritariamente de pueblos indígenas y la región de Puno ha sido uno de esos casos: en la localidad de Juliaca, donde

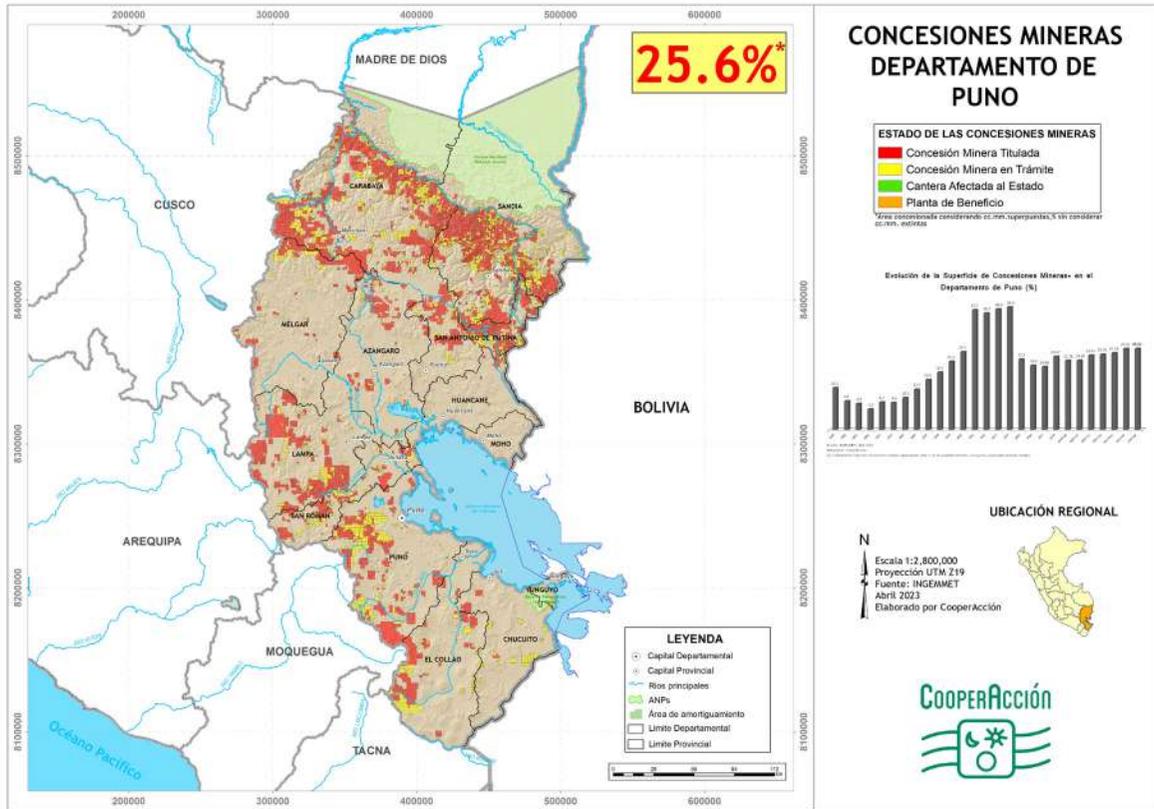
se concentra un alto porcentaje de población indígena, 17 personas fueron asesinadas en un solo día, el 9 de enero, en un contexto de feroz represión policial.

En medio de todo este contexto, las disputas en torno al tema de la minería han seguido su curso. Desde problemas de contaminación que se arrastran desde hace tiempo, pasando por los vinculados a la minería informal y abiertamente ilegal, los casos de mineros que quedan atrapados en las labores, hasta la discusión sobre el tema del litio, todos son temas que aparecen en la agenda de esta región.

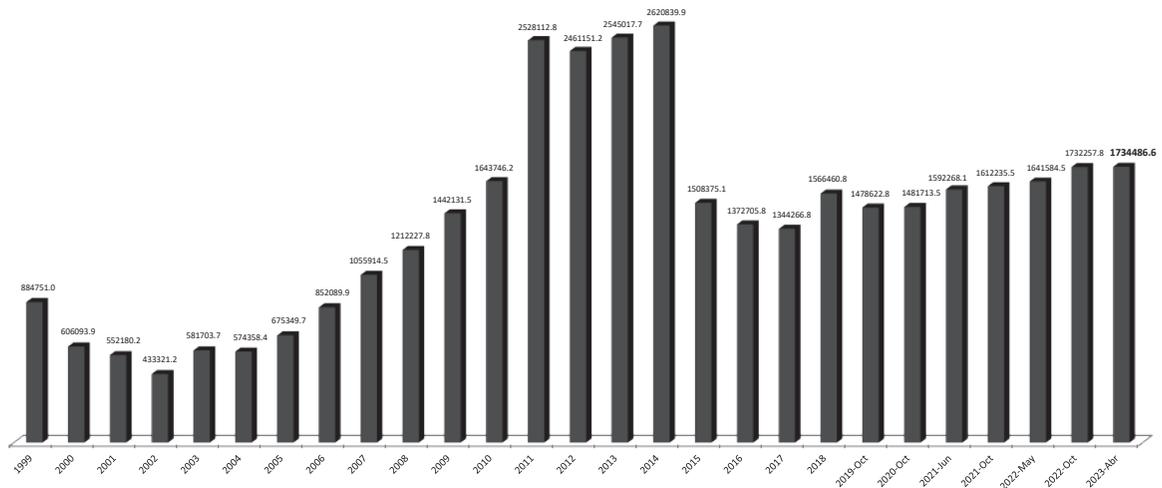
Como se sabe, en Puno se produce el 100% del estaño²⁰ a nivel nacional y también tiene una participación, aunque menor, en oro y cobre. En cartera tiene dos proyectos de inversión en minería por un valor de US\$ 789 millones. En lo que va del año se ha invertido US\$18'309,754.00, lo que representa apenas el 2.2% de la inversión minera a nivel nacional.

Las concesiones mineras ocupan 1'734,486.6 hectáreas, lo que representa el 25.6% del territorio regional, con una mayor presencia en provincias como Carabaya, Sandia, San Antonio de Putina, entre otras.

²⁰ Lo que representa el 10% del consumo mundial de estaño.



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras* en el Departamento de Puno (ha)



Fuente: INGEMMET, abril 2023
Elaboración: CooperAcción
(*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre si en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.





La zona de La Rinconada es epicentro de la minería informal en el sur del país. Foto: La República

En los últimos informes de la Defensoría del Pueblo, Puno aparece en el pelotón de las regiones que concentran el mayor número de conflictos sociales. De hecho, en medio de las protestas en los primeros meses del año, las operaciones en la mina San Rafael (Minsur), estuvieron paralizadas alrededor de 45 días. Otros conflictos registrados en los últimos meses tienen que ver con los problemas de contaminación de la minería informal en la cuenca de río Ramis, la microcuenca de Lllimayo, entre otras. Por otro lado, pobladores de Ocuwiri, en la provincia de Lampa, se quejan de una supuesta afectación del río Chacapalpa por la empresa minera Aruntani.

En relación con la pequeña minería y minería informal o ilegal, cabe señalar que en esta región se han producido accidentes fatales. Por ejemplo, el pasado 18 de febrero, aparentemente a causa de las intensas lluvias, se produjo un derrumbe que acabó con la vida de dos trabajadores mineros de la empresa Corimayo, en el distrito de Ituata, provincia de Carabaya. Por otro lado, el 30 de mayo, se produjo otro derrumbe, en el Centro Poblado La Rinconada, distrito de Ananea, en la provincia de San Antonio de Putina, que, como se sabe, es uno de los epicentros de la minería informal/ilegal en la región. En esta ocasión, fueron cuatro mineros que perdieron la vida.

Estos hechos colocan sobre la mesa los niveles de seguridad que se manejan en este tipo de

operaciones y la manera como desarrollan las labores un número importante de trabajadores mineros en el país. Lamentablemente, el número de accidentes fatales e incapacitantes está en aumento, con hecho como los ocurridos en Puno, Arequipa y otras regiones del país.

Otro tema que se viene debatiendo en Puno y que genera tensiones, es el del litio. Mientras que la empresa American Lithium y su subsidiaria en el Perú, Macusani Yellowcake, propietaria del yacimiento de Falchani, ha obtenido los permisos para desarrollar mayores perforaciones, buscando ampliar las reservas, sobre todo las probadas; en la región se vienen definiendo posiciones. Por ejemplo, en la Asamblea Regional de Organizaciones Populares y Sociales de las 13 provincias, realizada el pasado 15 de abril, en la ciudad de Melgar, en Ayaviri, se acordó lo siguiente: “El pueblo de Puno no debe permitir más la depredación y el saqueo de nuestros recursos naturales (como el Litio hoy), por monopolios o transnacionales que solo han dejado miseria, muerte y contaminación. Exigimos promover e impulsar su industrialización y transformación en la región” (punto 14).

Habrà que observar si el cronograma de la empresa, American Lithium (entra en etapa de construcción y operación entre el 2026 y 2027), coincide con los procesos sociales de la región.



Mina Justa es uno de los principales proyectos cupríferos de la región Ica. Foto: Rumbo minero

Ica y la creciente presencia minera

Como hemos venido informando, en los últimos años la actividad minera se ha consolidado en esta región. En la actualidad, Ica es la única productora de hierro, la quinta en zinc y la séptima en cobre. Proyectos como Cerro Lindo en Chincha y Minas Justa en Nasca han consolidado la producción de cobre y otros minerales. Además, en la región hay una intensa actividad de pequeña minería y minería informal, sobre todo del oro, en varias de sus provincias.

En lo que va del año, en la región se ha invertido US\$ 81'780,633 millones, lo que representa una participación del 7% a nivel nacional. Las empresas que más han invertido en lo que va del año son Shougang Hierro Perú, Marcobre y Nexa Resources.

Entre los proyectos en exploración figuran El Carmen y Pucasalla, ambos de Nexa Resources. En la cartera de inversión comprometida, está la Ampliación Shouxin, proyecto de hierro, con un monto de US\$140 millones.

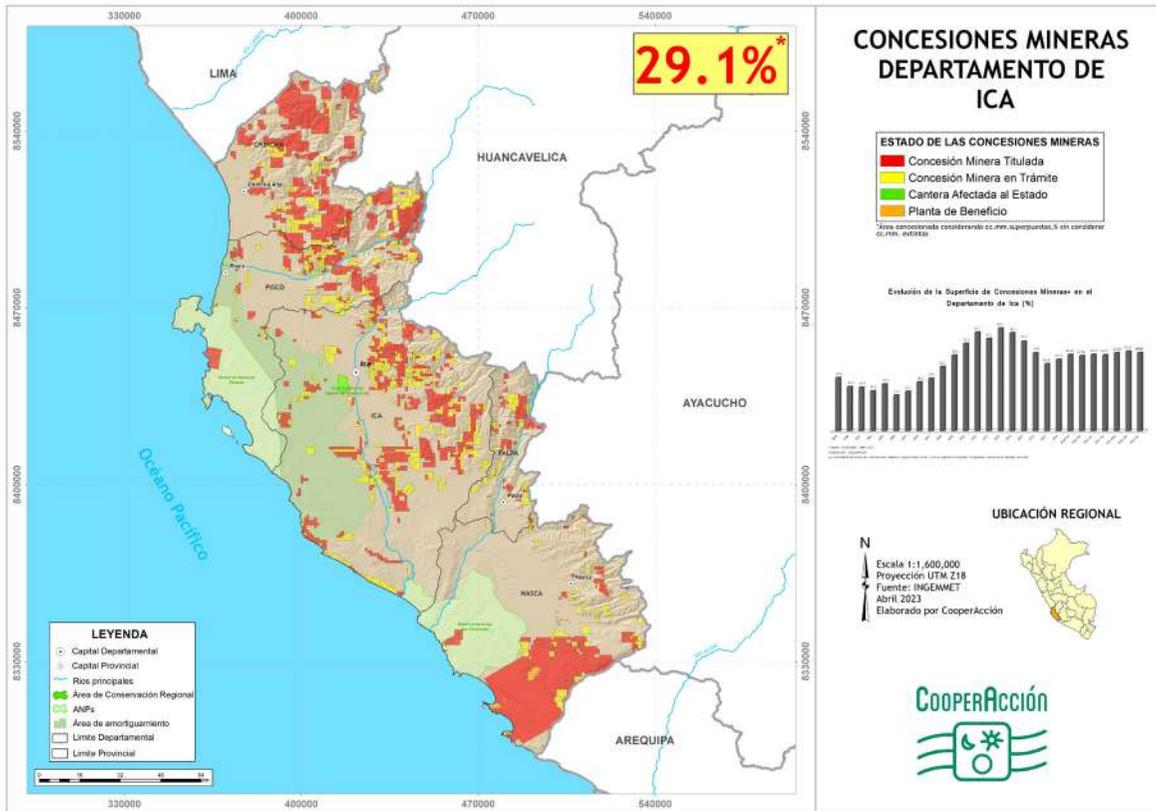
Por otro lado, la empresa de capitales chinos se ha embarcado en la construcción de un nuevo muelle dentro de su terminal, ubicado en el distrito de San Nicolás, provincia de Nazca, región Ica. El presidente del directorio de

Shougang Hierro Perú, Yao Shun, refirió que la habilitación es un hito muy importante para su empresa.

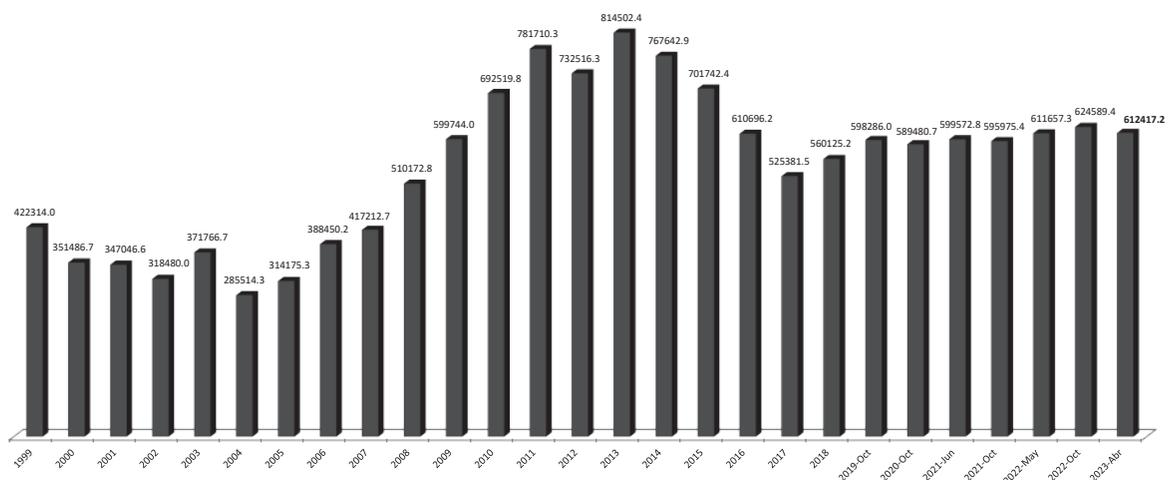
Este proyecto portuario, que será de uso exclusivo, comprende la construcción de un nuevo muelle especializado en graneles sólidos y líquidos (minero-industrial), de 438 metros de largo aproximadamente. Estará ubicado en un área marítima al oeste del rompeolas existente, permitiéndole al muelle atender el atraque de naves en ambos lados, con una capacidad de 300,000 y 200,000 toneladas, respectivamente. Asimismo, contará con una faja transportadora para el concentrado de minerales, y un cargador de naves (shiploader) de 16 metros de profundidad. Además, se instalará una sala de muestreo del mineral al pie del rompeolas. Dichas obras tendrán una inversión estimada de US\$ 247 millones y un plazo de ejecución de 3 años y 8 meses.

En el caso de Minas Justa (Nasca), la empresa Marcobre presentó en junio un proyecto de ampliación del tajo y cambios en la planta de sulfuros. Esto significa el 20% de incremento en el área y capacidad del tajo principal y elevar la producción de concentrado, modificando la planta de sulfuros. Desde la entrada en producción de este proyecto (hace dos años) ya se han producido 21 modificaciones.

Las concesiones ocupan 612,417.2 hectáreas, lo que representa el 29.1% del territorio regional.



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras* en el Departamento de Ica (ha)



(*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre si en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.

Shougang y sus conflictos

La empresa Shougang Hierro Perú sigue presentando problemas en la relación con los trabajadores. Este año, el sindicato presentó un plazo de huelga que se vencía el lunes 27 de marzo ya que no se había llegado a un acuerdo en la negociación colectiva. Este tema se estuvo arrastrando desde el año pasado, cuando una huelga estalló el 11 de octubre del 2022.

Mientras que la huelga fue declarada improcedente por el gobierno regional de Ica, el Ministerio de Trabajo, la declaró procedente. Finalmente, el Tribunal Constitucional emitió una nueva medida cautelar suspendiendo la Resolución Ministerial del ministerio. A mediados del mes de abril, los trabajadores de Shougang levantaron la huelga indefinida, aunque el clima de tensión se mantiene.

Otro caso que involucra a la empresa china es la demanda de las viudas de cinco trabajadores que fallecieron por Covid-19, en medio de la pandemia y las políticas de restricción. A mediados de abril de este año, ante la negativa de la empresa Shougang a conciliar, las viudas y los familiares, tomaron la decisión de interponer una demanda ante el Poder Judicial por daños y perjuicios, lucro cesante y daño. Se argumenta que no implementaron protocolos de bioseguridad en el contexto de la emergencia sanitaria.

La minería informal en Ica

Cabe mencionar que en Ica se han reportado casos de minería ilegal e informal. El año 2022 se detuvo a personas que realizaban actividades de minería ilegal, en la zona de la Reserva Nacional de San Fernando que sigue siendo presionada en lo que va del año. Según algunos especialistas, en la región Ica solo el 14% de mineros informales trabajan en concesiones propias. Asimismo, existe un

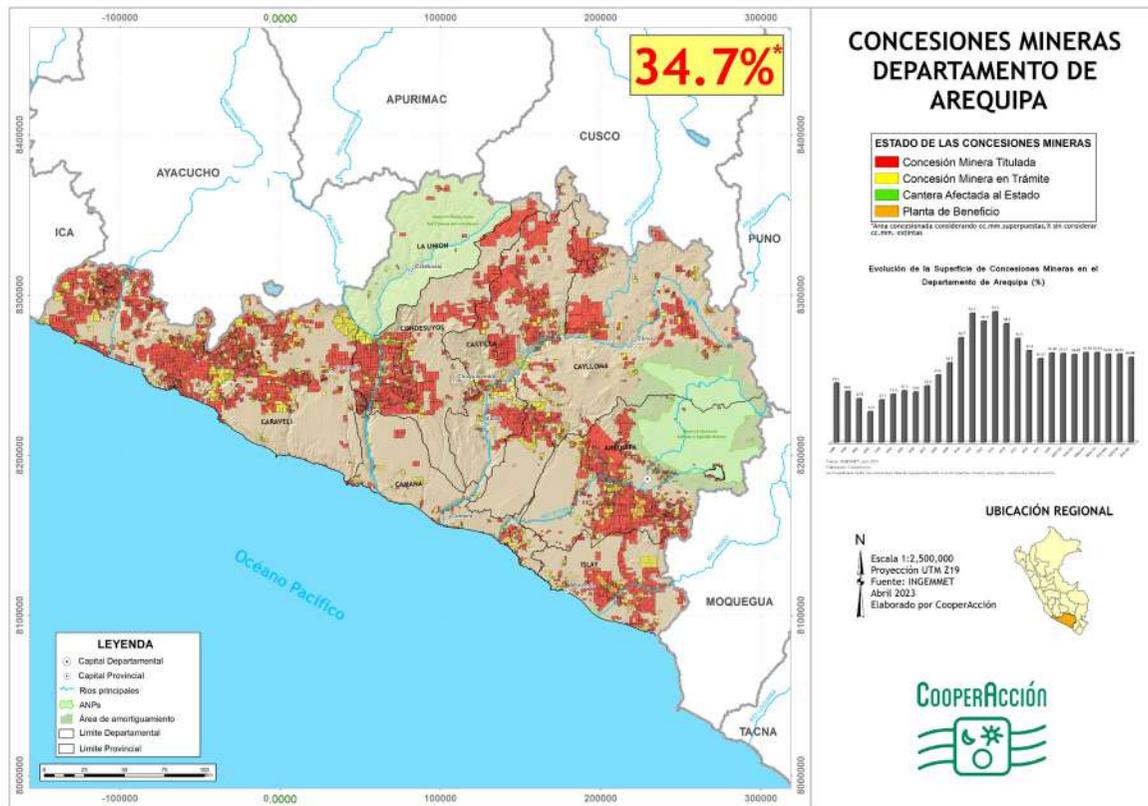
riesgo de expansión en las áreas naturales protegidas como Paracas, San Fernando y las líneas de Nasca.

Arequipa, una región con una minería activa en los diferentes estratos

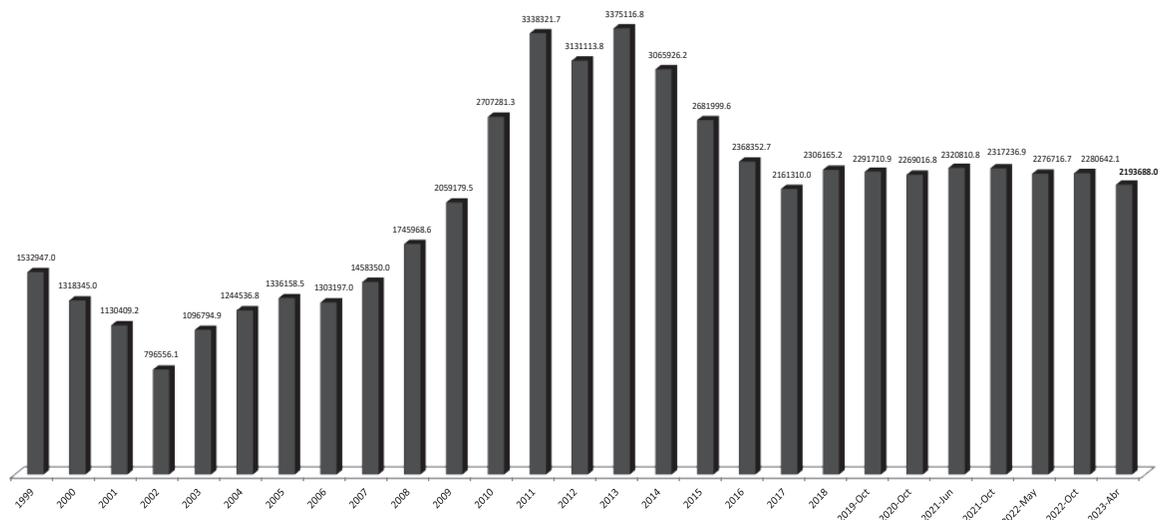
Arequipa es una de las principales regiones con producción minera en el país y presenta una actividad intensa en los diferentes estratos: gran, mediana y pequeña minería e incluso en la minería informal. De hecho, en lo que va de 2023, Arequipa se ubica en primer lugar en la producción de cobre y molibdeno, con una participación de 18.7% y 35.1%, respectivamente; segundo lugar en la producción de oro con 22.8% y; cuarto en plomo con 9.4%. De hecho, Cerro Verde es la principal productora de cobre a nivel nacional.

En lo que va del año, Arequipa ha recibido US\$ 106 millones de inversión minera, ubicándose como el cuarto destino a nivel nacional, con una participación de 9.1%. Asimismo, cuenta con una cartera de proyectos de construcción de mina (cuatro en total) valorizados en USD 5,817 millones, lo que representa el 10.8% de la inversión comprometida. Entre los proyectos, destacan Zafranal (en etapa de factibilidad) y Pampa del Pongo (en etapa de pre-factibilidad), con inversiones de USD 1,473 y USD 2,344 millones, respectivamente. Por último, en la región se desarrollan diez proyectos en etapa de exploración por un valor de USD 76 millones.

Al primer semestre de 2023 las concesiones mineras en Arequipa suman 2'193,688 hectáreas, ocupando 34.6% del territorio de la región. Provincias como Islay, Caraveli, Arequipa y Condesuyos figuran entre las más concesionadas.



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras en el Departamento de Arequipa (ha)



Fuente: INGENMET, abril 2023

Elaboración: CooperAcción

(*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre si en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.

Si bien Arequipa no figura en los primeros lugares en número de conflictos vinculados a la minería, la intensidad de casos como el de Tía María o las disputas territoriales más recientes entre operadores de la pequeña minería informal, colocan a esta región reiteradamente en el panorama nacional de la conflictividad. A la fecha, la Defensoría del Pueblo reporta un conflicto activo y tres conflictos latentes vinculados a la actividad minera.

Los vínculos entre la pequeña minería y la minería informal

Durante el primer semestre de 2023, el acontecimiento más trágico ocurrido en la región Arequipa sucedió el 6 de mayo cuando se confirmó la muerte de 27 trabajadores mineros que extraían oro en la mina Esperanza 1, de la empresa minera Yanaquihua S.A.C., que opera en el distrito del mismo nombre, en la provincia de Condesuyos. De acuerdo con las primeras investigaciones, la emergencia habría sido provocada por un cortocircuito a unos 100 metros del ingreso al socavón, lo que ocasionó un incendio que se propagó por las columnas y vigas de madera que sostienen el yacimiento aurífero e impidió que los trabajadores mineros puedan salir antes de que ocurriera una fuerte explosión.

Cabe precisar que en el caso de Yanaquihua S.A.C., se trata de una empresa formal que opera desde el 2014. Por su parte, la empresa en un comunicado señaló que los mineros fallecidos trabajaban para una empresa contratista que también estaba debidamente autorizada para operar. Según la información proporcionada por el Gobierno Regional de Arequipa, la empresa había pasado la inspección técnica de seguridad en el mes de noviembre de 2022.

Este hecho pone en evidencia la fragilidad de los mecanismos de supervisión y fiscalización existentes en el país. Asimismo, diversos especialistas coinciden que el tema de la formalización del trabajo, seguridad y prevención, deben ponerse en la agenda de

debate público. Al respecto, es urgente que el Estado peruano fortalezca los organismos de fiscalización laboral, para prevenir y evitar que ocurran más accidentes lamentables.

También llama la atención que Yanaquihua S.A.C. sea miembro del Consejo de Joyería Responsable (Responsible Jewellery Council, RJC) y haya obtenido la certificación en el año 2014, la que fue renovada en 2021. Se sabe que pasó por un examen de medio término, con una auditoría el 17 de marzo del 2023. La empresa se ha adherido a dos estándares del RJC, el Chain-of-Custody COC y el Code-of-Practices COP, considerados entre los mejores del sector. El segundo incluye la debida diligencia en derechos humanos, derechos laborales, así como salud, seguridad y ambiente.

Además, en junio 2020, se anunció en un comunicado la “consolidación de una cadena de valor de oro internacional completamente responsable y trazable desde la región de Arequipa, Perú al mercado suizo. Esto fue producto de la innovadora alianza entre la Minera Yanaquihua S.A.C. (MYSAC), la Asociación Suiza de Oro Responsable (SBGA) y su socio de implementación, la Iniciativa Oro Responsable (BGI) para la minería artesanal y de pequeña escala, y la empresa Metalor Technologies SA.

La refinería Metalor, con sede en Suiza, importó desde 2016 casi la totalidad del oro producido por Yanaquihua, por un valor de US\$ 363 millones, según la agencia Bloomberg. En principio, el oro certificado como ‘responsable’, es buscado sobre todo en el mercado de joyería, Metalor y paga un premio de 1 dólar por gramo a un fondo que es invertido en proyectos sociales y de cuidado ambiental en la zona de extracción, ejecutados por la SBG.

Por otro lado, durante el presente semestre también se registraron conflictos activos vinculados a la pequeña minería informal o minería artesanal que vienen generando, de manera frecuente, pugnas extremadamente violentas en Arequipa. Uno de estos casos ocurrió en marzo cuando, como consecuencia

de un enfrentamiento entre mineros informales, 8 personas resultaron heridas y 1 persona quedó mutilada por explosión.

De acuerdo al Ministerio Público de Arequipa, las personas heridas por la explosión corresponden al campamento de minería ilegal en la zona de Alto Molino, distrito de Río Grande. Las explosiones habrían provocado el derrumbe de algunas casas, dejando a su paso heridos de menor magnitud en los alrededores del campamento.

Todo indica que el enfrentamiento fue consecuencia de la disputa entre grupos de mineros por el control de la zona. Según las fuentes que hemos consultado, este no es un hecho aislado y ya existían pugnas entre trabajadores de las labores mineras Los Vientos y otro grupo de Capacabana, ambos dedicados a la extracción de oro.

Otro conflicto que la Defensoría registra actualmente como activo, es entre Intigold Mining y los mineros informales de la Asociación Calpa Renace. Según Intigold, hay grupos de mineros que están explotando ilegalmente la unidad minera Calpa, ubicada en la provincia de Caravelí. Este conflicto estalló en noviembre de 2020 porque Intigold Mining solicitó el desalojo de los mineros.

En contraposición a lo dicho por la empresa, la Asociación Calpa Renace manifestó que tiene posesión de la unidad minera desde hace varios años y que Intigold Mining le pide entre el 30% y el 40% del total del mineral que extrae. Paralelamente, los mineros informales de Atico Calpa señalan tener un acuerdo con la empresa Intigold Mining para trabajar en su concesión minera, y han manifestado que habrían sido agredidos por mineros informales de Calpa Renace.

Este caso llegó a su punto de mayor violencia cuando, producto de los enfrentamientos registrados el 2 de junio de 2022, 14 personas perdieron la vida, 5 personas fueron heridas y 31 detenidas, con requerimiento de prisión preventiva. Como consecuencia de estos

enfrentamientos violentos, se estableció el estado de emergencia en los distritos de Caravelí y Atico por 60 días (Decreto Supremo n° 065-2022-PCM). Asimismo, se realizó una primera reunión de coordinación en la que participaron la Defensoría del Pueblo en conjunto con las autoridades locales y representantes del Mininter, MINEM, SGSD, GORE Arequipa, para abordar la situación de informalidad de los mineros en la zona de conflicto. De acuerdo a los informes de la Defensoría del Pueblo, en febrero de este año se llevó a cabo una reunión ordinaria del Comité de Prevención y Gestión de Conflictos en las instalaciones de la Prefectura de Arequipa. Se acordó que la Oficina de Diálogo y Gobernabilidad del Gobierno Regional gestione una reunión con los actores del conflicto.

Este es un ejemplo típico en el que una empresa formal, como Intigold Mining, obtiene una concesión minera por parte del Estado y, valiéndose de este derecho, subarrienda a mineros informales. Ocasionalmente, este arrendamiento se da por zonas y con distintos grupos de mineros, lo que genera pugnas y enfrentamientos por el control del territorio.



Minera Intigold enfrentada a los mineros informales.
Foto: Proactivo

Nuevamente Tía María

El gobierno ha anunciado que pretende abrir un nuevo capítulo de insistencia del proyecto Tía María. El ministro de Energía y Minas, Oscar Vera Gargurevich, ha señalado que este proyecto forma parte de los planes de inversión y reactivación económica que trata de impulsar el desprestigiado gobierno de Dina Boluarte.

Por lo tanto, todo indica que nos podemos encaminar a un nuevo capítulo de estallido social en torno a este proyecto minero, algo que en realidad, nunca antes había pasado. Tía María es quizás el conflicto más recurrente en la larga historia de conflictos mineros en el país. Hasta antes de Tía María, cuando un proyecto generaba una gran movilización de resistencia y rechazo de una población, el emprendimiento entraba en una suerte de “congeladora” por un buen tiempo: pasó con Tambogrande, con el Cerro Quilish, Río Blanco, Santa Ana, Conga y algunos casos más. En cambio en el caso de Tía María la insistencia por reactivar el proyecto ha ido a la par del rechazo de los agricultores del Valle de Tambo.

El primer capítulo de Tía María se remonta al período 2009-2011. En el mes de octubre de 2009, se realizó una consulta popular en los distritos de Cocachacra, Punta del Bombón y Dean Valdivia y una abrumadora mayoría de la población se pronunció en contra del proyecto. Un año después, las protestas ya habían arreciado en todo el Valle de Tambo, al mismo tiempo que la decisión del gobierno de entonces era aprobar el Estudio de Impacto Ambiental (EIA). Se vivían los últimos meses del gobierno de García y, al parecer, el gobernante buscaba dejar el mayor número de proyectos aprobados.

Una de las principales controversias giró en torno a la consistencia del EIA que había presentado la empresa. Fue en ese contexto que el entonces ministro de Energía y Minas, Pedro Sánchez, anunció que había firmado un convenio con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) y que el

primer estudio que revisaría este organismo, precisamente, sería el de Tía María.

UNOPS revisó el EIA y sus conclusiones fueron contundentes: presentó nada menos que 136 observaciones que destrozaron el EIA de la empresa. El informe de la UNOPS, en la práctica, le dio sustento técnico a las preocupaciones de los agricultores del Valle de Tambo. Luego de su difusión, el EIA tuvo que ser encarpetado. Ni siquiera la empresa minera intentó continuar con el trámite administrativo para su aprobación. De esa manera se cerró el primer capítulo de Tía María.

Luego de dos años se abrió el segundo capítulo, durante el gobierno de Humala. La empresa minera decidió intentarlo de nuevo e implementó una nueva estrategia en dos frentes: uno orientado a obtener algún tipo de respaldo en la población y el otro, elaborando una nueva versión del EIA del proyecto, implementando algunos cambios. En el intento de construir una relación con la población, la empresa implementó un conjunto de proyectos de apoyo social, al mismo tiempo que desplegó una importante campaña en medios nacionales para mostrar los beneficios del proyecto. Pese a todos estos intentos, los hechos siguieron mostrando que el rechazo al proyecto se mantenía.

En relación al EIA, se presentó una nueva versión: el nuevo estudio planteaba cambios, como la propuesta de desalinizar agua de mar; sin embargo, las confianzas dañadas en la primera etapa se mantenían, así como la percepción negativa hacia el proyecto. En medio de mucha tensión social, disputas y enfrentamientos, con el lamentable saldo de pobladores fallecidos y heridos, el 1 de agosto de 2014, se emitió la Resolución Directoral 392-2014-MEM/DGAAM, aprobando el EIA de Tía María, bajo una nueva legislación que se había aprobado entre el 2013 y 2014 y que había flexibilizado y sobre todo acelerado los procesos de aprobación de la certificación ambiental. Luego de la aprobación del EIA, los enfrentamientos entre la población y la Policía Nacional se agudizaron.

El tercer capítulo se dio en torno a la entrega de la licencia de construcción que era el último trámite administrativo que la empresa debía realizar. El 30 de octubre de 2019 el Consejo de Minería aprobó la licencia de construcción del proyecto Tía María, rechazando el pedido de las organizaciones del Valle de Tambo y del Gobierno Regional de Arequipa. La licencia de construcción otorgada abrió un nuevo momento de movilizaciones, enfrentamientos, represión y criminalización en todo el Valle.

¿Se viene el cuarto capítulo? Luego de revisar la historia de Tía María se puede concluir que seguimos sin sacar las lecciones de una larga lista de casos similares que han ocurrido en las dos últimas décadas y se pretende seguir actuando como si fuese la primera vez que algo así ocurre. Lo que debe quedar claro es que, en pleno siglo XXI, un proyecto minero no puede llevarse adelante, en el Perú y en cualquier parte del mundo, si no cuenta con lo que hoy en día se conoce como la licencia social para operar. Por si acaso, el concepto de licencia social para operar no es un invento de organismos no gubernamentales o grupos ambientalistas; fue creado por las propias empresas mineras a nivel global.

También cabe preguntar por qué unos proyectos salen y otros no. Nos aventuramos a identificar algunas respuestas: en primer lugar, todo indica que algunas empresas hacen mejor su tarea que otras y, por lo tanto, generan menos resistencias. Lo real es que ciertas empresas traen consigo una mochila muy pesada de mal desempeño ambiental y social. Ejemplos sobran en el Perú.

En segundo lugar, también cuenta mucho la zona o el ecosistema donde se pretende implantar un proyecto: no es lo mismo llevar adelante un proyecto minero en medio de un desierto que, por ejemplo, pretender hacerlo en las proximidades de un valle agrícola altamente productivo o en una zona productora de agua.

Por lo tanto, más que preocuparse por obtener una licencia de construcción u otra autorización, una empresa sería en pleno siglo XXI debería preocuparse por obtener la licencia social. Y si no la tiene, pues no podrá llevar adelante su emprendimiento, salvo que pretenda imponerlo a la fuerza, como algunos pretenden en este caso. No hay que olvidar que el conflicto de Tía María, en sus diferentes capítulos, ya ha provocado el lamentable saldo de seis personas fallecidas, decenas de heridos y dirigentes criminalizados.

El caso Zafranal

Por último, en los últimos meses se viene debatiendo la anulación de entrega de tierras al proyecto minero Zafranal. En efecto, la Autoridad Autónoma de Majes (Autodema), perteneciente al Gobierno Regional de Arequipa, viene evaluando si debe anular o ratificar una resolución que otorga 12,207 hectáreas en usufructo por 30 años a la Compañía Minera Zafranal (CMZ), para la explotación de reservas de cobre. En paralelo, la Comisión de Ordenamiento Territorial, Vivienda y Saneamiento del Consejo Regional de Arequipa (CRA) ya tiene listo su dictamen ante los presuntos vicios encontrados en el procedimiento. Al respecto, concluye que la cesión de las tierras «es nula de pleno derecho por incumplimiento de los requisitos exigidos» por el decreto supremo N° 008-2021- Vivienda y la directiva Nro. 006-2022-SBN.

Compañía Minera Zafranal S.A.C. (CMZ) es la operadora del proyecto minero del mismo nombre, cuyos principales accionistas son la empresa canadiense Teck Resources Limited, con el 80 % y la firma japonesa Mitsubishi Materials Corporation (MMC), con el 20%. El proyecto producirá concentrado de cobre con bajo contenido de oro y está ubicado a 90 km en línea recta y a 166 km de distancia por carretera al noreste de la ciudad de Arequipa, entre los distritos de Huancarqui y Lluta, en las provincias de Castilla y Caylloma, respectivamente.

Cusco y las nuevas tendencias de conflictos

La población cusqueña, sobre todo en las zonas rurales, al igual que en los vecinos departamentos del sur del país, se movilizaron inmediatamente después que se declaró la vacancia del presidente Castillo, el 7 de diciembre de 2023.

Las movilizaciones se tornaron intensas en los primeros meses del año. Lo que provocó que varias de las operaciones de la gran minería, como Constancia (Chumbivilcas) y Antapaccay (Espinar), tuvieron que interrumpir sus actividades. Incluso, el personal fue evacuado.

Una de las estrategias fue el bloqueo de todas las vías de interconexión entre las provincias, departamentos vecinos y con la costa del país, sobre todo con el puerto Matarani, en Arequipa. Después de semanas de bloqueos, el desabastecimiento de alimentos, combustibles, dinero, mercancías de todo tipo, etc. comenzó a notarse. Por supuesto, los bloqueos también afectaron el transporte de minerales de las principales unidades mineras del departamento.

En la medida que las movilizaciones fueron disminuyendo, a mediados de marzo las actividades se fueron retomando hasta recuperar la normalidad. En un escenario de precios internacionales de los minerales bastantes altos las empresas han buscado recuperar los niveles de producción de años previos.

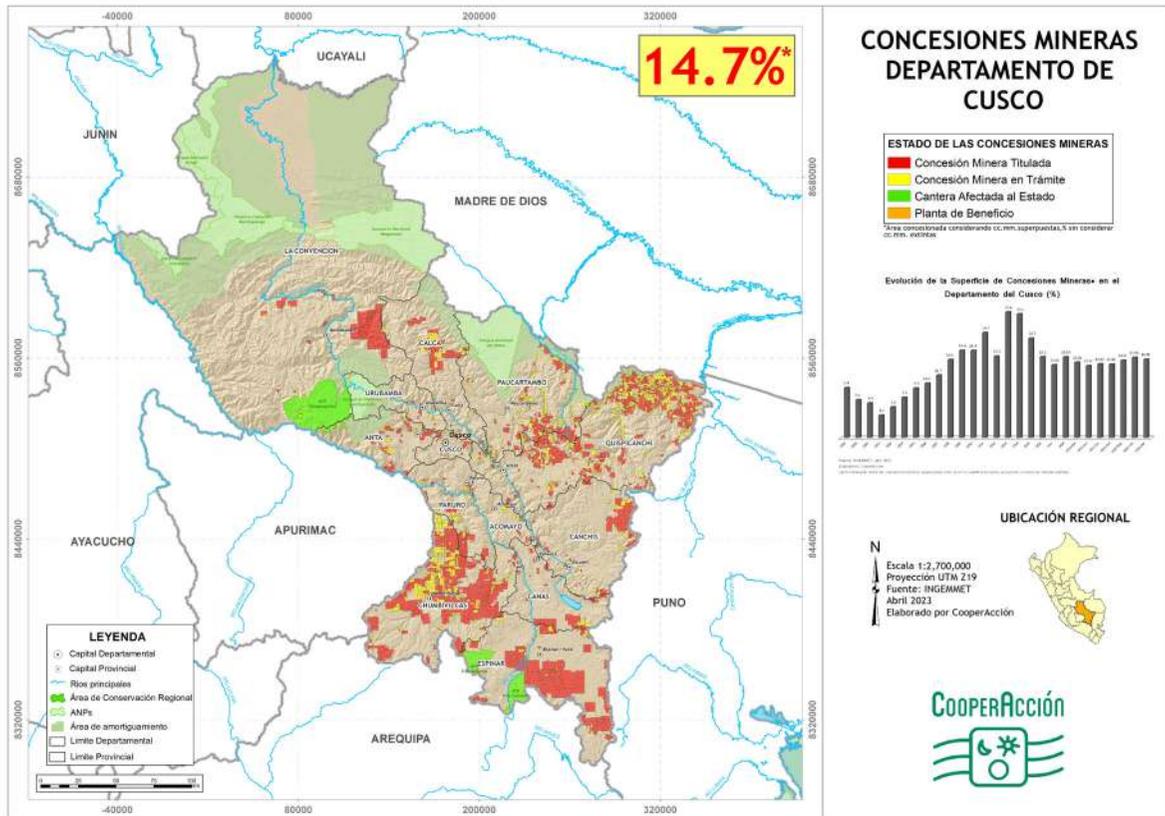
En la región destacan dos proyectos de inversión: integración Coroccohuayco, de la empresa minera Antapaccay (Glencore), con una inversión comprometida de US\$590 millones y; el proyecto Quechua, de Compañía Minera Quechua S.A., con una inversión comprometida de US\$ 1,290 millones. Ambos proyectos se ubican en la provincia de Espinar.

Cusco se ubica en el sexto lugar en la producción de cobre a nivel nacional y figura en el quinto lugar en la producción de oro. También aparece como productor de molibdeno y plata.

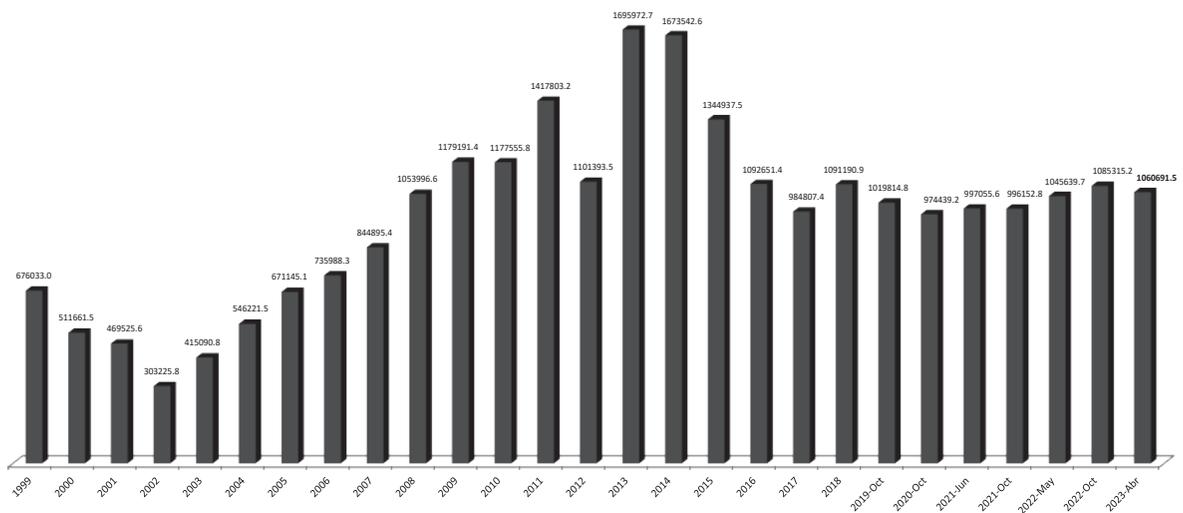
Las concesiones mineras ocupan 1'060,691.5 hectáreas, lo que representa el 14.72% del territorio regional. En los últimos años las concesiones en la región muestran una tendencia estable.



Proyecto Constancia tuvo que suspender operaciones ante protestas contra el gobierno. Foto: Construcción y vivienda



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras* en el Departamento del Cusco (ha)



Fuente: INGEMMET, abril 2023
Elaboración: CooperAcción

(*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre sí en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.

Entre los bloqueos del corredor, las expectativas de negociar convenios marcos y la creciente influencia de la minería informal

- Las provincias altas del Cusco, como parte del corredor minero del sur, se han caracterizado en los últimos años por ser el escenario de constantes protestas de las poblaciones afectadas por el transporte de minerales, sobre todo, de los camiones que vienen desde la mina de Las Bambas, en Apurímac y tienen que pasar por las provincias altas de Cusco.

Por ejemplo, el 12 de enero, en el marco de la movilización nacional, pobladores de la provincia de Espinar iniciaron el bloqueo del corredor, en la zona del distrito de Condorama. Por esos días también se produjo el ingreso de un grupo de manifestantes a las instalaciones de la minera Antapaccay y al campamento ubicado en la zona de Tintaya Marquiri. A pesar de que el 10 de febrero ya se habían desbloqueado las principales vías de acceso a la ciudad del Cusco y otras regiones vecinas, el denominado corredor del sur continuaba bloqueado, en la zona del distrito de Velille.

Los bloqueos continuaron por parte de las comunidades campesinas de Tuntuma y Ccollana, hasta la última semana de febrero. En marzo, la comunidad campesina de Sayhua, del distrito de Ccapacmarca, en Chumbivilcas, inició el bloqueo del corredor minero del sur exigiendo el regado de esta vía por parte de la empresa Las Bambas. Inmediatamente se logró un acuerdo con la empresa y la vía fue desbloqueada. Según el informe de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros, durante el mes de abril, en el corredor del sur ya no se registraron situaciones de conflictos.

- En este escenario, en Chumbivilcas, en el distrito de Velille, se dieron por cumplidos los

acuerdos entre la empresa minera HudBay y la comunidad campesina de Merques. Los acuerdos estaban relacionados con la limpieza y la remediación del río Chilloroya y el aporte de 80 mil soles para la implementación de un proyecto social. Por otro lado, Hudbay y la comunidad campesina de Urasana, firmaron un acuerdo por el cual la empresa se compromete a entregar un aporte económico para la implementación de proyectos, programas y actividades en beneficio de la comunidad.

- Como hemos informado en anteriores reportes, el 8 de marzo del 2020, la minera Hudbay y la provincia de Chumbivilcas, representada por los alcaldes de la provincia y dirigentes de las organizaciones sociales, firmaron el **“Convenio Marco para el Desarrollo Sostenible de la Provincia de Chumbivilcas”**. En estos últimos meses, las nuevas autoridades locales y los dirigentes, vienen promoviendo la modificación de dicho convenio. Por ejemplo, el 15 de mayo, el alcalde de la Municipalidad Distrital de Chamaca, convocó a los representantes de HudBay Minerals, a funcionarios de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), a una reunión para abordar la evaluación del Convenio Marco de Chamaca. Ni la empresa, ni los funcionarios de la PCM y MINEM asistieron, generando malestar a las autoridades y organizaciones sociales de Chamaca. Las autoridades locales y dirigentes sociales del distrito emitieron un pronunciamiento frente a este hecho, ratificando la necesidad de la reformulación del Convenio Marco de Chamaca vigente en la actualidad.

El pasado 17 de mayo se reunieron los dirigentes de las organizaciones sociales de la provincia junto con los dirigentes para analizar el acuerdo vigente y proponer las modificaciones pertinentes. Cabe señalar que, desde el año 2003, en el que se firmó el primer convenio marco en el país, entre la provincia de Espinar y la empresa BHP Billiton -por entonces propietaria de las

operaciones de Tintaya-, este tipo de acuerdo ha sido todo un referente para otras provincias con presencia minera. El esquema convenio marco ha buscado replicarse en provincias vecinas, como Chumbivilcas e incluso en Cotabambas.

- En el caso de Espinar, cabe señalar que el 26 de abril, la alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Espinar emitió la Ordenanza Municipal N° 07-2023-OC.MPE-C, en la que **“Declara de interés prioritario la atención a personas afectadas por metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas tóxicas, de la provincia de Espinar”**. Las principales disposiciones de esta ordenanza municipal son: (1) la creación del Registro Provincial de personas AFECTADAS por metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas tóxicas (REPROAMPE-ESPINAR), el que será administrado por la Gerencia de Gestión Ambiental y/o área correspondiente; (2) crear el Comité de Seguimiento Local (COSEL – ESPINAR) para el cumplimiento del Plan Especial Multisectorial para la intervención integral

a favor de la población expuesta a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas tóxicas (aprobada mediante Decreto Supremo N° 037-2021-MINAM) y; (3) encargar a la Municipalidad Provincial de Espinar la gestión ante las instancias pertinentes, la articulación, coordinación, convenios y otras acciones para el cumplimiento del Plan Especial Multisectorial para la intervención integral a favor de la población expuesta a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas tóxicas. Como se puede apreciar, la exposición de la población a metales pesados sigue siendo un tema prioritario para la población, sus organizaciones representativas y autoridades.

En la provincia de Espinar también se percibe la intención de las organizaciones sociales y el propio municipio provincial, de reformular el Convenio Marco vigente. Sectores de la población organizada, vienen exigiendo a las autoridades locales para que den inicio al proceso de renegociación con la minera Antapaccay.



El proyecto Antapaccay sigue en tensiones con la población de Espinar. Foto: Miguel Gutierrez/ CooperAcción

- Otro tema que no deja de preocupar en toda la región Cusco es la cada vez más importante presencia de la minería informal en varias de sus provincias: Chumbivilcas, Paruro, Quispicanchis y Espinar, se han convertido en zonas con una actividad minera en expansión. Lo cierto es que si la tendencia continua, como hasta ahora, y se confirma una expansión descontrolada, los impactos ambientales, sociales y la violencia que acompaña esta actividad seguirán multiplicándose, ya no solo en los territorios ganados sino que terminará incorporando otros. Este es un tema de debate y muchas veces de fractura en la interna de las comunidades.
- En relación a la judicialización de dirigentes sociales, debemos señalar que el pasado 8 de mayo, en el 1° Juzgado Unipersonal Supraprovincial, con sede en Espinar, de la Corte Superior de Justicia de Cusco, dictó la sentencia en el caso de Difamación Calumniosa Agravada, en agravio de la empresa minera Antapaccay, contra el dirigente del Frente único de Defensa de los Intereses de Espinar, Sergio Huamani Hilario. El 10 de mayo, la jueza Smilly Bedoya del Juzgado Penal Unipersonal de Espinar, dictó sentencia por el delito de difamación calumniosa agravada contra el presidente del Frente de Defensa de Espinar, Sergio Huamaní.

La sentencia es de un año de pena privativa de la libertad y 10 mil soles de reparación civil para la empresa minera Antapaccay. Cabe señalar que la empresa había solicitado inicialmente una pena privativa de la libertad efectiva por 3 años y 230 mil soles como reparación civil. Frente a esta sentencia, la defensa de Sergio Huamaní ha señalado que van a apelar.

Según la abogada Mar Pérez de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, la criminalización es una de las principales formas de agresión contra los defensores ambientales. Esta

se manifiesta a través de denuncias, investigaciones fiscales y juicios. En los últimos años se han registrado más de 1000 casos de criminalización de los cuales, aproximadamente el 70% son a defensores del medio ambiente y líderes indígenas.

Este no es un caso aislado, a lo largo del corredor minero entre Cusco y Apurímac, varios dirigentes están siendo denunciados por querrela. Sin embargo este es el primer caso que tiene sentencia, lo que crea un grave precedente contra los defensores ambientales.

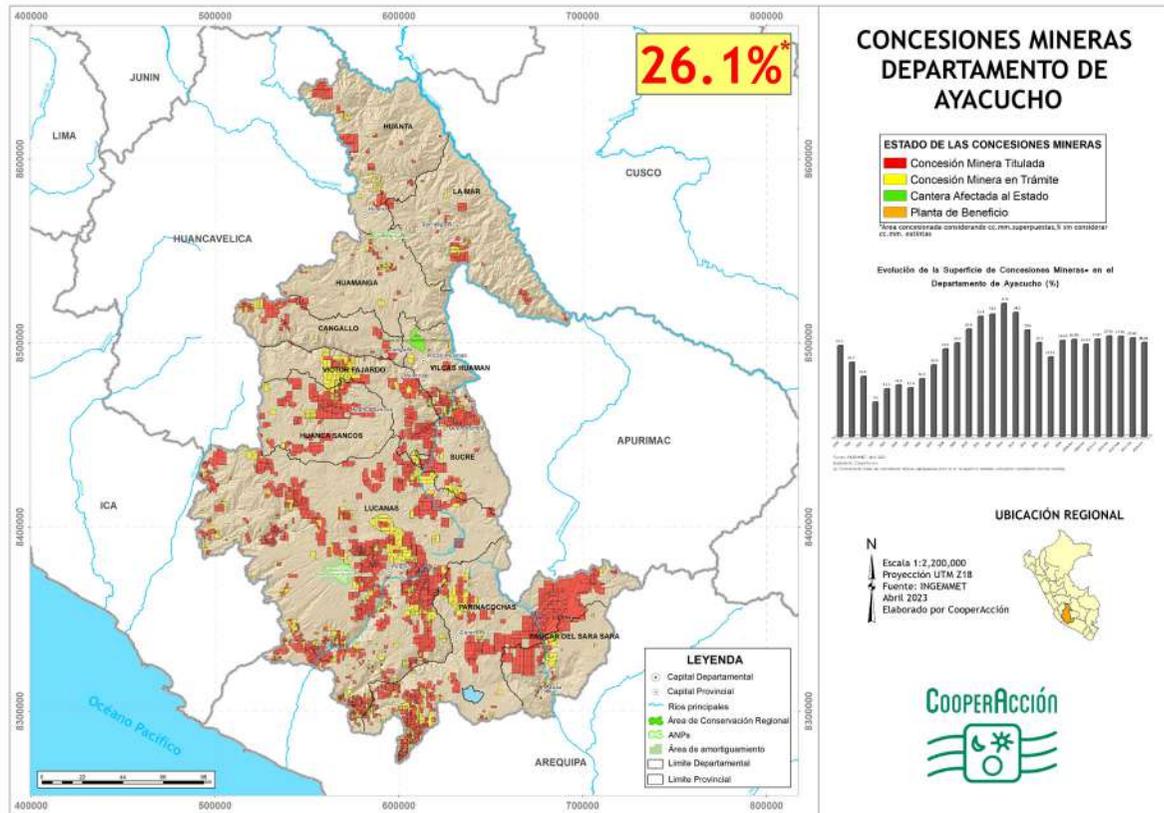
Ayacucho y la particularidad de la minería

En este primer semestre del año 2023, en la región Ayacucho se han invertido US\$ 21'322,914, lo que representa una reducción de 9.8% en relación al mismo periodo el año pasado. Ayacucho tiene una participación de solo el 2.6% de la inversión minera total.

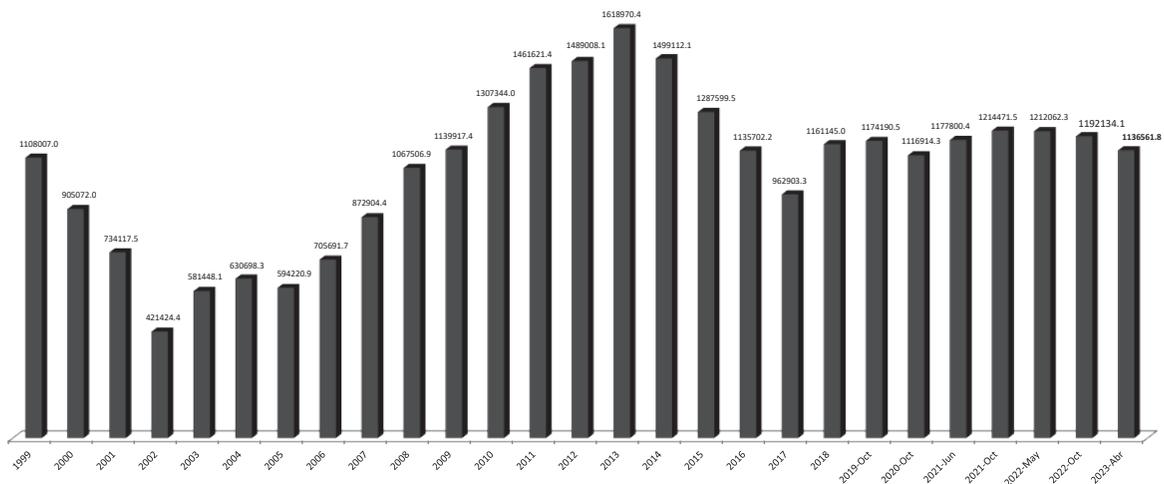
La región tiene una participación del 8.2% de la producción nacional de oro, 6.8% de plata, 4% de zinc, y apenas el 1.9% de plomo.

Diversos medios y especialistas afirman que Ayacucho es una de las regiones con mayor presencia de minería ilegal. Lo cierto es que en la región coexisten operaciones de minería formal de pequeña y mediana escala con actividades informales, sobre todo en las provincias del sur de la región, como es el caso de Lucanas, en la zona limítrofe con Ica y Arequipa y Paucar del Sara Sara.

Las concesiones mineras ocupan el 26.1% del territorio regional, lo que representa 1'137,943.1 hectáreas. Las provincias de Paucar del Sara Sara, Lucanas, Sucre, Huanca Sancos y Parinacochas, son las que se encuentran más concesionadas.



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras* en el Departamento de Ayacucho (ha)



Fuente: INGEMMET, abril 2023
Elaboración: CooperAcción
(*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre sí en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.

Según los reportes de la Defensoría del Pueblo, Ayacucho no figura entre las regiones con mayor conflictividad social. Se han identificado un total de 10 conflictos, de los cuales 6 son de carácter socioambiental, sobre todo relacionados con la actividad minera. Cabe señalar que la mayoría de estos conflictos se remontan a varios años atrás y expresan la preocupación de los pobladores respecto a la afectación que genera la minería, tanto formal como informal, al medio ambiente, en especial en las zonas de cabeceras de cuenca.

El primer conflicto en cuestión es entre la comunidad campesina de Hualhua, ubicada en el distrito de San Javier de Alpabamba, provincia de Paucar del Sara Sara y la compañía minera Ares S.A.C. En este caso, la comunidad campesina demanda la renegociación del derecho de servidumbre de los terrenos y la firma de un convenio marco con los siguientes componentes: laboral, educación, salud, vivienda, ambiental y otros.

Como se sabe, se instaló la mesa de diálogo entre la comunidad campesina de Huallhua y la compañía minera Ares S.A.C., con la facilitación del Ministerio de Energía y Minas. En este espacio se discutió una propuesta económica para la negociación de contratos de servidumbre de los terrenos de propiedad de la comunidad campesina de Huallhua. También se abordaron otros aspectos del Convenio Marco, sobre todo relacionados a temas de empleo, educación, salud, vivienda y ambiente.

Otro conflicto relacionado con la compañía minera Ares S.A.C. tiene que ver con una posible afectación al derecho de posesión y propiedad comunal y la renovación del contrato de servidumbre de ocupación. En este caso, las partes involucradas vienen dialogando desde el mes de diciembre, fecha en la cual se instaló una mesa en donde se acordó que la Oficina de Gestión Social de Ministerio de Energía y Minas sería la encargada de la facilitación. Si bien en el mes de enero hubo algunas tensiones debido

a la crisis política, los espacios de diálogo han continuado.

En relación a la empresa minera Catalina Huanca, el Frente Amplio de Defensa del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Zona Sur de Ayacucho (FREDASUR) ha manifestado que el transporte de minerales estaría generando impactos ambientales, afectando las actividades ganaderas y agrícolas. Adicionalmente, la Comunidad Campesina de Taca ha demandado a la empresa minera la renegociación del contrato de servidumbre - celebrado el 14 de mayo de 2007-, por incumplimiento de algunos compromisos sociales, laborales y ambientales.

En el caso de las operaciones de la minera Apumayo, si bien se ha anunciado que el cierre de su mina aurífera sigue en marcha (por vencimiento de permisos y reducción de reservas), se espera que finalmente concluya en dos años y medio. En paralelo, la misma empresa ha anunciado que sigue desarrollando un nuevo proyecto de óxidos de oro, que se denomina Ancos.

Esperan presentar el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto Ancos a mediados del próximo año y se proyecta el inicio de operaciones para el 2025. Habrá que ver la reacción de las poblaciones vecinas, sobre todo, por los antecedentes que tiene la empresa en la zona.

Además de los casos señalados, en una nota de prensa de la Fiscalía de la Nación se informó que el 12 de mayo la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental del Distrito Fiscal de Ayacucho realizó un operativo contra la minería ilegal en el cual se intervino a un minero realizando actividad de extracción de material mineral no metálico (arena de asentar), en el cauce del margen derecho del río Mantaro, en el distrito de Luricocha, provincia de Huanta. La Fiscalía dispuso la incautación de la maquinaria pesada, dos zarandas metálicas y el material extraído.



Minera Las Bambas se vio afectada por las protestas contra el gobierno en la región Apurímac. Foto: Canal B

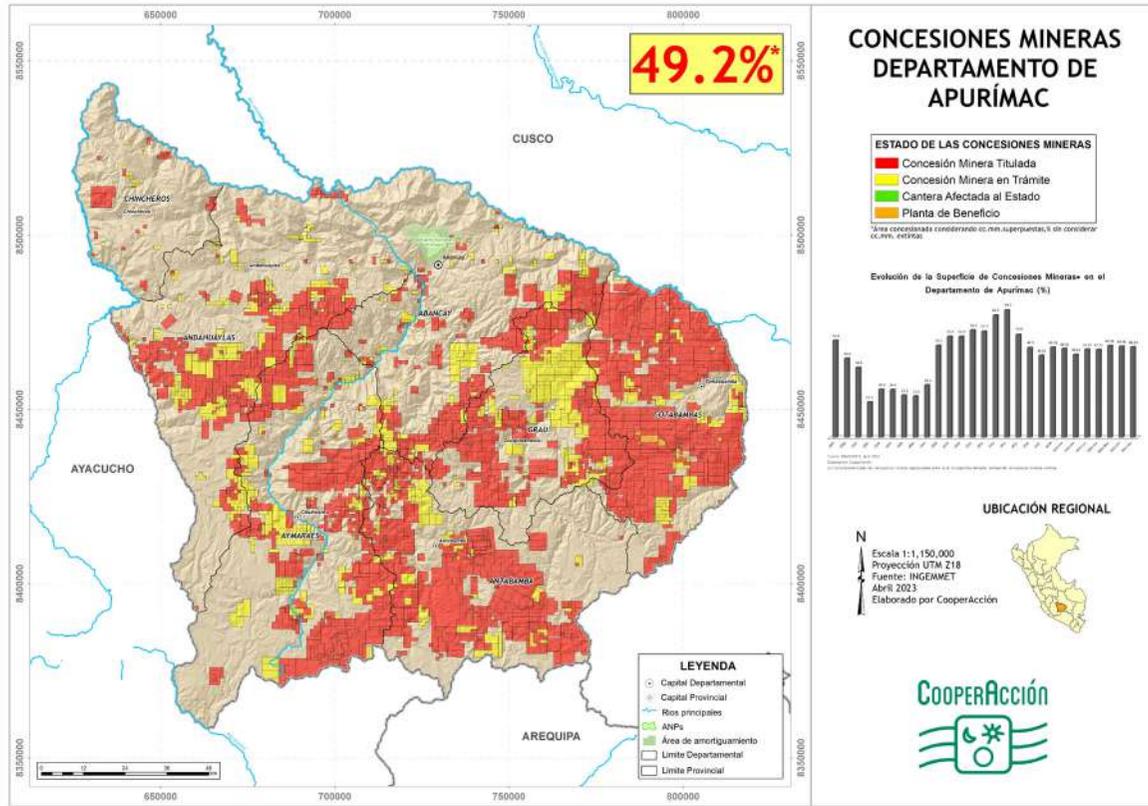
Apurímac, entre el estallido social, las diversas demandas y la nueva modificatoria de Las Bambas

Apurímac contribuye a la producción nacional de cobre y molibdeno, con una participación del 10% y 13.5% respectivamente. La región se ubica como el cuarto productor de cobre y tercero de molibdeno a nivel nacional.

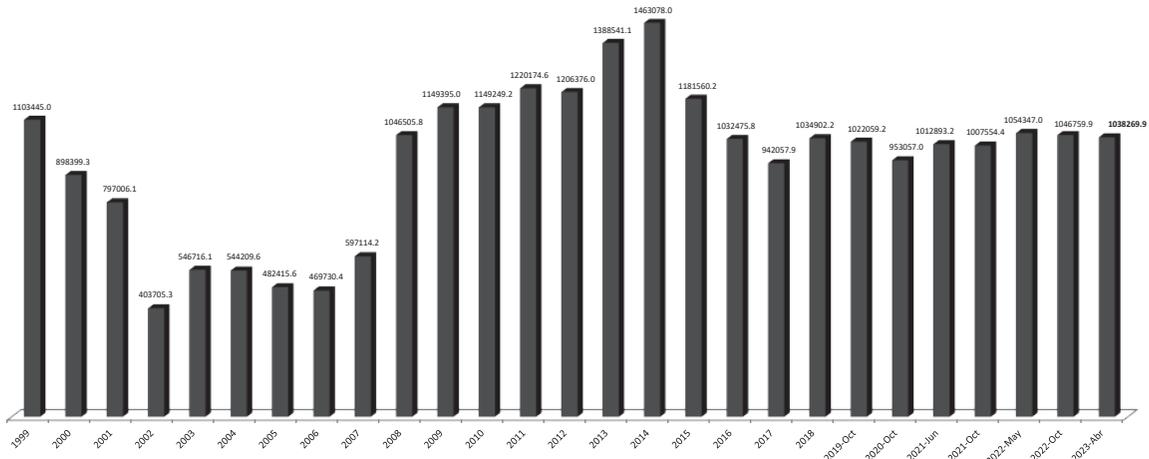
En lo que va del año, Apurímac ha recibido US\$ 34 millones de inversión en minería y se proyecta que al finalizar el año se pueda alcanzar la cifra de US\$ 350 millones. La

cartera de siete proyectos de construcción de mina está valorizada en US\$ 10,199 millones, lo que representa el 19% de la inversión total comprometida en el país. Entre los proyectos destacan Chalcobamba (Las Bambas), Trapiche, Los Chancas, Cotabambas, Haqira y Hierro Apurímac, entre los más destacados. Asimismo, actualmente se desarrollan cuatro proyectos en etapa de exploración por US\$ 28 millones.

Conforme al geoportal de CooperAcción, Apurímac es una de las regiones más concesionadas. Las concesiones mineras ocupan 1'038,269.87 hectáreas, lo que representa el 49.17% del territorio regional. Las principales provincias concesionadas son Cotabambas, Antabamba y Aymaraes.



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras* en el Departamento de Apurímac (ha)



Fuente: INGENMET, abril 2023
Elaboración: CooperAcción
(*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre si en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.



En el último reporte de la Defensoría del Pueblo, Apurímac presenta 18 conflictos, siendo la tercera región con el mayor número de casos. De estos, 15 conflictos están activos y 9 de ellos están vinculados con la actividad minera. El caso más emblemático es sin duda el de Las Bambas. Cabe señalar que, desde enero hasta mediados de marzo, hubo bloqueos en la carretera del transporte minero de Las Bambas como protesta contra el gobierno de Dina Boluarte, demandando nuevas elecciones presidenciales y de Congreso. Este hecho afectó la producción y comercialización de la minera durante varias semanas.

Tomando en cuenta algunos antecedentes en la zona de influencia de Las Bambas

Como se sabe, Las Bambas cuenta con tres yacimientos mineros: Ferrobamba, Chalcobamba y Sulfobamba. Además, la operación tiene plantas concentradoras y otras instalaciones conexas, que se ubican en los distritos de Challhuahuacho y Coyllurqui (Cotabambas), y el distrito de Progreso (Grau). De los tres yacimientos, el primero se encuentra en etapa de explotación.

Es importante señalar que la explotación del primer tajo implicó el desplazamiento de la comunidad de Fuerabamba, lo que llevó a que la empresa minera comprara tierras para su reasentamiento a las comunidades vecinas de Chila y Choquere. En la actualidad, las tres comunidades denuncian incumplimiento de parte de la empresa de los acuerdos firmados.

Con el propósito de explotar el segundo tajo, Chalcobamba, la minera compró 132 hectáreas de tierras a la comunidad Huanquire. Esta comunidad considera que la transacción no cumplió con los requisitos legales y han demandado la nulidad del acuerdo. Además, la comunidad ha impugnado la consulta previa de la resolución que aprueba el inicio de actividades de explotación de Chalcobamba y muestra preocupación por lo que sucederá con

el acceso al agua al iniciarse las operaciones. En torno a estas demandas ocurrieron acciones de protesta el año pasado, a lo que se suma el hecho que muchos comuneros y personas foráneas se encuentran realizando minería artesanal en dicha área.

Cabe mencionar que el año pasado realizaron protestas las comunidades de Pumamarca y Carmen Alto, las cuales son parte de la zona de influencia de Las Bambas y también han celebrado acuerdos con la minera para la venta de sus tierras. Todas las comunidades mencionadas, iniciaron procesos de diálogo el año pasado.

Los cambios permanentes en Las Bambas

El proyecto de Las Bambas ha venido experimentando cambios frecuentes y, muchos de ellos, son de grandes dimensiones. Hasta la fecha se han realizado tres modificaciones del Estudio de Impacto Ambiental (EIA), cuatro Informes Técnicos Sustentatorios (ITS) del EIA, tres ITS de la tercera modificación del EIA, una ficha técnica detallada y una actualización del EIA. El tercer ITS de la tercera modificatoria amplía los tajos Ferrobamba y Chalcobamba.

Ahora se viene la cuarta modificatoria del EIA. El pasado 10 de abril, el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace), aprobó el plan de participación ciudadana de la Cuarta Modificatoria del EIA, mediante la Resolución Directoral N.º 00051-2023-SENACE-PE/DEAR. Con esta modificatoria, se pretende incrementar en 70% el tamaño del tajo Ferrobamba y realizar ampliaciones de otros componentes como la presa de relaves. Son 18 comunidades que serán impactadas por estos cambios.

Como ya ha ocurrido, los cambios implican ampliación de la zona que ocupa la operación, lo que explica la compra de nuevas tierras comunales y otros impactos que deben ser correctamente evaluados. Estas negociaciones

son privadas y se dan en un contexto de grandes asimetrías entre los actores.

Otro factor de conflictividad de la operación, es el transporte. La empresa minera utiliza una carretera que pasa por varias provincias alto andinas de Apurímac y Cusco, con dirección a Arequipa. Esta carretera ha generado conflictos desde el momento de la construcción y luego, por las ampliaciones, precisamente, por no respetar los derechos de los propietarios y por los impactos que se generan: polvo, ruido, accidentes y vibración. El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), dispuso en el año 2019 una modificación del EIA para controlar los impactos del transporte minero; sin embargo, ninguno de los instrumentos aprobados con posterioridad, han tomado en cuenta esta exigencia.

Ante las protestas y bloqueos de carretera frecuentes, sucesivos gobiernos han utilizado los estados de emergencia para hacer viable la operación de la empresa. Esto ha supuesto recorte de derechos fundamentales de la población de la zona de influencia.

¿Qué se viene en Las Bambas? Según información de la empresa minera, en los próximos meses se inicia la explotación del tajo de Chalcobamba, lo que abre una nueva situación de tensión, dado que todavía no ha sido resuelto el conflicto con la comunidad de Huancuire. Junto al redimensionamiento de las operaciones, a fines de mayo se anunció el incremento en la inversión de la empresa en 350 millones de dólares. Esto se sumó a los 2 mil millones de dólares anunciados el año 2022.

Los conflictos con las comunidades

A continuación vamos a detallar algunos de los conflictos que se presentan en las comunidades.

Comunidad de Huancuire

La empresa mantiene la mesa de diálogo con la comunidad de Huancuire y ha señalado que espera resolver en ese espacio los problemas pendientes que tiene con ella.



Las mesas de diálogo continúan con comunidades enfrentadas a la minera Las Bambas. Foto: Miguel Gutierrez/ CooperAcción

Otro tema que ha movilizó a esta comunidad es el de la consulta previa de la autorización de inicio de actividades en el tajo Chalcobamba. El año 2020, durante la pandemia, se inició la consulta previa, aunque la comunidad de Huancuire se negó a participar. Pese a la negativa, el 08 de marzo de 2022, el MINEM emitió la Resolución Directoral N° 0182-2022-MINEM-DGM, autorizando el inicio de actividades de explotación en el tajo Chalcobamba.

Esta resolución fue notificada a la comunidad de Huancuire y ésta planteó un recurso de reconsideración que fue declarado infundado. Posteriormente planteó una impugnación que fue calificada como recurso de revisión, el mismo que también fue declarado infundado por el Consejo de Minería en octubre del año 2022, mediante Resolución 580-2022-MINEM/CM. Frente a ello, el 15 de febrero de 2023, la comunidad presentó una queja en contra de la Oficina General de Gestión Social del MINEM, la Dirección General de Minería y el Consejo de Minería del Ministerio de Energía y Minas, cuestionando la tramitación del expediente 2904237-2019 y rechazando la validez de la Resolución Directoral 182-2022-MINEM/DGM. Además, en la queja también solicita que el MINEM se abstenga de brindar autorizaciones complementarias en relación al tajo Chalcobamba. Paralelamente, recurrió a la Defensoría del Pueblo pidiendo su intervención.

El 13 de abril en Lima se reunieron la Secretaria de Gestión Social y Desarrollo (SGSD) de la PCM, la Secretaría de Descentralización de la PCM y una delegación de la comunidad de Huancuire. También participaron la municipalidad distrital y el Frente de Defensa de Coyllurqui. En la reunión se acordó que la Municipalidad de Coyllurqui enviaría un documento con la agenda de proyectos prioritarios a nivel distrital al viceministerio de Gobernanza Territorial de la PCM (con copia a la Secretaría de Descentralización

y a la SGSD); así como también revisaría las necesidades de la comunidad de Huancuire para incorporarlas en la agenda de prioridades de los proyectos.

Comunidad de Pumamarca

Entre los días 10 y 13 de abril, en el marco del comité de seguimiento de compromisos entre la comunidad de Pumamarca y la empresa Las Bambas, la comunidad sostuvo una jornada de reuniones con MINEDU, PRONIED, AGROIDEAS, MINSA Y MTC. La delegación de la comunidad estuvo integrada por el alcalde provincial de Cotabambas y el presidente de la comunidad campesina de Pumamarca. La SGSD-PCM promovió y facilitó las reuniones de trabajo y se contó con la participación de la empresa Las Bambas.

Comunidad de Fuerabamba

El 12 de marzo, la comunidad de Fuerabamba comunicó a la SGSD-PCM que, en coordinación con la empresa Minera Las Bambas, había establecido un cronograma para el recorrido por los linderos de los predios permutados, a fin de realizar el saneamiento físico legal como parte de la agenda del proceso de diálogo.

El 28 de marzo la empresa Minera Las Bambas y representantes de la comunidad de Fuerabamba sostuvieron una reunión bilateral, con participación de la SGSD-PCM, en la que acordaron reiniciar el proceso de diálogo.

El 18 de abril, la comunidad campesina de Fuerabamba, mediante carta cursada a la PCM y al MINEM, solicita retomar la mesa de diálogo con la empresa y la participación del Poder Ejecutivo y la Defensoría del Pueblo. Plantearon como agenda prioritaria la entrega pendiente de 180 hectáreas de tierras, el saneamiento físico legal de los predios permutados y un cupo laboral para jóvenes.

Algunos otros hechos a tomar en cuenta

La situación de los afectados por la construcción y ampliación de la carretera que transporta el mineral

El 4 de abril se realizó en Mara la reunión presencial sobre pago de derecho de vía entre Provías-MTC y las comunidades campesinas de Mara, con la participación del gerente municipal de la Municipalidad Distrital de Mara y la SGSD-PCM. Se conversó en torno a los certificados de posesión, la tasación y actualización de predios y los pagos faltantes por derechos de vía, que serían 595. En la reunión, los representantes de las comunidades de Mara se comprometieron a no realizar las medidas de fuerza que habían anunciado.

Estas reuniones y los acuerdos que se están tomando, son una clara evidencia de cómo se implementaron las decisiones para poner en funcionamiento de carretera para el transporte de los minerales; es decir, pasando por encima de los propietarios de los derechos superficiales. Después de más de 7 años de operaciones, recién se busca resarcir a los propietarios que fueron afectados.

El alcalde de Mara, en oficio dirigido a la PCM, solicitó una reunión presencial el 16 de mayo en dicho distrito, con participación de los sectores PCM, MVCS, MTC, Minem, Minedu y Minsa a fin de tratar temas relacionados a proyectos prioritizados, en el marco de la Resolución 041-2021-PCM-SD modificada por Resolución 029-2022-PCM/SD.

Nuevo intento para retomar el diálogo provincial

El año 2016 se produjeron protestas por las modificatorias del EIA que no fueron informadas a la población de la provincia de Cotabambas, en donde opera Las Bambas, y

que significaron cambios trascendentes en la operación. La respuesta del gobierno del entonces fue una fuerte represión que tuvo como saldo tres muertos y muchas personas heridas y detenidas. Luego de ello, se instaló un grupo de trabajo para el diálogo. En esta mesa, el Frente de Defensa de la Provincia de Cotabambas planteó una agenda con demandas ambientales y sociales, buscando canalizar la problemática de todos los actores de la provincia y del distrito de El Progreso.

Este espacio, con el tiempo, se fue debilitando por el poco avance y la falta de voluntad política para el tratamiento de las demandas. Varias de las comunidades y las poblaciones de la zona de influencia directa prefirieron establecer un diálogo bilateral con la empresa y el Estado. Esto llevó a que en varias oportunidades el proceso se suspendiera o interrumpiera.

En un nuevo intento de revitalizar la mesa de diálogo, el 30 de diciembre de 2022, mediante Resolución Ministerial 371-2022-PCM, publicada en El Peruano, se amplió hasta el 30 de abril de 2023 el período de vigencia de este espacio.

El 10 de febrero, según un comunicado del MINEM, funcionarios de este sector se reunieron con el alcalde de Challhuahuacho para dialogar sobre los espacios de diálogo que tiene el gobierno con las comunidades y centros poblados del entorno de la unidad minera Las Bambas. Se habló sobre los proyectos de inversión que serían destrabados en coordinación con los otros sectores gubernamentales.

El 22 de abril, en Challhuahuacho se reunieron los dirigentes del Frente de Defensa y la Federación Campesina de la Provincia de Cotabambas, para conversar en torno al reinicio del diálogo. Al estar por vencer el plazo de vigencia del grupo de trabajo para el diálogo, recientemente se publicó la RM 109-2023-PCM que amplía su vigencia hasta el 13 de noviembre de 2023.



Mina Dorita es un proyecto importante de explotación de plata en la región Huancavelica Foto: Rumbo minero

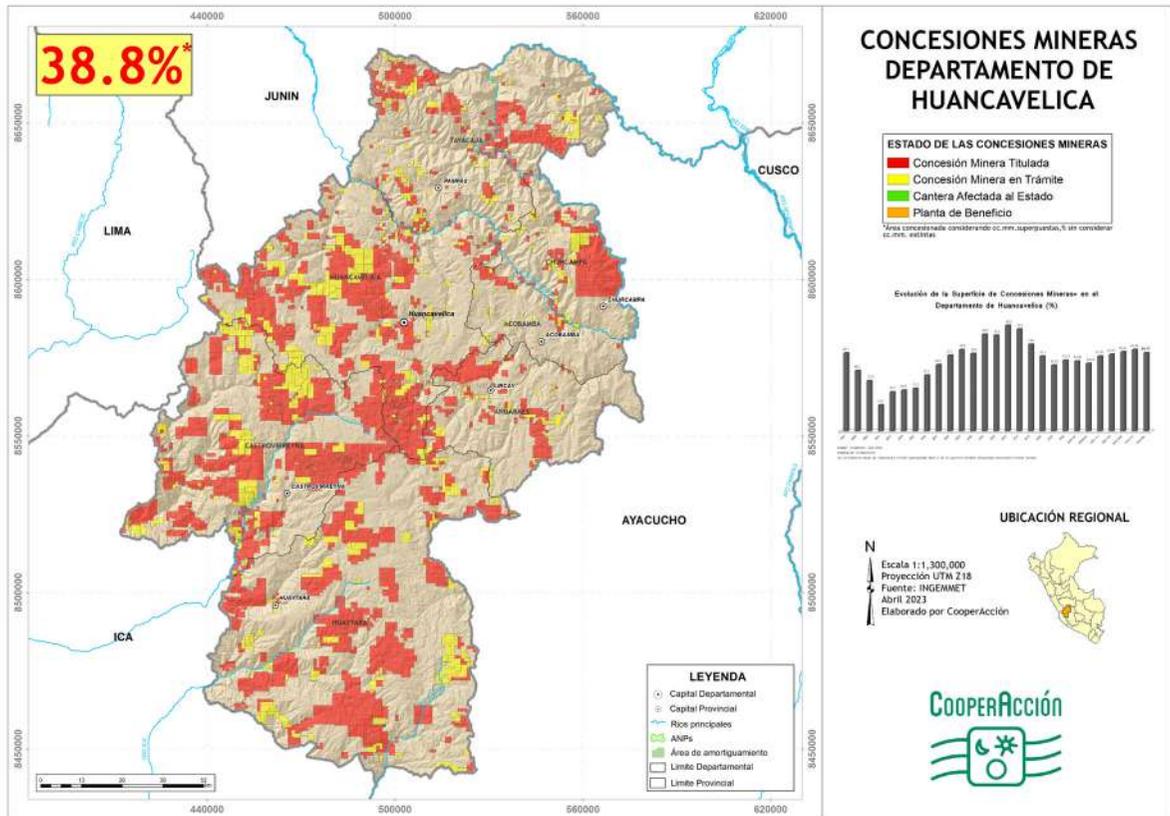
Huancavelica y algunos conflictos que se arrastran

Huancavelica tiene una producción polimetálica, sobre todo de pequeña y mediana escala. Ocupa el sexto puesto en la producción de plomo, con una participación de 8.1% de la producción nacional; el séptimo puesto en la producción de plata, con una participación de 4.5%; y el noveno puesto en la producción de zinc, con una participación de apenas 1.1%. También tiene una producción menor de cobre y oro.

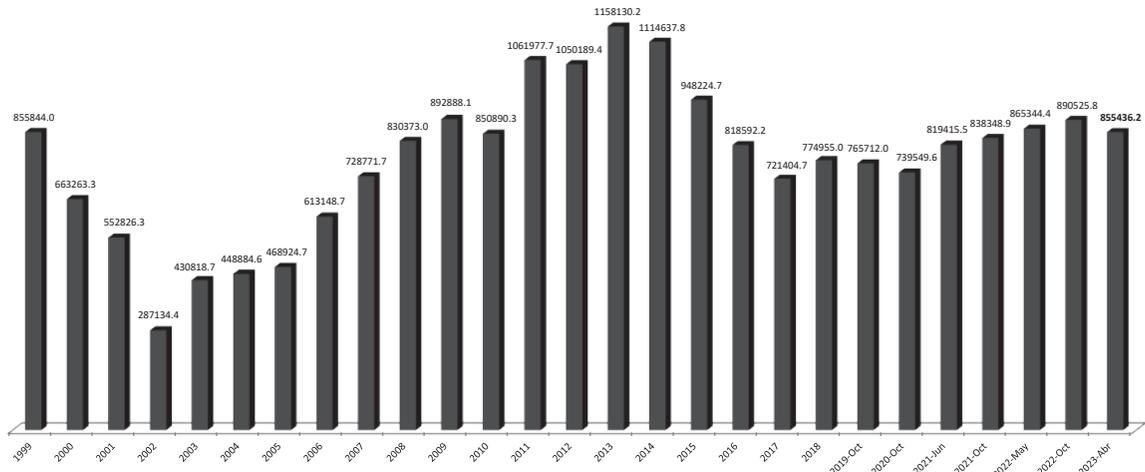
En lo que va del año, la inversión minera en Huancavelica ha sido de US\$ 12'760,676 millones, lo que representa un incremento de 21.9%, en comparación con igual período del año 2023.

En la cartera de exploración, en Huancavelica figuran dos proyectos: Palcawanka (zinc) y Dorita (plata). Por su parte, en la cartera de proyectos de inversión, figura solamente el proyecto de cobre Pukaqaqa, de la empresa Nexa Resources, que se encuentra en etapa de prefactibilidad y representa una inversión comprometida de 655 millones.

Las concesiones mineras ocupan 855,436 hectáreas, lo que representa el 38.8% del territorio regional. Las provincias más concesionadas son Castrovirreyna, Churcampa y Huaytará.



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras* en el Departamento de Huancavelica (ha)



Fuente: INGENMET, abril 2023

Elaboración: CooperAcción

(*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre si en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.



Aunque sin casos muy visibles, en los últimos informes de la Defensoría del Pueblo, Huancavelica figura en el pelotón de las diez regiones con mayor número de conflictos sociales. El conflicto más visible sigue girando en torno a la exploración del proyecto Pukaqaqa Sur, de la empresa Nexa Resources y la posible afectación a la principal fuente de agua que abastece a Huancavelica.

El pasado 5 de enero, autoridades locales y de la región y el Frente de Defensa, elaboraron un manifiesto dirigido a la Defensoría del Pueblo, el Ministerio de Energía y Minas y al Congreso de la República. El proyecto se ubica en el distrito de la Ascensión, en la provincia de Huancavelica.

Otro conflicto registrado por la Defensoría del Pueblo se presenta en torno a las actividades de la empresa minera Antapite, en los distritos de Ocoyo y Córdova, en la provincia de Huaytará. Comunidades como Ayamarca y la de San Pedro de Ocobamba reclaman por los impactos ambientales de la actividad de la empresa (agua, suelos y aire). También se señala que resultados de pruebas de laboratorio de agua estarían mostrando presencia de minerales altamente tóxicos.

Finalmente, la mina de Julcani, del grupo Buenaventura, que se ubica en el distrito de

Cochaccasa, en la provincia de Angaraes, paralizó en el mes de enero, en medio de las protestas y manifestaciones y pudo retomar sus operaciones a mediados del mes de febrero. La empresa ha presentado un cuarto Informe Técnico Sustentatorio (ITS) para poner en marcha un nuevo circuito para procesar pirita y oro, con una inversión de US\$2.7 millones.

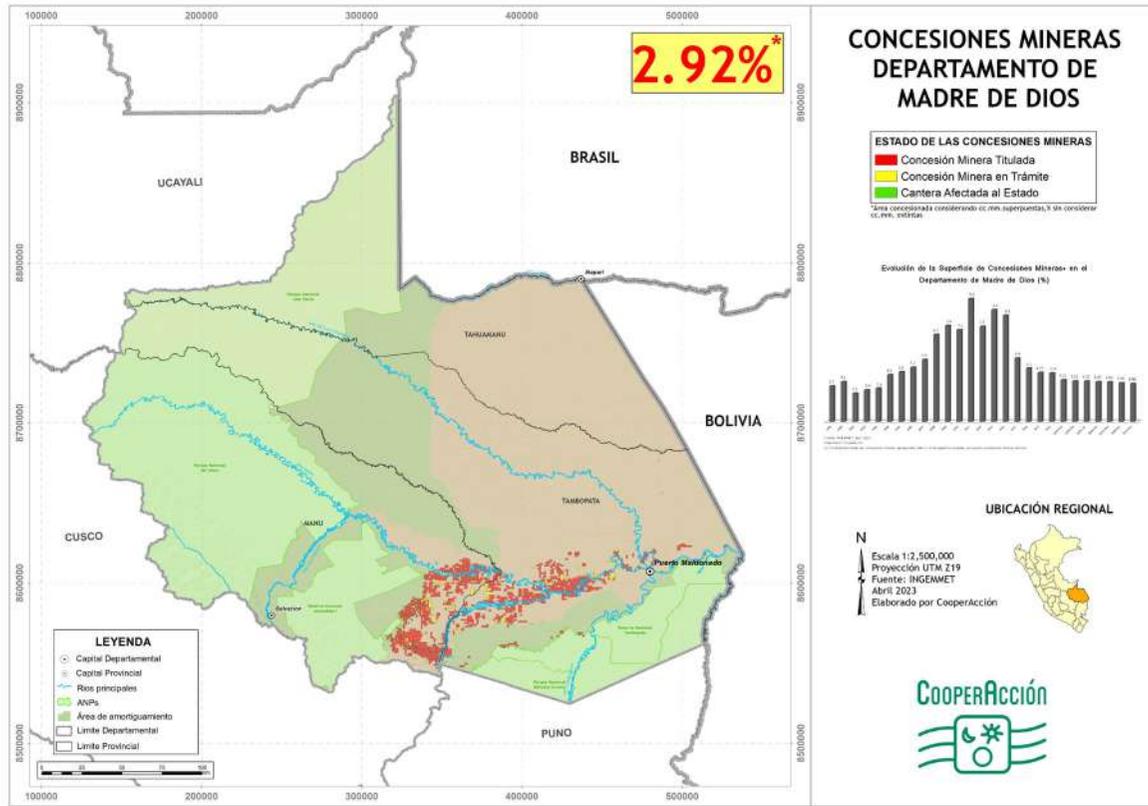
Madre de Dios y la declaración de un nuevo estado de emergencia

En lo que va del año, según las estadísticas de Ministerio de Energía y Minas, en Madre de Dios no se registra inversión en minería y la participación en la producción de oro es de apenas 1% del total nacional. Sin embargo, la realidad es diferente: Madre de Dios debe ser una de las regiones del país donde la minería es la actividad más gravitante en casi todos los aspectos: en lo económico, en lo social y en lo ambiental.

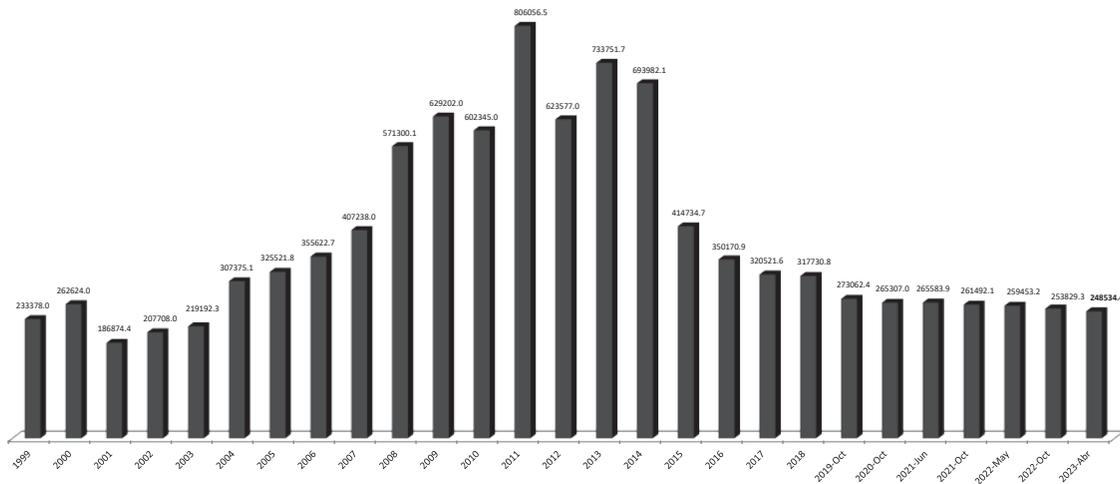
Las concesiones mineras ocupan 248,534.4 hectáreas, lo que representa menos del 3% del territorio regional.



A pesar de los operativos conjuntos de interdicción, la minería ilegal sigue expandiéndose en Madre de Dios.
Foto: Mongabay Latam



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras* en el Departamento de Madre de Dios (ha)



Fuente: INGEMMET, abril 2023

Elaboración: CooperAcción

(*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre sí en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.

En el último semestre ha habido algunos hechos que confirman el avance y la influencia de esta actividad en Madre de Dios. Como fue mencionado en el anterior informe del OCM en agosto de 2022, estalló un enfrentamiento violento entre sectores vinculados a la actividad minera ilegal y la Policía Nacional. Los manifestantes se oponían a los operativos de interdicción contra la minería ilegal en la zona de amortiguamiento de la Reserva Nacional de Tambopata y en la zona de La Pampa, bajo el argumento de supuestos abusos policiales. Cabe mencionar que en el lugar donde ocurrieron los enfrentamientos está prohibido hacer minería ya que se trata de una reserva nacional.

El 16 de marzo del presente año se logró que se apruebe un incremento del presupuesto para el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, para financiar la logística necesaria y de esa manera sostener las operaciones contra la minería ilegal en los sectores de “La Pampa” y “El Tambo”. Luego, el 7 de abril, se declaró el estado de emergencia en los distritos de Tambopata, Inambari, Las Piedras y Laberinto, en la provincia de Tambopata y en los distritos de Madre de Dios y Huetupetue, en la provincia del Manu. La declaratoria de emergencia es por 60 días calendario, con el objetivo de combatir la minería ilegal y sus delitos conexos

Asimismo, en el contexto de las protestas efectuadas en diciembre del año pasado, se vio afectado el puesto de control del Complejo

Contra el Crimen (Coincri), ubicado en el sector Las Palmeras, en la localidad de Mazuko, en el distrito de Inambari. Como se sabe, el puesto de control fue atacado y quemado por decenas de manifestantes, afectando el funcionamiento de instituciones como la Sunat, la Policía Nacional, entre otras. En principio, en el puesto de control se fiscalizaba el ingreso de insumos para la minería ilegal (combustible, mercurio, maquinarias, entre otros). Hasta la fecha, esta sede se encuentra inoperativa y se informa que se viene trabajando de forma remota, con todo lo que esto implica: en la práctica, los controles se han debilitado, lo que favorece el crecimiento de las actividades ilegales.

Según los cálculos realizados por el Proyecto Prevenir de USAID, en Madre de Dios habría cerca de 41 mil mineros ilegales e informales trabajando en muchos casos en zonas prohibidas por ley. La deforestación en esta región alcanzó 277,292 hectáreas durante el período 2001-2021 según el propio Ministerio del Ambiente.

El avance de la minería ilegal en esta región es cada vez más desafiante y está acompañado de la concentración de un enorme poder económico y también político. Como se ha señalado en el informe pasado, el actual gobernador regional, Luis Otsuka Salazar, es un connotado dirigente de la Federación Minera de Madre de Dios, investigado por el Ministerio Público por lavado de activos y delitos contra la administración pública.



El gobernador regional Luis Otsuka viene de las filas de la minería informal. Foto: Actualidad ambiental

Moquegua, sigue liderando la inversión

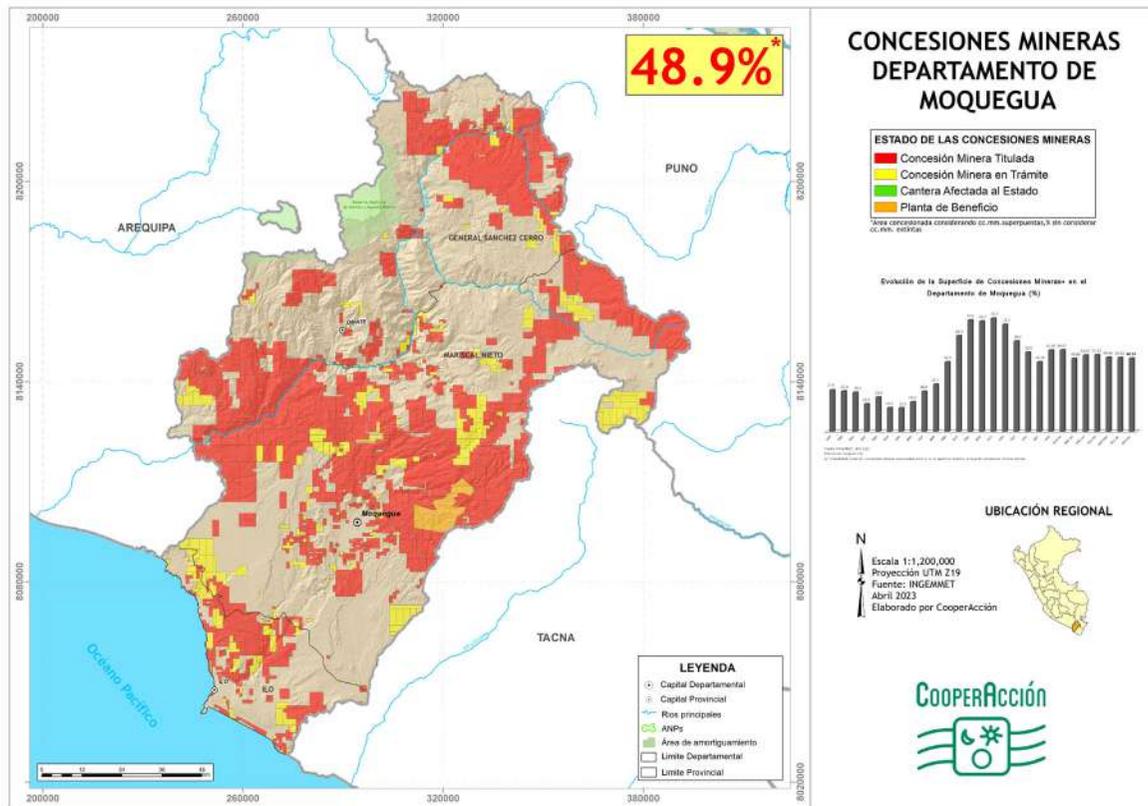
La construcción del proyecto Quellaveco (provincia de Mariscal Nieto, distrito de Torata) colocó a Moquegua como líder en la inversión minera a nivel nacional en los últimos tres años. En lo que va del año ha alcanzado una participación de 17.6% sobre el total nacional, monto menor en un 58% de lo observado en el mismo periodo el 2022. Pese a la puesta en marcha de Quellaveco,

Moquegua continúa liderando el ranking de la inversión minera.

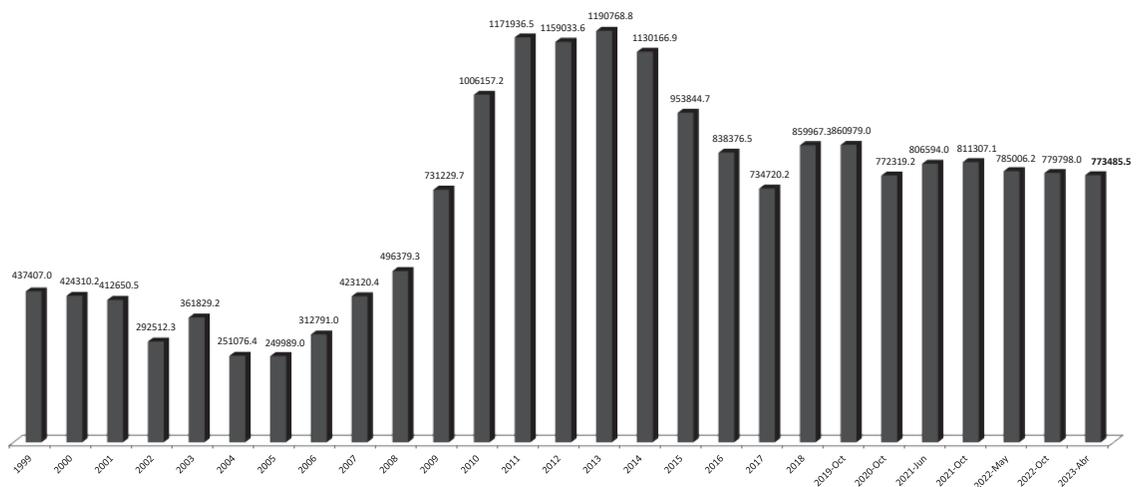
Con la entrada en operación comercial de Quellaveco, en septiembre del año pasado, Moquegua ha llegado a representar el 15.7% de la producción nacional de cobre y el 13.8% de la producción nacional de molibdeno. Las concesiones mineras ocupan el 48.9% de la región Moquegua, lo que representa 773,486 hectáreas. En términos porcentuales, Moquegua es una de las regiones más concesionadas a nivel nacional.



Proyecto cuprífero Quellaveco, uno de los más importantes de la región Moquegua. Foto: Anglo American



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras* en el Departamento de Moquegua (ha)



Fuente: INGEAMET, abril 2023

Elaboración: CooperAcción

(*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre si en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.

Como en la vecina Tacna, el tema del agua es sumamente sensible en toda la zona de influencia de Quellaveco, incluido en el vecino Valle de Tambo, en la región de Arequipa. Toda esta zona presenta una situación recurrente de estrés hídrico en el país. La empresa ha anunciado que para operar la mina requiere un volumen de agua de 22 millones de metros cúbicos, que serán cubiertos por el río Titire (80%), que será transportado a través de una tubería de 88 kilómetros hasta el proyecto. Además, la operación minera tomará agua de la presa Vizcachas para completar su abastecimiento. La represa de Vizcachas (construida en el río del mismo nombre) tiene una capacidad de 60 millones de metros cúbicos para captar agua en la época de lluvias y que, según información de la empresa, también estará a disposición de la actividad agrícola para Moquegua y el vecino Valle de Tambo.

Precisamente, agricultores del valle de Tambo han expresado su temor que su actividad se vea afectada por los impactos ambientales de la operación de Quellaveco, ya que los ríos Titire y Vizcachas, son afluentes del río Tambo que

llega al valle. El problema de abastecimiento de agua para el valle de Tambo es real por la falta de regulación, la debilidad y falta de transparencia de la Autoridad Nacional del Agua y sus instancias locales.

Además, en la cartera en proyectos de construcción de mina del Minem en la región, se incluyen cuatro proyectos que representan el 6.1% del monto total de la cartera de inversión a nivel nacional (US\$ 3,275 millones). Dos de ellos son proyectos de ampliación de la empresa Southern Perú Copper Corporation: Ampliación Ilo y Ampliación Cuajone; y concentran el mayor monto de la cartera de inversión en la región, US\$ 2150 millones.

Los otros dos proyectos en Moquegua son: (i) San Gabriel (US\$ 470 millones), donde la Minas Buenaventura extraerá oro como producto principal y; (ii) el proyecto Los Calatos (US\$ 655 millones), donde la Minera Hampton Perú se propone extraer cobre como producto principal. Este último, todavía, se encuentra en etapa de prefactibilidad y aún no se confirma la fecha de inicio de construcción ni operación.

Por otro lado, el proyecto San Gabriel ya se encuentra en etapa de construcción desde noviembre de 2022, tras haberse llegado a un acuerdo con las comunidades afectadas que generaron una paralización de los trabajos de pre-construcción, desde junio de 2022. En el marco de los acuerdos a los que llegaron, el Minem convocó para el 1 de febrero a las autoridades del distrito de Ichuña y representantes de la minera Buenaventura para instalar la Mesa Técnica que velará por el desarrollo de dicho distrito.

En marzo, se llevaron a cabo diversas reuniones de esta mesa técnica y se llegaron a los siguientes acuerdos: (i) elaborar una propuesta de procedimiento de ejecución conjunta para difusión de convocatorias y mecanismos de contratación y; (ii) conformar el Comité de Participación Ciudadana. Asimismo, se estableció la fecha de la siguiente reunión para el 14 de abril. No hay información disponible sobre los resultados de esta reunión.



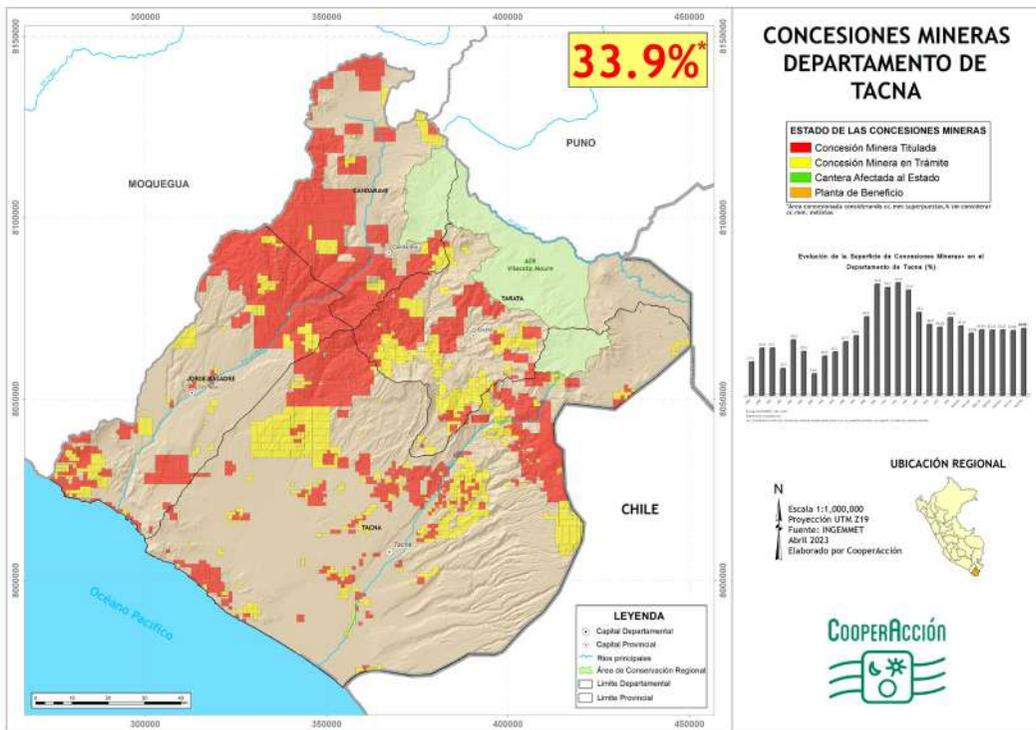
San Gabriel, importante proyecto minero aurífero en Moquegua Foto: Tecnología minera

Tacna, entre el estrés hídrico y las nuevas exploraciones

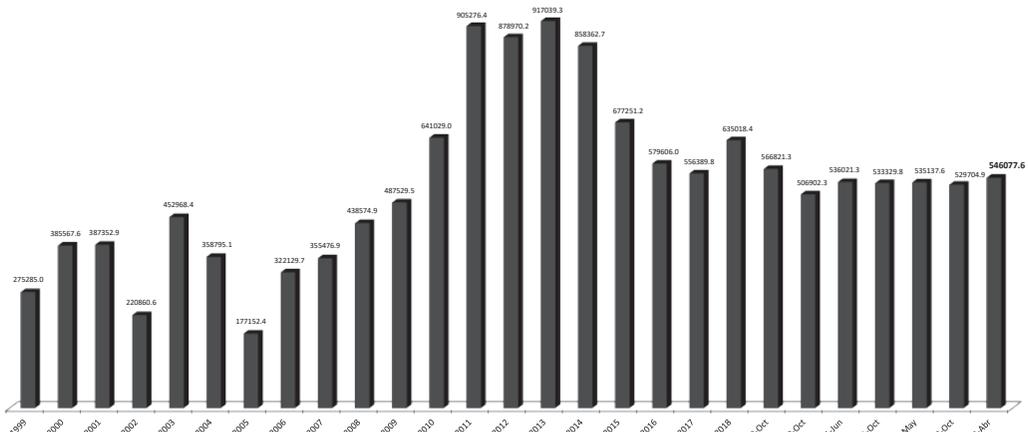
La región Tacna representa el 8.2% de la producción de cobre, el 2.8% de la producción de oro, el 2.9% de la producción de plata y el 18.7% de la producción de molibdeno a nivel nacional. En lo que va del año, la inversión

minera en Tacna representa el 3.7% del total nacional y muestra un retroceso frente al 2021 de 21.9%.

Las concesiones mineras ocupan 546,077 hectáreas, lo que representa el 33.9% del territorio de la región. Las concesiones se ubican, sobre todo, en las provincias de Candarave, Tarata y Jorge Basadre.



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras* en el Departamento de Tacna (ha)



Fuente: INGENMET, abril 2023
Elaboración: CooperAcción
(*) Considerando todas las concesiones mineras superpuestas entre sí en la superficie terrestre, excluyendo concesiones mineras extintas.



La empresa Southern puso en operaciones la represa de Cularjahuira, en la región Tacna. Foto: Proactivo

Si bien Tacna no aparece entre las regiones con el mayor número de conflictos sociales, los posibles tópicos de disputa tienen que ver con la situación crónica de escasez de recursos hídricos, debido a la disminución de las precipitaciones en las zonas altas y al mal uso del agua. El agua para el consumo humano proviene de las provincias altas de Candarave, Palca y Tarata.

Cabe señalar que, recientemente, a través del Decreto Supremo N°067-2003-PC, varios distritos de Tacna han sido declarados en emergencia por déficit hídrico. Es por ello que los conflictos en esta región han girado y en la actualidad el eje central es el tema del agua: organizaciones sociales y autoridades municipales de la provincia de Candarave se han manifestado de manera reiterada en contra de Southern, debido a que la empresa minera extrae las aguas superficiales y subterráneas a favor de sus centros mineros Toquepala (Tacna) y Cujone (Moquegua), lo que afecta a los ríos Callazas, Tacalaya y Salado.

Por ello, las principales demandas que tienen autoridades y organizaciones sociales de la región son: (i) la cancelación de las licencias de uso de agua otorgadas a esta empresa minera; (ii) la nulidad de la Resolución N° 008-2017-DCPRH-ANA, la cual aprueba el Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la cuenca Locumba; (iii) la desalinización del agua de mar para uso minero; (iv) el retiro de la oficina de

relaciones comunitarias de la empresa Southern Perú y; (v) la declaratoria de emergencia de la subcuenca Callazas, Tacalaya y Calientes por el agotamiento del recurso hídrico.

A fines de marzo de este año se efectuó una reunión ordinaria virtual del Comité de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales de Tacna, en el cual se presentaron dos hechos importantes: (i) se reportó la reunión informativa que se llevó a cabo el 20 de marzo entre la delegación del Ministerio de Agricultura y Riego (Midagri) y las nuevas autoridades municipales sobre el avance de la "Mesa de Diálogo para abordar integralmente la problemática hídrica de la provincia Candarave" y; (ii) se propuso realizar la sesión de la Mesa de Diálogo de Candarave el 17 de abril en el Centro Poblado Huaytire. También se ha solicitado la presencia de la ministra de Desarrollo Agrario y Riego, para que se pueda reinstalar el espacio de diálogo.

En abril, en la fecha acordada, se efectuó la reunión de mesa de diálogo para abordar la problemática hídrica en Candarave. Debido a que no asistió la ministra del Midagri, se acordó una reprogramación del reinicio de la mesa de diálogo. El ministerio solicitó plazo hasta el 30 de mayo para fijar la fecha de la próxima reunión, en la cual deberá participar su titular.

32°

OBSERVATORIO
DE CONFLICTOS
MINEROS
EN EL PERÚ

REPORTE
PRIMER SEMESTRE
2023

Diagramación e impresión en los talleres de Sonimágenes del Perú S.C.R.L.
Av. Gral. Santa Cruz 653, Ofic 102. Jesús María, Lima-Perú



El observatorio de Conflictos Mineros en el Perú (OCM) es una plataforma informativa y de análisis que busca recoger y sistematizar información relevante de los principales conflictos vinculados a la actividad minera que se desarrollan en distintas regiones del país. Está conformada por la alianza de tres instituciones:

32^o

**OBSERVATORIO
DE CONFLICTOS
MINEROS
EN EL PERÚ**

REPORTE
PRIMER SEMESTRE
2023

